

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**



Universidad de El Salvador
Hacia la libertad por la cultura

**“DISEÑO DE UN PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL PARA LA
MEDIANA EMPRESA DEDICADA AL EMPAQUE Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS
ALIMENTICIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR. CASO ILUSTRATIVO”**

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

PRESENTADO POR:

ESCOBAR MARTINEZ, KATIA NOHEMY
MARTINEZ ORELLANA, ALFREDO ANTONIO
MONTES MONGE, YANIRA ELIZABETH

PARA OPTAR AL GRADO DE:
LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

AGOSTO DE 2008

SAN SALVADOR,

EL SALVADOR,

CENTROAMÉRICA.

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector : Máster Rufino Antonio Quezada Sánchez
Vicerrector Académico : Máster Miguel Ángel Pérez Ramos
Secretario General : Licenciado Douglas Vladimir Alfaro Chávez

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Decano : Máster Roger Armando Arias Alvarado
Vicedecano : Licenciado Álvaro Edgardo Calero Rodas
Secretario : Ingeniero José Ciriaco Gutiérrez Contreras
Docente Director : Ingeniero Gilberto Figueroa Trejo
Coordinador : Licenciado Rafael Arístides Campos
Docente observador : Licenciado Abraham Vásquez Sánchez

Agosto de 2008

SAN SALVADOR,

EL SALVADOR,

CENTROAMERICA.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios todopoderoso y María Santísima: por iluminarme y guiarme siempre por el buen camino y por darme las fuerzas para alcanzar mis sueños y metas.

A mis padres Rogelio (QDDG) y María Ángela: por haberme dado la vida, amor, cariño y sacrificio para lograr este triunfo en mi vida los amo mucho.

A mi abuelita Benilda y Madrina Delmy: por haber estado conmigo en todo momento.

A mis hermanos: Mayra, Jessica, Daniel y Alexander por su apoyo incondicional.

A mi esposo: Víctor por brindarme amor, comprensión y enseñarme que todo se puede alcanzar en esta vida con sacrificios.

A mis hijos: Katherine y Rogelio por ser mi inspiración para el logro del objetivo alcanzado.

A mis amigas: Paty, Norma, Carmen, Helen, Marisol y Cristy por su amistad sincera.

A mi equipo de trabajo: por unir esfuerzos y alcanzar juntos la meta propuesta.

A nuestro asesor: Ing. Gilberto Figueroa Trejo por la formación académica que nos brindo durante el proceso de la investigación.

A la empresa Aliesco: por abrirnos las puertas en la realización de nuestro trabajo de investigación.

KATIA NOHEMY ESCOBAR MARTÍNEZ

Gracias al creador y a la Virgen María: por darme la vida, iluminarme, darme fuerza y salud para el logro de este objetivo

A mis padres: Alfredo Martínez y Lucía de Martínez, por su sacrificio y esfuerzo de sacarme adelante y por estar siempre en todo momento.

A mis hermanas: Paty y Flor por su apoyo moral en todo momento.

A mi esposa: Kiriam por su apoyo, comprensión y amor incondicional.

A mi hijo Eduardito: por ser el regalo más hermoso que Dios me haya dado.

A mi tíos: Ramón Orellana, Arnoldo Ponce e Irma de Ponce por darme la oportunidad de seguir estudiando.

A mis familiares y amigos: que contribuyeron directa o indirectamente al cumplimiento de este objetivo.

A mi equipo de trabajo: por su amistad, esfuerzo y sacrificio.

A mi Asesor: Ing. Gilberto Figueroa Trejo, por su ayuda y comprensión.

Gracias a todas esas personas que directa o indirectamente me alentaron a seguir adelante y que han compartido alegrías, tristezas y sueños en mi vida.

ALFREDO ANTONIO MARTINEZ ORELLANA

A Dios Padre y a María Santísima: Quienes me han dado la sabiduría y la capacidad de llegar hasta este día. Gracias por haber derramado sobre mí tantas Bendiciones.

A mis padres: Miriam y Ramón, quienes se han sacrificado y esforzado por formarme y darme lo mejor de sus vidas.

A mis abuelitos: Quienes con su amor y dedicación me acompañaron siempre y me dieron el ejemplo de luchar con coraje para conquistar mis ideales.

A mi equipo de trabajo: Por su apoyo, comprensión y solidaridad.

A mis familiares y amigos: Por sus consejos, apoyo incondicional y cariño.

YANIRA ELIZABETH MONTES MONGE

ÍNDICE

RESUMEN	i
INTRODUCCIÓN	iii

CAPITULO I

GENERALIDADES DE LA MEDIANA EMPRESA EN EL SALVADOR, EMPRESA ALIESCO, HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL, PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL Y MARCO LEGAL.

A. GENERALIDADES DE LA MEDIANA EMPRESA EN EL SALVADOR	1
1. ANTECEDENTES	1
2. LA EMPRESA SEGÚN EL NUMERO DE EMPLEADOS	2
3. MARCO LEGAL	2
B. GENERALIDADES DE LA EMPRESA ALIESCO S.A. DE C.V.	5
1. ANTECEDENTES	5
2. ESTRUCTURA ORGANICA	6
3. SERVICIOS QUE PRESTA	10
4. MARCO LEGAL	11
C. GENERALIDADES SOBRE LOS PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	15

1. CONCEPTO DE PROGRAMA	16
2. IMPORTANCIA	16
3. OBJETIVOS	17
4. FINALIDAD	17
5. TIPOS DE PROGRAMAS	17
5.1 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ACCIDENTES DE TRABAJO	17
5.2 HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	18
D. GENERALIDADES DE HIGIENE OCUPACIONAL	19
1. ANTECEDENTES	19
2. CONCEPTO DE HIGIENE OCUPACIONAL	21
3. IMPORTANCIA	22
4. OBJETIVOS	22
5. RIESGOS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES	23
5.1 RIESGOS FISICOS	24
5.1.1 TEMPERATURA Y HUMEDAD	24
5.1.2 RADIACIONES	24
5.1.3 RUIDO	25
5.1.4 ILUMINACIÓN	25
5.1.5 VENTILACIÓN	26
5.2 RIESGOS QUIMICOS	26
5.3 RIESGOS BIOLÓGICOS	26
5.4 RIESGOS ERGONOMICOS	27
6. COSTOS DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES	27

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES	
PROFESIONALES	28
8. MARCO LEGAL	29
E. GENERALIDADES DE SEGURIDAD OCUPACIONAL	30
1. CONCEPTO	30
2. OBJETIVOS	30
3. IMPORTANCIA	30
4. CAUSAS DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO	31
4.1 CAUSAS TECNICAS	32
4.2 CAUSAS HUMANAS	33
4.3 CAUSAS AMBIENTALES	33
4.4 COMBINACIÓN DE CAUSAS	34
5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO	35
6. COSTOS DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO	36
6.1 COSTOS DIRECTOS	36
6.2 COSTOS INDIRECTOS	36
7. CODIGO DE COLORES DE SEGURIDAD	37
8. SEÑALIZACIÓN	38
9. TIPOS DE SEÑALIZACIÓN	38
9.1 SALVAMENTO Y SOCORRO	38
9.2 PREVENCIÓN DE INCENDIOS	39
9.3 PROHIBICIÓN	40

9.4 ADVERTENCIA	41
9.5 OBLIGACIÓN E INFORMACIÓN	42
10. MARCO LEGAL	

CAPITULO II

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL SOBRE LA HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL EN LA MEDIANA EMPRESA DEDICADA AL EMPAQUE Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR. CASO ILUSTRATIVO

A. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	46
1. IMPORTANCIA	46
2. OBJETIVOS	47
2.1 GENERAL	47
2.2 ESPECIFICOS	47
3. METODOS Y TECNICAS DE LA INVESTIGACIÓN	48
3.1 METODOS DE INVESTIGACIÓN	48
3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN	49
3.3 TIPO DE DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	49
3.4 FUENTES DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	49
3.4.1 PRIMARIAS	49
3.4.2 SECUNDARIAS	50

3.5	ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN	51
4.	DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO Y MUESTRA	51
4.1	UNIVERSO	51
4.2	MUESTRA	51
5.	PROCESAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	52
5.1	TABULACIÓN	53
5.2	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS	53
B.	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL DE LA MEDIANA EMPRESA. CASO ILUSTRATIVO	53
1.	GENERALIDADES DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	53
1.1	HIGIENE OCUPACIONAL	53
1.1.1	GENERALIDADES	53
1.1.2	IDENTIFICACIÓN DE ENFERMEDADES	54
1.1.3	CONDICIONES AMBIENTALES QUE INFLUYEN EN LAS ENFERMEDADES DE TRABAJO	54
1.1.4	MEDIDAS PREVENTIVAS	55
1.1.5	ORNATO Y LIMPIEZA	56
2.	SEGURIDAD OCUPACIONAL	56
2.1	GENERALIDADES	56
2.2	MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR ACCIDENTES	57
2.3	PRESUPUESTO	57
2.4	ERGONOMIA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	58

2.5 SUPERVISIÓN DE SEGURIDAD OCUPACIONAL	58
2.6 SEÑALIZACIÓN	58
2.7 CAPACITACIÓN	59
2.8 CONDICIONES AMBIENTALES Y ENFERMEDADES DE TRABAJO	59
2.9 CONDICIÓN ACTUAL DE LAS INSTALACIONES	60
C. ANALISIS DE GUIA DE PREGUNTAS A GERENTE DE OPERACIONES DE LA EMPRESA ALIESCO S.A. DE C.V.	61
D. CONCLUSIONES	68
E. RECOMENDACIONES	69

CAPITULO III

PROPUESTA DE UN DISEÑO DE UN PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL PARA LA MEDIANA EMPRESA DEDICADA AL EMPAQUE Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR. CASO ILUSTRATIVO

A. PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	70
1. OBJETIVOS	70
1.1 GENERAL	70
1.2 ESPECIFICOS	70
2. IMPORTANCIA	71

3. POLITICAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	71
3.1 POLITICA GENERAL	71
3.2 POLITICAS ESPECÍFICAS	72
4. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE HIGIENE OCUPACIONAL	72
4.1 NORMAS GENERALES PARA PREVENIR ENFERMEDADES	73
5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE SEGURIDAD OCUPACIONAL	74
B. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	74
1. CAPACITACIÓN	74
2. OBJETIVO GENERAL	74
3. OBJETIVOS ESPECIFICOS	74
4. POLITICAS	75
5. FINALIDAD	75
6. ALCANCE	75
7. RESPONSABILIDAD	76
8. PLAN DE CAPACITACIÓN EN CASO DE ACCIDENTES DE TRABAJO	76
8.1 PROPUESTA DEL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LA EMPRESA ALIESCO S.A. DE C.V. AÑO 2009	77
9. PROCEDIMIENTOS EN CASO DE EMERGENCIAS	78
9.1 SISTEMA DE ALARMA	78
9.2 PRIMEROS AUXILIOS	78
9.3 ATENCIÓN MÉDICA	80

9.4 UTILIZACIÓN DE LOS DIFERENTES TIPOS DE EXTINTORES CONTRA INCENDIOS	80
10. ACTIVIDADES, RIESGOS EXISTENTES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN	82
C. CREACIÓN DEL COMITÉ DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	84
1. DEFINICIÓN	84
2. IMPORTANCIA	84
3. OBJETIVOS	84
4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL COMITÉ DE HIGIENE Y SEGURIDAD	85
5. FUNCIONES DEL COMITÉ	86
6. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES	86
6.1 COORDINADOR GENERAL	86
6.2 SECRETARIO	86
6.3 REPRESENTANTE DE LA EMPRESA	87
6.4 SUPERVISORES DE AREAS	87
7. UBICACIÓN DEL COMITÉ DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE ALIESCO S.A. DE C.V.	89
D. PLAN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	
1. OBJETIVO GENERAL	90
2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	90
3. JUSTIFICACIÓN	90

4. SEÑALIZACIÓN	91
4.1 SEÑALES NECESARIAS PARA LA EMPRESA	92
4.2 DISTRIBUCIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN PARA LA EMPRESA	93
4.3 ÁREAS DE LA EMPRESA	94
4.4 SIGNIFICACIÓN PSICOLOGICA Y EMOCIONAL DE LOS COLORES	95
4.5 AFICHES DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	96
5. PRESUPUESTO	96
6. EVALUACIÓN Y CONTROL	98
6.1 EVALUACIÓN	98
6.2 CONTROL	99
7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL EN LA EMPRESA ALIESCO S.A. DE C.V.	100
BIBLIOGRAFÍA	101
ANEXOS	

ANEXOS

ANEXO No. 1 Cuadro de Medianas Empresas en el Municipio de San Salvador

ANEXO No. 2 Guía de preguntas dirigido a Jefatura de Operaciones de la empresa Aliesco S.A. de C.V.

ANEXO No. 3 Cuestionario dirigido a empleados.

ANEXO No. 4 Tabulación del cuestionario dirigido a empleados de la empresa Aliesco S.A. de C.V.

ANEXO No. 5 Reporte de accidente de trabajo empresa Aliesco S.A. de C.V.

ANEXO No. 6 Formulario de inspección de instalaciones empresa Aliesco S.A. de C.V.

ANEXO No. 7 Modelo de nota para reuniones del comité.

ANEXO No. 8 Modelo de nota para dar recomendaciones a la gerencia.

ANEXO No. 9 Manual de Organización y Funcionamiento de los Comités de Seguridad e Higiene Ocupacional.

ANEXO No. 10 Macrolocalización de El salvador.

RESUMEN

Los Programas de Higiene y Seguridad Ocupacional tienen un objetivo fundamental, que es el de conservar la integridad física y mental de los empleados por lo que los altos directivos de la empresa deben tomar acciones claras para mejorar las condiciones y medio ambiente laboral en el que se desempeñan los trabajadores, así como también la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales originadas de las actividades que realizan en la empresa.

Es importante recalcar que cualquier actividad realizada en el lugar de trabajo debe garantizar condiciones adecuadas de higiene y seguridad a los trabajadores permitiendo alcanzar los objetivos, metas y así lograr altos estándares de calidad.

Por lo que el presente trabajo de investigación tiene como objetivo primordial identificar las causas y consecuencias que tienen las enfermedades y accidentes de trabajo a través de una investigación de campo, que permita conocer las condiciones de Higiene y Seguridad Ocupacional con las que cuentan los empleados de la empresa dedicada al empaque y distribución de productos alimenticios en el municipio de San Salvador.

Para tener un panorama del trabajo de investigación se da a conocer el marco teórico sobre higiene y seguridad ocupacional, el cual es un punto de referencia que ayudara a comprender de manera general los términos utilizados en materia de Higiene y Seguridad Ocupacional. Asimismo comprende las leyes y reglamentos vigentes en nuestro país que se encargan de regular todo lo relacionado a higiene y seguridad en los centros de trabajo.

De igual manera se incluye la historia de la mediana empresa dedicada al empaque y distribución de productos alimenticios Aliesco S.A DE C.V. el cual contiene antecedentes históricos, objetivos, misión, visión, valores y estructura organizativa.

Por consiguiente se realizó un diagnóstico de la situación actual de la empresa en estudio, que se logró obtener por medio de técnicas y métodos de investigación que se utilizaron para recopilar la investigación requerida, entre las cuales se pueden mencionar: fuentes primarias, observación directa, encuestas y entrevistas., información que sirvió de base para conocer la situación actual referente a Higiene y Seguridad ocupacional con la que cuenta la mediana empresa dedicada al empaque y distribución de productos alimenticios, el objetivo fue identificar los riesgos que pudieran provocar accidentes y enfermedades ocupacionales, y mediante un análisis se pretendió dar las posibles conclusiones y recomendaciones para mejorar las condiciones laborales de los empleados de la empresa.

Finalmente se presenta la propuesta del Diseño de Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional para la mediana empresa dedicada al empaque y distribución de productos alimenticios el cual contribuirá a prevenir los accidentes y enfermedades de trabajo logrando así un ambiente seguro, satisfacción en los empleados, mayor productividad y mejor calidad en los productos y servicios que ofrece la empresa.

El Diseño del Programa está constituido por: Políticas de Higiene y Seguridad Ocupacional, Normas Generales para prevenir enfermedades, medidas de prevención de higiene y seguridad ocupacional, plan de emergencia en caso de accidente de trabajo, creación de un comité, y un plan de ejecución del programa de Higiene y Seguridad ocupacional (programa de capacitación).

INTRODUCCIÓN

Los Programas de Higiene y Seguridad Ocupacional permiten reconocer, evaluar y llevar un control de aquellos factores de riesgos provocados por el trabajo y que a la vez pueden ocasionar enfermedades, afectar la salud y el bienestar de los trabajadores en el lugar de trabajo, es por ello la importancia de vigilar las condiciones en las que actualmente trabajan los empleados para que estos se sientan motivados en el desempeño óptimo de las actividades, logrando así una mayor productividad en los productos y servicios que ofrece la empresa.

Por lo tanto es necesario hacer conciencia al trabajador de la prevención de accidentes y enfermedades laborales mediante todos los medios concedidos por la empresa para crear y divulgar información que ayude a fomentar y crear interés constante de todos los trabajadores con relación a la cultura de higiene y seguridad.

El presente trabajo de graduación denominado “ **DISEÑO DE UN PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL PARA LA MEDIANA EMPRESA DEDICADA AL EMPAQUE Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR. CASO ILUSTRATIVO**” el cual esta integrado de la siguiente manera:

CAPITULO I

Se presenta todo lo relacionado ha aspectos bibliográficos que conforman el marco teórico sobre Higiene y Seguridad Ocupacional, además se presentan las generalidades de la empresa en el municipio de San Salvador y generalidades de la mediana empresa ALIESCO, S.A de C.V.: antecedentes históricos, misión, visión y estructura organizativa. Asimismo se auxilio de las leyes y reglamentos vigentes en nuestro país que velan por el bienestar, la salud de los trabajadores.

CAPITULO II

Se representa la metodología a utilizar en la investigación, de igual forma el diagnóstico de la situación actual referente a higiene y seguridad ocupacional en la mediana empresa dedicada al empaque y distribución de productos alimenticios en el municipio de San Salvador.

Además se establecieron las respectivas conclusiones y recomendaciones que servirán de base para mejorar la situación actual de la empresa.

CAPITULO III

En este capítulo se presenta la propuesta del Diseño de Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional para la mediana empresa dedicada al empaque y distribución de productos alimenticios ubicada en el municipio de San Salvador,

El cual tiene como objetivo fundamental disminuir y prevenir los riesgos, accidentes y enfermedades ocupacionales a los que están expuestos los empleados. Por lo que la empresa deberá promover a través de programas de capacitación la concientización de los empleados que al trabajar en un ambiente seguro y libre de riesgos crea en la empresa armonía y por ende se logran los objetivos personales y empresariales.

Además se propone la simbología requerida y un mapa de señalización que ayude a identificar los riesgos y peligros dentro de la empresa, un plan de implementación de Higiene y Seguridad así como también el cronograma de actividades para la puesta en marcha del Programa.

CAPITULO I

GENERALIDADES DE LA MEDIANA EMPRESA EN EL SALVADOR, EMPRESA ALIESCO, HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL, PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL Y MARCO LEGAL.

A. GENERALIDADES DE LA MEDIANA EMPRESA EN EL SALVADOR

1. ANTECEDENTES

En el salvador las medianas empresas han sido un factor estratégico clave en el desarrollo económico del país y la mayoría de estas se encuentran en actividades relacionadas con el comercio y servicios, además contribuyen a la generación de empleos fortaleciendo las familias salvadoreñas.

El sector de la mediana empresa, se crea en un ambiente orientado hacia actividades económicas de subsistencia, desarrolladas por personas que perdieron su empleo o que no pueden trabajar en el sector formal de la economía.

Así mismo, se ha podido comprobar que se carece de un programa de incentivos y de disposiciones específicas para fortalecer sus capacidades organizativas y administrativas, así como también para simplificar el marco legal en el cual se desenvuelven. Esto trae como consecuencia que la mayoría de éstas se queda en el sector informal, sin mayores posibilidades de desarrollo, asumiendo costos elevados y siendo excluida de los principales instrumentos de apoyo ofrecidos por el gobierno e instituciones interesadas en mejorar las condiciones económicas de la MIPYMES. (Micro, Pequeña y Mediana Empresa)¹

Cabe destacar que en el Municipio de San Salvador son pocas las Medianas Empresas que contribuyen al desarrollo económico del país, partiendo que estas se

¹ www.iberpymeonline.org/PANAMA0505/ELSALVADOR.pdf

encuentran en rubros diferentes ya sea que solo se dediquen a la elaboración, venta, compra de productos para subsistir en el mercado. Por lo tanto se menciona que para efectos de estudio se ha tomado de base a la mediana empresa dedicada al empaque y distribución de productos alimenticios en el municipio de San Salvador haciéndose más competitiva esta empresa en comparación de las otras. (Ver Anexo #1).

2. LA EMPRESA SEGÚN EL NÚMERO DE EMPLEADOS

En El Salvador, hay muchas Instituciones que clasifican a la empresa según el número de empleados, entre las cuales podemos mencionar.

INSTITUCIONES	MEDIANA
CONAMYPE	50 – 100
BCR	51 – 100
FUSADES	20 – mas

Fuente: www.fundes.org

Para efectos del estudio de campo para la mediana empresa Aliesco S.A. de C.V., cabe aclarar que se ha considerado el criterio de clasificación de número de empleados ya que es más accesible por parte de la organización dar este dato, que acceder a datos financieros.

3. MARCO LEGAL

La Mediana Empresa ha sido un factor estratégico clave en el desarrollo económico en El Salvador, ya que contribuye a la generación de empleos y por ende a la economía del país.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA: (Decreto No. 38, año 1983)

La Constitución de la República establece la obligación más importante del estado salvadoreño el de velar porque toda persona satisfaga sus necesidades físicas, espirituales y culturales, para que tengan una vida digna.²

Art. 1 El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que esta organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad y del bien común.

Es importante mencionar que todas las personas tienen el derecho de satisfacer sus necesidades físicas, espirituales y culturales ya sean individuales como en la sociedad en general.

Art. 2 Todas las personas son iguales ante la ley. Para el goce de los derechos civiles no podrán establecerse restricciones que se basen en las diferencias de nacionalidad, raza, sexo o religión.

Este artículo consagra la igualdad jurídica y el de no discriminación. Es decir establecer de manera especial respeto de los derechos civiles, los cuales se ejercen en la esfera de la libertad de la persona, para que no exista discriminación de ningún tipo.

CÓDIGO DE TRABAJO: (Decreto No.15, año 1972)

Este Código tiene por objeto armonizar relaciones entre patrones y trabajadores en los siguientes artículos que son contemplados en el Código de Trabajo.³

Art 1 El presente Código tiene por objeto principal armonizar las relaciones entre patronos y trabajadores, estableciendo sus derechos, obligaciones y se funda en principios que tiendan al mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores, especialmente en los establecidos en la Sección Segunda Capítulo II del Título II de la Constitución Política.

² Constitución de la República, Decreto No. 38, año 1983

³ Código de Trabajo, Decreto No. 15, año 1972

Art. 62 Estable las obligaciones del patrono con los trabajadores en calidad de aprendices, proporcionarles ya sea: adiestramiento en todas las tareas o fases del oficio del empleador, así como instrumentos, herramientas, materiales y equipo para el logro óptimo de sus actividades.

LEY DEL SEGURO SOCIAL: (Decreto No. 1263, año 1953)

El objetivo principal es garantizar la seguridad social de los trabajadores que se encuentran económicamente activos. ⁴

Art. 2 El Seguro Social cubrirá en forma gradual los riesgos a que están expuestos los trabajadores por causa de: Enfermedades, accidente común; accidente de trabajo, enfermedad profesional, maternidad, invalidez; vejez, muerte y cesantía involuntaria.

REGLAMENTO PARA LA AFILIACIÓN, INSPECCIÓN Y ESTADÍSTICAS DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Todo patrono esta obligado a inscribirse e inscribir a los trabajadores para que estos cuenten con los beneficios que son proporcionados por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

Art.1 Los patronos están obligados a inscribirse y a inscribir a sus trabajadores, deberán hacerlo en el Departamento de Afiliación e Inspección del Instituto Salvadoreño del Seguro Social en el Municipio de San Salvador y en el resto de las circunscripciones territoriales a donde se extienda el régimen en las dependencias que el Instituto tenga instaladas para el efecto en tales lugares, dentro de los plazos señalados.

⁴ Ley del Seguro Social, Decreto No. 1263 año 1953

B. GENERALIDADES DE LA EMPRESA ALIESCO S.A. DE C.V.

1.ANTECEDENTES

La empresa se funda en el año de 1987, con la idea del Lic. Juan Carlos Escobar, el cual viajaba periódicamente a Guatemala compraba mariscos para compartir con los vecinos y amigos.

Cuando estos comenzaron a pedirles encargos, fue entonces que se le despertó la idea de empezar a importar y registrar una pequeña empresa el 04 de febrero de 1994 llamada ALESA de C.V. a los que a los cuatro meses se hizo socio el Ing. Carlos Ernesto Leret que era un experto en mercadeo y ventas, así empezaron a importar un contenedor de 20,000 libras de camarón las cuales vendían en hoteles y restaurantes de la zona metropolitana. Por lo que sus ventas se iban incrementando, decidieron importar más libras de camarón y otros productos como: embutidos y lácteos.⁵

A los cinco años de estar operando la empresa en el mercado se dieron problemas con los socios y decidieron separarse, la sociedad como ALESA de C.V. termino dando paso a una nueva empresa que comienza sus operaciones como ALIESCO S.A de C.V. el 02 de Febrero de 1999, con el mando del presidente Lic. Juan Carlos Escobar, ofreciendo los mismos productos, cambiando así toda su forma administrativa, dando paso a nuevas técnicas de mercadeo, ventas y a la vez fortaleciendo otras áreas como Finanzas y Recursos Humanos.

Para marzo del 2000, ALIESCO S.A de C.V empieza importando dos contenedores de sus productos por mes manteniendo sus ventas y en Octubre de 2004 se dio la oportunidad de ofrecer otro producto que son las carnes que hoy en día es uno de los productos líderes que ofrece la empresa a nivel de cuatro departamentos que son: San Salvador, San Miguel Santa Ana y Sonsonate.

⁵ Información proporcionada por Ing. Lázaro Espinoza, Gerente Operaciones

La empresa importa, empaqueta y distribuye sus productos a las principales cadenas de supermercados, hoteles, restaurantes, tiendas de conveniencias y mercado institucional.

ALIESCO S.A. de C.V. para Septiembre de 2006 se caracteriza por ser una empresa fuerte en la distribución de sus productos llevándoles calidad y un prestigioso servicio a los clientes, haciéndoles saber que son ellos la razón de ser de la empresa.⁶

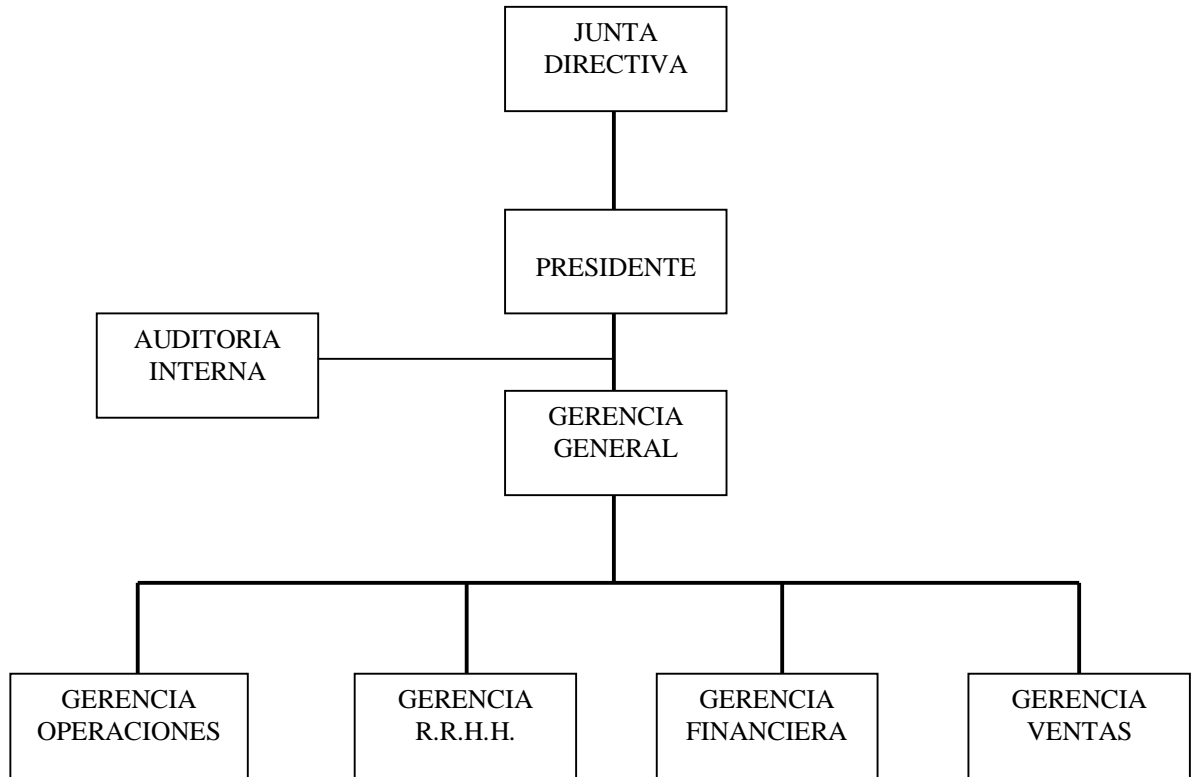
2. ESTRUCTURA ORGÁNICA

ALIESCO, S.A. de C.V., es una empresa que ha crecido económicamente como en su capacidad productiva a través de los años, por tal motivo ha tenido que incrementar su recurso humano y es fundamental que este se encuentre identificado en su estructura orgánica, la cual consiste en mostrar aspectos representativos de una organización o institución, que incluye las principales funciones, relaciones que guardan entre sí los órganos o unidades que la componen y los canales de supervisión de cada empleado encargado de su función respectiva.

El siguiente organigrama es general ya que contiene información de las distintas unidades de la empresa y su representación es vertical ya que la autoridad de mando viene de arriba hacia abajo a partir de la máxima autoridad.

⁶ IDEM

**a) ESTRUCTURA ORGÁNICA ACTUAL DE
ALIESCO S.A. DE C.V.**



Fuente: Aliesco S.A. de C.V.

Fecha elaboración: Septiembre 2006

Relación de Autoridad:

— Lineal
- - - Asesoría

b) FUNCIONES PRINCIPALES

ALIESCO S.A. de C.V. esta integrada de la siguiente forma:

Junta Directiva: Esta formada por la máxima autoridad de la sociedad.

Presidente: Representa a los socios de la junta directiva.

Gerente General: Es el encargado de velar por el cumplimiento de los objetivos, políticas, y metas establecidas en la empresa, de igual forma la administración del Recurso Humano.

Lo anterior son niveles jerárquicos superiores, ya que de ellos dependen las ordenes y decisiones a ejecutarse en la empresa.

La empresa cuenta con cuatro gerencias principales las cuales constituyen un nivel jerárquico funcional, ya que son ellos los encargados de ejecutar las órdenes que sean dadas por la gerencia general.

Gerente de Operaciones:

Es el ente encargado de controlar el ingreso de los productos a las bodegas, así mismo es el encargado de monitorear el proceso de empaque de los productos y de igual forma el almacenamiento y despacho del mismo.

Gerente de Ventas:

Es el encargado de vigilar, organizar y supervisar a los vendedores e impulsadoras de la empresa, siendo su principal función la ventas y distribución en el mercado salvadoreño así como establecer alianzas con los supermercados y empresas, de la obtención de pedidos así como vigilar que los productos lleguen en buen estado al consumidor final logrando así la calidad en el servicio de atención al cliente. Con el principal objetivo incrementar las ventas.

Gerencia Financiera:

El objeto de la Gerencia Financiera es el manejo óptimo de los recursos humanos, financieros y físicos que hacen parte de las organizaciones a través de las áreas de Contabilidad, Créditos y Cobros, Servicios Administrativos.

Gerencia de Recursos Humanos:

Es el responsable de entrevistar, contratar y dar instrucciones al nuevo personal, además le brinda toda la información necesaria de lo que será el nuevo puesto de trabajo, así como también de las herramientas a utilizar. Por otra parte se encarga de actualizar los conocimientos, habilidades y destrezas de los trabajadores, permitiendo con ello el crecimiento y desarrollo dentro de la empresa.

c) MISIÓN

Permanecer en el mercado de alimentos congelados, refrigerados y especializados ofreciendo a nuestros clientes excelencia en calidad, y servicios, hacia nuestros clientes, logrando en si una mayor competitividad en el entorno participativo y un ambiente de mejora continua.

d) VISIÓN

Ser una empresa líder e innovadora en el mercado nacional y regional, en la importación y distribución de alimentos congelados, refrigerados y especializados.

e) VALORES

Los valores que rigen son:

- Honestidad
- Respeto
- Sinceridad

- Excelencia en la Calidad
- Participación activa de todos
- Toma de decisiones⁷

3.SERVICIOS QUE PRESTA

La empresa ALIESCO S.A. de C.V. Ofrece al mercado salvadoreño su gama de productos alimenticios debidamente empacados para luego ser distribuidos, dentro de los cuales se pueden mencionar: carnes, embutidos, mariscos, lácteos, bebidas y reposterías. Por su calidad y servicio actualmente ofrece sus productos a los supermercados más prestigiosos de El Salvador.⁸

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN

DEPARTAMENTOS	SUPERMERCADOS			
SANTA ANA	Súper Selectos	Despensa de Don Juan		
SONSONATE	Súper Selectos	Despensa de Don Juan		
SAN SALVADOR	Súper Selectos	Despensa de Don Juan	Europa e Híper Europa	Híper Paíz
LA LIBERTAD	Súper Selectos	Despensa de Don Juan		
LA PAZ	Súper Selectos	Despensa de Don Juan		
LA UNION	Súper Selectos	Despensa de Don Juan		
USULUTAN	Súper Selectos	Despensa de Don Juan		
SAN MIGUEL	Súper Selectos	Despensa de Don Juan		

ALIESCO S.A. de C.V. se ha convertido en un distribuidor de marcas más reconocidas internacionalmente de la que se puede mencionar: ⁹

⁷ Información proporcionada por Ing. Lázaro Espinoza, Gerente Operaciones

⁸ www.aliesco.com.sv

⁹ IDEM

- CITERRIO
 - POWERPACK
 - LIKE
 - DELIMEATS LA HACIENDA
 - OTIS SPUNKMEYER
 - EL PASTOR
 - GESTAN
 - LA ALEGRIA RIOJANA
 - SAGENTO DUCTH FARMS
 - SANTA LUCIA, BAVARIA
 - I CAN BELIEVE IT'S NOT BUTERRI
 - COUNTRY CROCH
- (Entre Otras)

Dentro de su producto fuerte se encuentran las carnes marinadas DELIMEATS LA HACIENDA, los cuales son cortes especiales de res y cerdo sazonadas, marinadas y empacadas al vacio. La empresa cuenta con un personal altamente calificado por el cual se distingue en la mística de servicio y calidad.

4.MARCO LEGAL

Aliesco S.A. de C.V. es una empresa que esta legalmente establecida en cuanto al cumplimiento de las leyes que la regulan por tal motivo su accionar depende de estas:

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA: (Decreto No. 38, año 1983)

Según la sección segunda el Trabajo y Seguridad Social establece:

Art. 43. Los patronos están obligados a pagar indemnización, y a prestar servicios médicos, farmacéuticos y demás que establezcan las leyes, al trabajador que sufra accidente de trabajo o cualquier enfermedad profesional.

Art. 44. La ley reglamentara las condiciones que deban reunir los talleres, fábricas y locales de trabajo.

El estado mantendrá un servicio de inspección técnica encargado de velar por el fiel cumplimiento de las normas legales de trabajo, asistencia, previsión y seguridad social, a fin de comprobar sus resultados y sugerir las reformas pertinentes.

CÓDIGO DE COMERCIO: (Decreto No. 671, año 1970)

Art. 1. Los comerciantes, los actos de comercio y las cosas mercantiles se regirán por las disposiciones contenidas en este Código y en las demás leyes mercantiles, en su defecto, por los respectivos usos y costumbres, y a falta de estos, por las normas del Código Civil.¹⁰

Art. 553. Toda empresa esta constituida por un conjunto coordinado de trabajo, de elementos materiales y de valores incorpóreos, con el objeto de ofrecer al público, con propósito de lucro y de manera sistemática, bienes o servicios.

CÓDIGO DE TRABAJO: (Decreto No. 15. Año 1972)

Art. 1 “El presente código tiene por principal objeto armonizar las relaciones entre patronos y trabajadores estableciendo sus y se funda derechos y obligaciones, en principios que tiendan al mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores,

¹⁰ Código de Comercio, Decreto No. 671, año 1970

especialmente en los establecimientos en la sección segunda, en el capítulo II de la Constitución.¹¹

Art. 314. Todo patrono debe adoptar y poner en práctica medidas adecuadas de seguridad e higiene en los lugares de trabajo, para proteger la vida, salud y la integridad corporal de sus trabajadores, especialmente en lo relativo a:

1. Las operaciones y procesos de trabajo;
2. El suministro, uso y mantenimiento de los equipos de protección personal;
3. Las edificaciones, instalaciones y condiciones ambientales; y
4. La colocación y mantenimiento de resguardos y protecciones que aislen o prevengan de los peligros provenientes de las máquinas y de todo género de instalaciones.

LEY GENERAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL: (Decreto No. 1263, año 1953)

Art. 1 De acuerdo al art. 186 de la constitución de la república, se establece el seguro social obligatorio, como una institución de derecho público, se realizará los fines de seguridad social que esta ley determine.

Art. 2 El seguro social cubrirá en forma gradual los riesgos a los que están expuestos los trabajadores por causa de:

- a) Enfermedad, accidente común;
- b) Accidente de Trabajo, enfermedad profesional;
- c) Maternidad;
- d) Invalidez;

¹¹ Código de Trabajo, Decreto No. 15, año 1972

- e) Vejez
- f) Muerte; y
- g) Cesantía involuntaria

Así mismo, tendrán derecho a prestaciones por las causas a) y c) los beneficiarios de una pensión y los asegurados y de los pensionados que dependan económicamente de estos en la oportunidad, forma y condiciones que establezcan los reglamentos.

LEY DEL SISTEMA DE AHORRO PARA PENSIONES (Decreto No. 927, año 1996)

Art. 1.- Créase el Sistema de Ahorro para Pensiones para los trabajadores del sector privado, público y municipal, que en adelante se denominará el Sistema, el cual estará sujeto a la regulación, coordinación y control del Estado, de conformidad a las disposiciones de esta Ley.

El Sistema comprende el conjunto de instituciones, normas y procedimientos, mediante los cuales se administrarán los recursos destinados a pagar las prestaciones que deban reconocerse a sus afiliados para cubrir los riesgos de Invalidez Común, Vejez y Muerte de acuerdo con esta Ley.

REGLAMENTO GENERAL SOBRE HIGIENE Y SEGURIDAD EN LOS CENTROS DE TRABAJO. MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Art. 1 El objeto de este Reglamento es establecer los requisitos mínimos de Seguridad e Higiene en que deben desarrollarse las labores en los centros de trabajo, sin perjuicio de las reglamentaciones especiales que se dicten para cada industria en particular.¹²

¹² Reglamento General Sobre Higiene y Seguridad en los Centro de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Decreto No. 7, 1971

Art. 2 El presente Reglamento se aplicara en todos los centros de trabajos, del Estado, de los Municipios y de las Instituciones Oficiales Autónomas y Semi-Autonomas.

Los centros de trabajo que se dediquen a labores agrícolas, ganaderas y mineras estarán sujetos a reglamentaciones especiales.

C. GENERALIDADES SOBRE LOS PROGRAMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

Los programas son un conjunto de metas, políticas, procedimientos, reglas, asignaciones de tareas, pasos a seguir, recursos por emplear y otros elementos necesarios para llevar a cabo un curso de acción dado y que habitualmente se apoya en un presupuesto".¹³

Siendo estos mismos un tipo de planes en los que no solamente se fijan los objetivos y operaciones, sino el tiempo requerido para realizar cada una de sus partes.

De igual forma estos pueden ser de corto plazo, cuando se hacen de un mes, tres meses, seis meses hasta un año, y los de largo plazo son los que exceden de un año.

Los programas pueden clasificarse en:

- **Generales:** Cuando el programa se refiere a toda la empresa (Largo Plazo).
- **Particulares:** Cuando el programa se refiere a un departamento específico (Corto Plazo).

¹³ Harold Koontz, Heinz Weinrich, Administración una perspectiva Global. Decima Edición, Pág. 132

1.CONCEPTO DE PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

Se puede definir también como un conjunto de actividades de planeación, ejecución y control que permiten mantener a los trabajadores y a la empresa con la mejor exposición posible a los peligros del medio laboral.¹⁴

Consiste en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de medicina preventiva, medicina del trabajo, higiene industrial y seguridad industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en su sitios de trabajo integral e interdisciplinaria.¹⁵

2.IMPORTANCIA

El desarrollo de un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional, es una herramienta de prevención, que permite salvaguardar la salud de los trabajadores. Además contribuye al mejoramiento de las condiciones de trabajo de higiene y seguridad en un lugar específico.

Así mismo, representan un valor económico a la empresa por que contribuyen a la disminución de costos ocasionados por accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales, evitando paros en la actividad productiva, daños a los equipos y maquinarias.

Los beneficios que se obtienen al utilizar un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional son: crear ambiente de trabajo seguro, satisfacción por parte de los empleados y en consecuencia mejora en la productividad y calidad en los productos y servicios.

¹⁴ Letayf Jorge, Seguridad Higiene y Control Ambiental. McGraw Hill, México, D.F. 2000

¹⁵ Bonilla Guzmán, Claudia. y ... Diseño de un programa de Higiene y Seguridad Ocupacional para la fundación Teletón ... UES 2006

3. OBJETIVOS

Un programa de Higiene y Seguridad Ocupacional tiene por objetivos:

- Identificar el origen de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales con la finalidad de controlar los factores de riesgo relacionados.
- Especificar las actividades de prevención que permitan mejorar las condiciones de trabajo y de salud a los trabajadores.

4. FINALIDAD

El Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional tiene como finalidad.

- Reducir al mínimo posible la ocurrencia de riesgos de trabajo dentro de las instalaciones de la empresa.
- Despertar y mantener latente en todos los trabajadores de la empresa la conciencia de seguridad.
- Detención y evaluación oportuna de todos aquellos riesgos que representan la posibilidad de un daño a la salud de los trabajadores.
- Cumplir con los lineamientos legales establecidos: Constitución Política, Código de Trabajo, Ley sobre Higiene y Seguridad Ocupacional.
- Disminuir los índices de frecuencias, de gravedad y de incidencia de los riesgos de trabajo.

5. TIPOS DE PROGRAMAS

5.1 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ACCIDENTES DE TRABAJOS.

Un Programa de prevención y control de accidentes de trabajo está diseñado para promover en los lugares de trabajo, la adopción de condiciones de seguridad e higiene que protejan la vida, la salud y la integridad corporal de los trabajadores.¹⁶

¹⁶ Ley Sobre Seguridad e Higiene del Trabajo; Decreto 2117 , año 1956, Asamblea Legislativa de El Salvador

El programa puede ser general, cuando este va dirigido a toda la empresa y su tiempo de vigencia excede de un año por lo que es considerado de largo plazo. Y es particular cuando va dirigido a una parte de la empresa y su tiempo de vigencia es de un mes, dos, tres, seis hasta un año y es considerado de corto plazo.

Por lo tanto un programa de Higiene y Seguridad Ocupacional debe ser:

- Congruente y ajustarse a la legislación laboral nacional correspondiente.
- Debe ser factible.
- Debe ser aceptado y apoyado tanto por los patronos como por los trabajadores, participando ambas partes del desarrollo del mismo.

Es importante destacar que un programa de seguridad permite motivar a los gerentes, supervisores y subordinados en el cumplimiento de normas y reglas en cuanto a la seguridad en el trabajo.¹⁷

5.2 HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.

Programas tradicionales: Estos programas se caracterizan por estar orientados al tratamiento de aquellos accidentes que causan lesiones corporales, considerando los siguientes aspectos: reguardo de maquinaria, orden y limpieza, ayuda audiovisual, comités de seguridad y disciplina.

Programas Integrales: La característica principal de estos programas es investigar todo tipo de accidentes, independientemente causen lesión o no, pero que de una manera directa o indirecta ocasionan daños en la actividad normal de la organización.

Ya que en su ejecución es producto de la conciencia de cada uno de los empleados que forman parte de la organización. En su contenido incluyen las siguientes etapas:

¹⁷ <http://www.monografias.com/trabajos13/discurso/discurso.shtml>

- Identificación de las causas de los accidentes.¹⁸
- Control de las causas de los accidentes.
- Reducción de pérdidas por accidentes.

D. GENERALIDADES DE HIGIENE OCUPACIONAL

1.ANTECEDENTES

Los riesgos existen desde la aparición del hombre y su relación con el trabajo, de acuerdo con las actividades que realizaba con las primeras herramientas que creó durante la edad de piedra y con las que es muy probable que haya sufrido lesiones al manipularlas. Así mismo pudo haber sufrido lesiones por caídas, ataques de animales y, sustancias peligrosas.

Para tener un panorama más amplio de la evolución de la higiene se denotan los años en que tuvo mayor auge.¹⁹

Los primeros vestigios de la preocupación por el bienestar de los trabajadores en el medio laboral, los encontramos en el año 400 A.C. cuando Hipócrates, conocido como el padre de la medicina, realizó las primeras observaciones sobre enfermedades laborales. Quien hace referencia a enfermedades profesionales y a sus técnicas de prevención para los trabajadores expuestos al ambiente pulverulento.

En el comienzo del Siglo I, se inició con los primeros antecedentes de la Medicina Laboral, que se encuentra en los escritos de Plinio "el viejo" (año 23 - 79 D.C.). un médico romano, que hace referencia a los peligros inherentes en el manejo de zinc y del azufre; el cual propuso, lo que pudo haber sido el primer equipo de protección respiratoria,

¹⁸ Alvarado Mendoza, Glenda A., y... Diseño de un Programa de higiene y Seguridad... UES 2007

¹⁹ www.fmv-uba.org.ar/comunidad/toxicologia/historiahigieneyseguridad...

fabricado con vejigas de animales , que se colocaban sobre la boca y nariz para impedir la inhalación de polvos.

De la misma manera, en el año de 1556, Georgious Agrícola, publico el libro más completo en la descripción de los riesgos asociados con las actividades de minería, en el que se hacen sugerencias para mejorar la ventilación en las minas y fabricar máscaras, que protegieran efectivamente a los mineros.

El verdadero concepto sobre Higiene y Seguridad puede considerarse que nació con la Revolución Industrial, que inicio en 1744 en Inglaterra, con la invención por parte de James Watt de la máquina de vapor, que fue el origen de las grandes industrias; en las cuales se multiplicaron considerablemente los accidentes y enfermedades de trabajo, pero no así las medidas técnicas para evitarlos.

A finales del siglo XVII en Inglaterra, el gobierno comenzó a preocuparse por las condiciones laborales, esto a raíz de un incendio en Londonderry, Irlanda, en un barrio de talleres de confección de ropa y el cual cobro más de 600 vidas, el parlamento ingles nombro una comisión investigadora, para evaluar la seguridad e higiene en los centros de trabajo.

En el año de 1932 se comenzó el control de riesgos de trabajo en Estados Unidos. Esto luego fue utilizado como base para desarrollar estrategias con el fin de prevenir accidentes y posteriormente, motivado por la creación de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) en 1918, al final de la Primera Guerra Mundial, con su Servicio de Seguridad y Prevención de Accidentes en 1921 y el gran aporte de la denominada Escuela Americana de Seguridad del Trabajo.

En el Salvador, en el año de 1911, se creo la Primera Ley de Accidentes de Trabajo, con el objetivo de brindarles servicios de salud y atención medica en caso de lesión por accidente.

Fue así, que en el año de 1953, se emitió la actual Ley del Seguro Social por decreto legislativo No. 1263, con el fin de formular un nuevo plan de normas sanitarias y de seguridad, para el bienestar de los trabajadores.

Por consiguiente, en el año de 1963, se decreto el "Código de Trabajo", cuyo objetivo principal es: armonizar las relaciones entre patronos y trabajadores, estableciendo sus derechos y obligaciones.

Fue hasta en 1972 que se emitió el **Reglamento General de Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo**, en el cual se dan los lineamientos para proporcionar un ambiente de trabajo seguro y sano.

2.CONCEPTO DE HIGIENE OCUPACIONAL

"La higiene en el trabajo se refiere a un conjunto de normas y procedimientos tendientes a la protección de la integridad física y mental del trabajador, preservándolo de los riesgos de salud inherentes a las tareas de cargo y al ambiente físico donde se ejecutan." ²⁰

"La higiene ocupacional es una ciencia que se emplea para evitar enfermedades profesionales, mediante el reconocimiento, evaluación y control de factores ambientales, químicos, físicos, biológicos ergonómicos y/o psicosociales en o por el lugar del trabajo: buscando mantener un ambiente de trabajo saludable y así lograr los resultados que favorezcan tanto al trabajador como a la empresa" ²¹

²⁰ Chiabonato, Idalberto, Administración de Recursos Humanos, 5ta. Edición, año 2003, pág. 479

²¹ Alvarado Mendoza, Glenda A., y... Diseño de un Programa de higiene y Seguridad... UES 2007

3. IMPORTANCIA

Debido a que los seres humanos pasan gran cantidad de su vida dentro de un trabajo, es de suma importancia que se mantengan en un ambiente sano en el que se sientan seguros y motivados para realizar sus tareas. Es por esta razón que las empresas deben contar con un programa de higiene y seguridad ocupacional que les ayude a prevenir riesgos, enfermedades y accidentes de trabajo, asimismo salvaguardar las vidas y preservar la salud y la integridad física de los trabajadores ya que son ellos el recurso esencial que le da vida a la empresa misma.

Desde el punto de vista empresarial, se pretende hacer conciencia a la organización que el mantener medidas de Higiene y Seguridad Ocupacional permite aumentar la eficiencia, disminuir traumas, evitar y disminuir accidentes, minimizar costos directos (atención médica, hospitalización, indemnización y medicamentos), indirectos (daños a la maquinaria o equipo, desperdicio de material, adiestramiento al personal nuevo, etc.)

Cabe denotar que el aspecto central de la Higiene y Seguridad en el trabajo reside en la protección de la vida y la salud del trabajador.

4. OBJETIVOS

La higiene en el trabajo es eminentemente preventiva, ya que se dirige a la salud y al bienestar del trabajador para evitar que esta se enferme o se ausente de manera temporal o definitiva del trabajo.

Entre los objetivos principales de la higiene en el trabajo están:

- Eliminación de las causas de enfermedad profesional.
- Reducción de los efectos perjudiciales provocados por el trabajo en personas enfermas o portadoras de defectos físicos.
- Prevención del empeoramiento de enfermedades y lesiones.

- Mantenimiento de la salud de los trabajadores y aumento de la productividad por medio del control del ambiente de trabajo.²²

5.RIESGOS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES.

Según el Art. 2. Del Reglamento de evaluación de incapacidades por riesgo profesional, Los riesgos profesionales a los que se refiere este reglamento son: El accidente de trabajo y La enfermedad profesional.

Se entenderá por accidente de trabajo, todo acontecimiento repentino que afecte al asegurado a causa del desempeño de sus labores o con ocasión de las mismas.

Se entenderá por enfermedad profesional todo estado patológico sobrevenido por la repetición de una causa proveniente en forma directa de la clase de trabajo que desempeñe o haya desempeñado el asegurado o del medio en que se ha visto obligado desempeñarlo.

Los riesgos de las enfermedades profesionales se dan en todo tipo de trabajo, especialmente en las industrias, por su modalidad y técnica; los trabajadores se encuentran expuestos habitualmente a una serie de agentes ambientales que algunas veces no pueden ser observados a simple vista y son los causantes de las lesiones orgánicas del trabajador.

Las enfermedades profesionales, se desarrollan lentamente, sin embargo, el verse expuesto a un contaminante peligro puede prolongarse durante muchos años antes de que se manifieste el cambio patológico, estos riesgos son propios del desprendimiento de polvos, humos, moho, vapores y gases; que son los mas comunes en las atmósferas industriales y que son causados por riesgos físicos, químicos y biológicos.

Dentro de los cuales se pueden mencionar:

²² Chiabenato, Idalberto, Administración de Recursos Humanos, 5ta. Edición, año 2003, pág. 481

5.1 RIESGOS FÍSICOS.

Existen varias causas en las enfermedades de trabajo especialmente en las condiciones físicas; entre los riesgos físicos se pueden mencionar:

5.1.1. TEMPERATURA Y HUMEDAD:

La temperatura y humedad de los locales no causan perjuicio o molestias a la salud de los trabajadores de los medios de protección necesarios contra la radiación excesiva de cualquier fuente de calor. Deberá proveerse asimismo al trabajador, del equipo de protección personal contra las bajas temperaturas.²³

Los efectos que la temperatura y la humedad tienen en el estado de ánimo, la capacidad de trabajo e incluso en el bienestar físico y mental de los trabajadores inciden en las siguientes causas: Calambre, Postraciones, Insolaciones y congelamientos etc. Las empresas deberán mantener los niveles requeridos de temperatura y humedad para que el personal se sienta confortable en el lugar donde desempeña su trabajo.

5.1.2. RADIACIONES:

Las radiaciones tienen la propiedad de atravesar las distintas capas del cuerpo humano y ejercer un efecto destructor sobre las células de los tejidos más profundos. Esta acción depende de la intensidad, la cantidad y la duración de las radiaciones.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Salvador a través del Reglamento sobre seguridad e higiene en los centros de trabajo en el Art. 70 menciona que es obligatorio del uso de anteojos protectores, del tipo que sea mas apropiado para cada clase de labor, a los trabajadores expuestos a radiaciones dañinas y a partículas de materiales que puedan penetrarles en los ojos.

Por lo que es necesario proteger a los trabajadores de las radiaciones excesivas de cualquier fuente de calor.

²³ Art.19 del Reglamento sobre Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo, Decreto No. 7, 1971

5.1.3. RUIDO:

Se puede definir como: la perturbación sonora compuesta por un conjunto de sonidos de amplitud, frecuencia y fase variables y cuya mezcla suele provocar una sensación sonora y desagradable al oído.

Cuando se habla del ruido como contaminante laboral este se define como la percepción acústica que llega a crear en las personas un estado de tensión nerviosa, desagrado, molestia que les puede causar la pérdida parcial o total de su capacidad auditiva.

El Reglamento sobre seguridad e Higiene en los centros de trabajo de El Salvador en el Art. 20 menciona que el Departamento Nacional de Previsión Social dictara las medidas convenientes para proteger a los trabajadores contra los ruidos que excedan de ochenta Decibeles. Además para evitar el ruido, es obligatorio que las maquinas estén bien cimentadas, niveladas, ajustadas y lubricadas.

5.1.4. ILUMINACIÓN:

Para la iluminación de los lugares de trabajo, se dará preferencia a la luz solar difusa, la que penetrara por tragaluces y ventanas que comuniquen directamente al exterior o a lugares suficientemente iluminados.²⁴

Cuando esta no sea suficiente, deberán ser iluminados con luz artificial durante las horas de trabajo y esta deberá ser de intensidad adecuada y uniforme.

Cuando el trabajador efectúa sus actividades, se debe tomar en cuenta: la iluminación, ya que ésta puede traer repercusiones en la realización de ciertas labores; entre algunos

²⁴ Art. 11 del Reglamento General sobre Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo, Decreto No. 7

agentes de la iluminación tenemos: agudeza visual, velocidad de percepción, el resplandor, el brillo, la titilación o parpadeo, etc.

5.1.5. VENTILACIÓN:

Se entiende por ventilación a la sustitución de una porción de aire que se considera indeseable por otra que aporta una mejor temperatura, humedad, pureza del aire etc.

Según el Art. 13 del Reglamento General sobre Seguridad e Higiene de los centros de trabajo, expresa lo siguiente: Todo centro de trabajo deberá disponer durante las labores de ventilación suficiente para que no se vicie la atmósfera, poniendo en peligro la salud de los trabajadores, y para hacer tolerables al organismo humano los gases, vapores, polvos y demás impurezas originadas por las sustancias manipuladas o la maquinaria empleada.

5.2 RIESGOS QUÍMICOS.

Estos factores están relacionados con agentes derivados o provocados de procesos o compuestos químicos, sustancias tóxicas, inflamables, explosivas; polvos, humos, emanaciones de gases, etc.²⁵

5.3 RIESGOS BIOLÓGICOS.

Estos factores están relacionados con agentes patológicos y microorganismos, bacterias, virus, hongos, esporas, fibras, pelos, venenos y retina etc. Las enfermedades profesionales de origen biológico esta presente en diversas profesiones y actividades en las cuales los gérmenes patógenos son elementos de trabajo (Laboratorios) o contaminantes producidos por personas, animales o el ambiente en el proceso de trabajo.

²⁵ Abarca Manrique, Alexander y ... Diseño de un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional aplicado a los talleres de la Asociación (MOGE)... UES 2004

5.4 RIESGOS ERGONÓMICOS.

Es la ciencia que estudia las relaciones anatómicas, fisiológicas y psicológicas del hombre, con la maquina, el ambiente y los sistemas de trabajo. Las investigaciones de las capacidades físicas y mentales del ser humano y la aplicación de los conocimientos obtenidos en productos, equipos y entornos artificiales.

6. COSTO DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES.

Siempre hay costos a nivel económico y a nivel humano, es por ello la importancia de conocerlos, por que de esa manera podremos relacionarlos con los costos de la actividad productiva de la empresa que sin duda aumentarán a medida que aumenten los accidentes.

Esto es ampliamente conocido por las grandes empresas, que invierten grandes sumas de dinero en Seguridad y Medicina del Trabajo para evitar accidentes.

En cualquier estudio de costos de accidentes de trabajo, estos se clasifican en costos directos e indirectos.²⁶

COSTOS DIRECTOS	COSTOS INDIRECTOS
Indemnizaciones.	Pérdida de Tiempo de los trabajadores lesionados.
Gastos Médicos	Pérdida de Producción.
Daños Materiales	Tiempo perdido por encontrar remplazo para el trabajador lesionado.
Daños en equipos	Costos en daños a la maquinaria

²⁶ Alvarado Mendoza, Glenda Abigail y Diseño de un programa de higiene y Seguridad ... UES 2007

Los accidentes cuestan dinero, prevenirlos lo economiza. Mientras más se estudia el origen y como se presentan los accidentes de trabajo, queda mas en claro que es siempre **“mejor prevenir que lamentar”** y que tratar de evitarlos es más conveniente tanto desde el punto de vista humano como económico.

También se puede decir que los costos de las enfermedades profesionales se encuentran íntimamente relacionados con el patrono, el trabajador, la familia y la sociedad en general.

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES.

Dentro de cualquier actividad, el factor más importante es el humano, fuerza de trabajo; a fin de mantenerla en óptimas condiciones es necesario prever los riesgos y enfermedades de trabajo potenciales y promover la educación y capacitación de los trabajadores.²⁷

Las contingencias y proximidad a las lesiones que están expuestos los trabajadores pueden eliminarse o evitarse, realizando una investigación de los factores o causas que generan las enfermedades.

Las enfermedades son situaciones que presuponen largos periodos de incubación y desarrollo. El organismo, al igual que su padecimiento se contrae en el ejercicio habitual de su trabajo, algunas de ellas pueden ser previsibles en determinadas actividades, ya que éstas tienen repercusiones de tipo económico, que muchas veces representan un alto costo, cuyo monto podría orientarse a mejores fines higiénicos, educativos, sociales, etc.

²⁷ Fuente: Separata de Asignatura Higiene y Seguridad Industrial, Enfermedades Profesionales... Facultad de Ingeniería, UES, 2003

8. MARCO LEGAL

En El Salvador, el 11 de mayo de 1911, se dio la primera ley titulada "Ley sobre Accidentes de Trabajo". Años más tarde se considero necesario brindarle servicios de salud y atención medica en caso de lesión por accidente y fue así que por decreto No 229 del consejo de Gobierno Revolucionario de lucha, que el 28 de Septiembre de 1949 se creo la Ley del Seguro Social como un servicio publico para todos los habitantes de El Salvador que formaran parte activa del proceso de producción.

En 1956 entra en vigencia la Ley del Seguro Social sobre los riegos profesionales de aplicación de toda la república y dentro del régimen del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

En 1963 se decreto el "código de Trabajo", y en el año de 1971 fue decretado el Reglamento General de Seguridad e Higiene en los centro de trabajo.

A continuación se mencionan artículos relacionados sobre seguridad e higiene en los centros de trabajo tanto para patronos como para empleados que habla n sobre el cumplimiento y las medidas para evitar los accidentes.

En el código de trabajo, libro tercero (prevención y seguridad social) Titulo II Capitulo I, Art. 314 menciona que todo patrono debe adoptar y poner en practica medidas adecuadas de seguridad e higiene en los lugares de trabajo, para proteger la vida, la salud y la integridad corporal de sus trabajadores.

Capitulo II Art. 315 establece que todo trabajador estará obligado a cumplir con las normas sobre seguridad e higiene y con las recomendaciones técnicas, en lo que se refiere al uso y conservación del equipo de protección personal que le sea suministrado a las operaciones y procesos de trabajo, y al uso y mantenimiento de las protecciones de maquinaria.

E. GENERALIDADES DE SEGURIDAD OCUPACIONAL

1. CONCEPTO

Conjunto de medidas técnicas educativas, medicas y psicológicas empleadas para prevenir accidentes, tendientes a eliminar las condiciones inseguras del ambiente y a instruir o convencer a las personas acerca de la necesidad de implantar practicas preventivas. ²⁸

2. OBJETIVOS

- a) Desarrollar y aplicar las normas de seguridad, para las instalaciones de producción (equipo, herramienta, método de trabajo y dispositivo de seguridad) como para los productos, basados en los reglamentos y normas legales.

- b) Analizar los registros y causas de accidentes, a fin de determinar las tendencias de estos y tomar acciones correctivas.

3. IMPORTANCIA

La salud, el bienestar y la integridad física de los trabajadores son factores fundamentales para el logro de los objetivos que persigue la empresa.

Es por ello la importancia de un programa de higiene y seguridad ocupacional que permita a la empresa dar todo el apoyo necesario al recurso humano y brindar condiciones seguras, para que exista un grado de rendimiento y motivación para obtener una mayor productividad por parte de los trabajadores, por lo que es necesario capacitarles en el uso y manejo de las herramientas del trabajo para evitar accidentes laborales.

²⁸ Chiabonato, Idalberto, Administración de Recursos Humanos, 5ta. Edición, año 2003, pág. 489

Cabe denotar que la seguridad ocupacional tiene como objetivo salvaguardar la vida, preservar la salud y la integridad física de los trabajadores por medio de normas establecidas por la empresa.

4. CAUSAS DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.

El accidente del trabajo constituye la base del estudio de la Seguridad Industrial, y lo enfoca desde el punto de vista preventivo, estudiando sus causas (porqué ocurren), sus fuentes (actividades comprometidas en el accidente), sus agentes (medios de trabajo participantes), su tipo (como se producen o se desarrollan los hechos), todo ello con el fin de desarrollar la prevención.²⁹

Los accidentes ocurren porque la gente comete actos incorrectos o porque los equipos, herramientas, maquinarias o lugares de trabajo no se encuentran en condiciones adecuadas. El principio de la prevención de los accidentes señala que todos los accidentes tienen causas que los originan y que se pueden evitar al identificar y controlar las causas que los produce.

De acuerdo con lo anterior se puede clasificar las causas de los accidentes en dos grandes grupos: El de las acciones inseguras y el de las condiciones inseguras se incluyen en el primer grupo, todos aquellos actos que el trabajador ejecuta de manera impropia o definida como cualquier acción o falta de acción de la persona que trabaja, lo que puede llevar a la ocurrencia de un accidente.

En el segundo grupo, definida como cualquier condición del ambiente laboral que puede contribuir a la ocurrencia de un accidente y todas las fallas en la maquinaria, edificio, materiales, etc., se comprende fácilmente que el factor humano predomina en las acciones inseguras y el factor ambiental en las condiciones inseguras.

²⁹ http://www.paritarios.cl/especial_accidentes.htm

Es decir, que no todas las acciones inseguras producen accidentes, pero la repetición de un acto incorrecto puede producir un accidente y no todas las condiciones inseguras producen accidentes, pero la permanencia de una condición insegura en un lugar de trabajo puede producir un accidente.

Las causas o razones las hay de todas clases; en forma general pueden ser humanas o no humanas, que conlleven al accidente o no. Entre las causas específicas podemos mencionar:

4.1 CAUSAS TÉCNICAS.

Los accidentes de este tipo se deben a factores que abarcan condiciones inseguras, tales como: físicas, químicas o mecánicas. Las condiciones inseguras o contrarias a la seguridad, es aquella condición que por defecto o imperfección precipita el accidente.³⁰

Algunos ejemplos de condiciones técnicas inseguras se pueden mencionar:

- a) Equipo de protección personal inadecuado; es cuando el trabajador utiliza el equipo de protección inadecuado al trabajo que realiza o es deficiente en cuanto a medidas de seguridad.
- b) No utilización de equipos de protección personal, esto se refiere a que no utiliza el equipo de protección cuando se realiza el trabajo.
- c) Construcción o diseño inseguro: es cuando las edificaciones presentan defectos, como los suelos llenos de hoyos, desnivel de la superficie.

³⁰ Abarca Manrique, Alexander y ... Diseño de un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional aplicado a los talleres de la Asociación (MOGE)... UES 2004

d) Presencia de gases o vapores dañinos en la atmósfera; significa la contaminación del ambiente.

e) Protección mecánica inadecuada; es cuando las máquinas se encuentran al descubierto, como por ejemplo: una faja y una polea sin guardas.

4.2 CAUSAS HUMANAS.

Los accidentes de este tipo se deben a los actos personales inseguros que pueden definirse como la acción desarrollada por una persona, sin previsión, ni precaución. Las causas humanas están relacionadas a factores que comprenden características como: Deficiencia del individuo, Actitudes impropias, Descuido, Salud Mental, Distracciones o imprudencia; ejemplo de imprudencia es: esmerilar sin anteojos.³¹

4.3 CAUSAS AMBIENTALES.

Las causas ambientales de los accidentes, abarcan situaciones inseguras o acontecimientos inesperados y variables; tales como: luz inadecuada, ruido excesivo, mantenimiento desordenado, ventilación deficiente y tensión a causa del trabajo; las causas ambientales pueden ser:

1) Físicas: están relacionadas con la ventilación, iluminación y podrían considerarse como causas técnicas de los accidentes.

2) Psicológicas: éstas tienen relación con la tensión y el estrés en el trabajo.

3) Empresariales: éstas se refieren a las condiciones generales y mantenimiento de la planta.

³¹ IDEM

4.4 COMBINACIÓN DE CAUSAS.

Un accidente no sólo se debe a condiciones técnicas, humanas, o ambientales en forma independiente. Estos factores no pueden ser culpables, ni responsabilizados en forma aislada de que suceda un accidente; sino que una combinación de causas.

Entre las principales causas de accidentes dentro de los centros de trabajo están:

- 1) Responsabilidad del patrono: La carencia de medidas preventivas, órdenes imprudentes, omisión en la dotación de instrumentos personales de seguridad, carencia de disposiciones cuya realización se vigile estrechamente, etc.
- 2) Responsabilidad del Trabajador: Descuidos, motivados por hábitos al peligro, situaciones emotivas personales, desconocimiento de riesgos implícito, uso inadecuado o ausencia de los instrumentos personales de seguridad.
- 3) Actos terceros: Bromas irresponsables, descuido e imprudencia y carencia del sentido general de la seguridad.
- 4) Caso Fortuito o Fuerza Mayor: Desperfectos ocultos de carácter técnico o acción de los fenómenos naturales. Algunas veces se consideran casos fortuitos, circunstancias atribuidas a errores humanos; un corto circuito puede resultar por el uso de instalaciones muy antiguas o deficientes, tomar corriente para máquinas poderosas por medio del alambrado general, carencia de interruptores térmicos, exceso de clavijas en un contacto, etc.

También se sabe que otros accidentes son causados por: Alcoholismo y drogadicción, Aburrimiento, fatiga y exhibicionismo.

5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.

Para la prevención de los accidentes de trabajo existe dos formas: la eliminación de las causas y la educación de los trabajadores.

En términos generales los accidentes de trabajo se pueden prevenir cumpliendo con la adecuada utilización de los equipos de protección personal cuando desempeñen su trabajo. Es necesario que se proporcione información a los trabajadores para motivarlos y convencerlo de los beneficios de prevenir los accidentes.

Lo anterior se puede resumir en que para prevenir los accidentes es necesario controlar sus causas y esto puede lograrse a través de:

- a. Eliminación de las condiciones inseguras de la maquinaria, transmisión de energía, equipo, herramientas, edificio y ambiente.
- b. Adiestramiento de métodos seguros de trabajo, basado en la experiencia.
- c. La supervisión por medio del jefe del área.
- d. Preocuparse por la seguridad de los obreros.

Se sabe que el trabajador conoce su oficio o trabajo, pero también debe de conocer sus peligros; por tal razón los procesos de adiestramiento no sólo deben centrarse en la forma con se maneja una máquina, sino que también deberán hacerle saber los riesgos de su trabajo y la forma como evitarlo.

La posibilidad de establecer sanciones, es la mejor forma de prevenir los accidentes de trabajo; la enseñanza y convencimiento de estos beneficios y perjuicios que pueden resultar para los trabajadores. Al tratar de establecer sistemas de enseñanza o

capacitación se debe tener en cuenta; el nivel de preparación de los trabajadores, el tipo de trabajo, los riesgos a que se exponen y las mejores formas de cómo pueden prevenirse.

6. COSTOS DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.

En el aspecto económico, las consecuencias de los accidentes son tanto para el patrono, como para el trabajador, su familia y la sociedad en general.

Los accidentes de trabajo son costosos y pueden dividirse en:





6.1 COSTOS DIRECTOS:

A estos costos también se les llama costos asegurados, y comprenden todos los gastos derivados por la lesión o daño causado al trabajador, su característica principal es que pueden determinarse fácilmente ya que existen formularios de los gastos que ocasiona la lesión o el daño, en la cual incluye: Atención médica, medicina, hospitalización e indemnizaciones.

6.2 COSTOS INDIRECTOS:

A estos costos también se les llama costos no asegurados, éstos son más difíciles de calcular, ya que incluyen gastos y pérdidas que no pueden determinarse de manera exacta, estos costos generalmente superan a los costos directos, ya que se derivan de: daños a la máquina o al equipo, pérdidas o desperdicios del material, pérdida de tiempo de los compañeros que suspenden el trabajo para auxiliar al trabajador lesionado y que por razones del accidentes da lugar a formar grupos que comentan el accidente y los resultados, pérdida de la producción debido a la detención de la maquina a cargo del lesionado y del proceso interrumpido por el accidente, pérdida de tiempo en el adiestramiento del nuevo personal, pueden incurrir en pérdida de negocios por no cumplir pedidos a tiempo, por deterioro de la maquinaria o equipo de trabajo.

7. CODIGO DE COLORES DE SEGURIDAD

COLOR	UTILIZACIÓN EN SEÑALES
	SEÑAL DE SALVAMENTO O AUXILIO
	PELIGRO - ALARMA
	SEÑAL DE ADVERTENCIA
	SEÑALES DE OBLIGACION E INFORMACION

Fuente: www.mtas.es/insht/legislation/RD/senal.htm

8. SEÑALIZACIÓN

Toda Organización debe contar con un sistema de señalización, que contribuya a la prevención de riesgos y accidentes ocupacionales. El objetivo es llamar la atención de los trabajadores sobre la existencia de algunos riesgos, advertencias, prohibiciones u obligaciones que no deben realizar ya sea en determinadas áreas o puesto de trabajo.

9. TIPOS DE SEÑALIZACIÓN

9.1 SALVAMENTO Y SOCORRO:

Una señal que proporciona indicaciones relativas a las salidas de socorro, a los primeros auxilios o a los dispositivos de salvamento. Su forma es rectangular.³²

SIMBOLOGIA	APLICACIÓN
	<p>Para brindar primeros auxilios en caso de accidentes o alguna enfermedad.</p>
	<p>Salida donde se encuentra la ruta de evacuación en caso de alguna emergencia</p>
	<p>Señalización de el lugar donde se encuentra una salida de emergencia</p>

³² www.mtas.es/insht/practice/g_senal.htm#anexo2

9.2 PREVENCIÓN DE INCENDIOS:

Identifica los equipos e instrumentos que son utilizados en caso de incendios para evitar catástrofes. Su forma es rectangular.³³

SIMBOLOGIA	APLICACIÓN
	<p>Señalización que indica la salida de emergencia del personal en las instalaciones.</p>
	<p>Para la prevención en caso de incendios.</p>
	<p>Para la prevención en caso de incendios y para el aseo interno de las instalaciones</p>

³³ IDEM

9.3 PROHIBICIÓN:

El principal objetivo es que la persona reconozca que no es permitido ejecutar una acción. Su forma es redonda con una línea atravesada.³⁴

SIMBOLOGIA	APLICACIÓN
 <p data-bbox="594 810 837 873">PROHIBIDO FUMAR</p>	<p data-bbox="894 663 1130 768">Prohibición de no fumar en las instalaciones</p>
 <p data-bbox="594 1115 837 1188">PROHIBIDO CONSUMIR ALIMENTOS</p>	<p data-bbox="894 936 1130 1104">Prohibición del consumo de alimentos y bebidas en áreas determinadas</p>
 <p data-bbox="594 1440 837 1514">PROHIBIDO EL PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO</p>	<p data-bbox="894 1251 1130 1472">Prohibición y restricción del paso a personal no autorizado en algún área específica</p>
 <p data-bbox="594 1745 837 1818">NO ESTACIONARSE</p>	<p data-bbox="894 1608 1130 1713">Prohibición de no parquear ninguna clase de vehículo</p>

³⁴ IDEM

9.4 ADVERTENCIA:

Una señal que advierte al individuo sobre acción insegura, que puede causar daño o peligro. Su forma es triangular.³⁵

SIMBOLOGIA	APLICACIÓN
	<p>Indica y advierte que existe material inflamable.</p>
	<p>Indica precaución en zonas donde se carga y descarga.</p>
	<p>Advierte que es un lugar de peligro donde podría ocurrir un accidente.</p>
	<p>Advierte del peligro donde se encuentra un alto voltaje de energía.</p>

³⁵ www.mtas.es/insht/practice/g_senal.htm#anexo2

9.5 OBLIGACIÓN E INFORMACIÓN:

Una señal que obliga e informa que el individuo cumpla con una orden para evitar un riesgo. Su forma es redonda y cuadrada.³⁶

SIMBOLOGIA	APLICACIÓN
	<p>Indica obligación en el uso de bata o gabacha en el área de trabajo.</p>
	<p>Indica obligación en el uso de mascarilla en el área de trabajo.</p>
	<p>Indica obligación en el uso de botas en el área de trabajo.</p>
	<p>Indica obligación de botar la basura en sus recipientes respectivos</p>
	<p>Indica la ubicación de los servicios sanitarios.</p>

³⁶ IDEM

10. MARCO LEGAL

En la actualidad existen empresas que no cuentan con una guía que les oriente en cuanto a seguridad ocupacional en los centros de trabajo por tal motivo surge la necesidad de cumplir con los reglamentos que rigen las leyes laborales y de seguridad ocupacional.

Dentro de las cuales se pueden mencionar:

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA (Decreto No. 38, año 1983)

Según la Constitución de la República de El Salvador, en el capítulo II de Derechos Sociales, Sección II del Trabajo y Seguridad Social establece lo siguiente:

Art. 43.- Los patronos están obligados a pagar indemnización, y a prestar servicios médicos, farmacéuticos y demás que establezcan las leyes al trabajador que sufra accidente de trabajo o cualquier enfermedad profesional.

Art. 44.- La ley reglamentara las condiciones que deban reunir los talleres, fábricas, y locales de trabajo.

LEY SOBRE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO (MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL (Decreto No. 7 año 1971)

Esta ley regula las condiciones de seguridad e higiene en las empresas y establecimientos para salvaguardar la salud, el bienestar y la integridad física de los trabajadores.

Art. 1- La presente ley regulará las condiciones de seguridad e higiene en que deberán ejecutar sus labores los trabajadores al servicio de patronos privados, del Estado, de los Municipios y de las Instituciones Oficiales Autónomas, y, para los efectos de ella, los tres últimos serán considerados como patronos respecto de los trabajadores cuyos servicios utilicen.

Art. 2.- Cuando el trabajador prestare sus servicios a un sub-contratista, el contratista principal responderá subsidiariamente de todas las obligaciones que establece la presente ley.

OBLIGACIONES DE LOS PATRONOS

Art. 3.- Todo patrono debe adoptar y poner en práctica, en los lugares de trabajo, medidas adecuadas de seguridad e higiene para proteger la vida, la salud y la integridad corporal de sus trabajadores, especialmente en lo relativo:

- a) A las operaciones y procesos de trabajo.
- b) Al suministro, uso y mantenimiento de los equipos de protección personal.
- c) A las edificaciones, instalaciones y condiciones ambientales.
- d) A la colocación y mantenimiento de resguardos y protecciones que aislen o prevengan de los peligros provenientes de las máquinas y de todo género de instalaciones.

OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES

Art. 6.- Todo trabajador estará obligado a cumplir con las normas sobre seguridad e higiene, y con las recomendaciones técnicas particulares, en lo que se refiere al uso y conservación el equipo de protección personal que le sea suministrado, a las operaciones y procesos de trabajo, y al uso y mantenimiento de las protecciones de maquinaria. Estará también obligado a cumplir con todas aquellas indicaciones e instrucciones de su patrono que tengan por finalidad protegerle en su vida, salud e integridad corporal, y a someterse a los exámenes médicos ordenados por aquél.

CODIGO DE TRABAJO (Decreto No. 15, año 1972)

Los Art. 314 y 315 establecen las obligaciones de los patronos como de los trabajadores en el cumplimiento de las respectivas normas de seguridad e higiene en el ambiente laboral.

LEY GENERAL DEL SEGURO SOCIAL DECRETA (Decreto No. 1263, año 1953)

Art. 186 Establece el Seguro Social obligatorio, como una institución de derecho publico que realizara los fines de seguridad social que esta Ley determina, el Seguro Social cubre de forma gradual los riesgos, accidentes y enfermedades a los que están expuestos los trabajadores. Dentro de estas causas se encuentran: Enfermedades, accidente común, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, maternidad, invalidez, vejez, muerte y cesantía involuntaria.

CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL SOBRE LA HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL EN LA MEDIANA EMPRESA DEDICADA AL EMPAQUE Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS. CASO ILUSTRATIVO

En este capítulo se presenta la metodología a utilizar en la investigación, de igual forma el diagnóstico de la situación actual de Higiene y Seguridad Ocupacional en la mediana empresa dedicada al empaque y distribución de productos alimenticios ubicada en el municipio de San Salvador. Además establecer las respectivas conclusiones y recomendaciones que se requieran para mejorar la situación actual de la empresa.

Cabe recalcar que en el municipio de San Salvador no existen otras medianas empresas dedicadas al empaque y distribución de productos alimenticios información proporcionada por Digestic (Dirección General de Estadísticas y Censos), por lo tanto este estudio está diseñado para la empresa Aliesco S.A. de C.V., y futuras medianas empresas que se dediquen al empaque y distribución de productos alimenticios refiriéndose como caso ilustrativo.

A. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

1. IMPORTANCIA

La importancia de un diseño de un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional radica en ayudar a la mediana empresa, a contribuir a mejorar el bienestar del Recurso Humano y así establecer un ambiente de salud y minimizar los riesgos, accidentes y enfermedades de trabajo. Los programas de Higiene y Seguridad Ocupacional representan una importancia económica porque contribuyen a la disminución de costos ocasionados por accidentes y enfermedades de trabajo, evitando paros en la actividad productiva, daños a los equipos y maquinarias, disminución de incapacidades e incluso en algún caso poder evitar la muerte.

Es por ello, que se realizó un diagnóstico de la situación actual de la Empresa Aliesco S.A. de C.V. dedicada al empaque y distribución de productos alimenticios en cuanto a la Higiene y Seguridad Ocupacional con el objetivo de identificar los orígenes de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a los que están expuestos los trabajadores de la empresa.

El diagnóstico tuvo como resultado, el análisis de las fortalezas y debilidades que posee la empresa Aliesco S.A. de C.V., además establecer ciertas soluciones y sugerir recomendaciones pertinentes que permitan mejorar las condiciones de trabajo y de salud de los trabajadores.

Finalmente poder diseñar un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional que pueda ser una herramienta, que permita salvaguardar la salud de los trabajadores, así como también prevenir las enfermedades y accidentes de trabajo.

2. OBJETIVOS

2.1 GENERAL

Conocer la condición actual de la Empresa Aliesco S.A. de C.V., mediante un diagnóstico que ayude a identificar las causas y consecuencias del porque de los accidentes y enfermedades de trabajo; de igual forma obtener las repuestas para la futura propuesta del presente estudio.

2.2 ESPECÍFICOS

- Recopilar la información a través de la recolección de datos necesarios sobre los accidentes y enfermedades de trabajo a través de una investigación de campo, que permita analizar las incidencias del porque se dan estos eventos.

- Identificar los problemas existentes del porque se dan los accidentes y enfermedades en el lugar de trabajo.
- Realizar un análisis de la información recopilada y así establecer conclusiones y recomendaciones que se requieran para mejorar la situación actual de la empresa en cuanto a Higiene y Seguridad ocupacional.

3. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

Para llevar a cabo el desarrollo de un Diseño de un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional para la mediana empresa dedicada al empaque y distribución de productos alimenticios en el municipio de San Salvador, es necesario el uso de métodos y técnicas de investigación que a continuación se describen:

- **ANÁLISIS**

Este método consiste en desagregar o descomponer un todo en sus partes, para identificar y estudiar cada uno de sus elementos, las relaciones entre si y el todo. Permite estudiar los factores internos y externos que son determinantes para la elaboración del Diseño del Programa.

- **SÍNTESIS**

Consiste en la descomposición de un todo, por la reunión de sus partes y relacionándolas entre si, por lo que permitió agrupar todos los elementos del Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional de tal forma se obtendrá una visión clara e integra de todos sus elementos.

3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación que se utilizó para el desarrollo del tema, es el Correlacional, ya que su propósito es medir el grado de relación que existe entre dos o más variables. Para realizar el Diseño de un Programa de higiene y seguridad ocupacional para la mediana empresa dedicada al empaque y distribución de productos alimenticios.

3.3 TIPO DE DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de diseño de investigación utilizado es el no experimental, porque no distorsiona las variables, ya que los fenómenos se dan en un ambiente natural para analizarlos.

3.4 FUENTES DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

En el proceso y desarrollo de la investigación, se utilizaron las herramientas necesarias para la recopilación de los datos a procesar, es decir se obtuvieron los resultados concretos que fueron de apoyo para la realización del diagnóstico actual de la empresa y de la cual se hizo uso de fuentes primarias y fuentes secundarias.

3.4.1 PRIMARIAS

Se entienden como información primaria aquella que se obtiene de forma directa del lugar donde se presenta el fenómeno de estudio: es decir por medio de observación directa, encuestas y entrevistas.

- **OBSERVACIÓN DIRECTA**

Con esta técnica se recopiló información de los fenómenos de la realidad que suceden en el campo de estudio. Este es el primer paso que se utilizó ya que se tuvo contacto directo con el personal de la empresa por lo que

permitió tener un panorama de las condiciones en las que actualmente se encuentran los trabajadores.

- **ENCUESTAS**

Mediante esta técnica se pretendió recopilar información de parte de los empleados referente a la problemática que presenta la empresa en cuanto a Higiene y Seguridad Ocupacional. De acuerdo a las opiniones de las personas involucradas se determinó la comprobación de las hipótesis planteadas así como también el vaciado de datos a fin de obtener la tabulación respectiva.

El instrumento utilizado fue un cuestionario de preguntas abiertas y cerradas, y una vez obtenido los resultados se procedió al análisis que permitió obtener las perspectivas, conclusiones y recomendaciones para el presente estudio.

- **ENTREVISTA**

Por medio de esta práctica se pretendió obtener información del Gerente de Operaciones, ya que era la persona más factible para dar información referente al tema de investigación y además es la persona que está más involucrada con los empleados.

Por lo que la entrevista fue estructurada ya que se contaba con una Guía de Preguntas debidamente ordenadas. Y el propósito fue consolidar la información de los empleados.

3.4.2 SECUNDARIAS

Son aquellas que están compuestas por toda aquella información ya existente y que servirá de base para el desarrollo del Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional dentro de las cuales podemos mencionar: Libros, tesis, páginas web, leyes, revistas e información referente al proyecto a ejecutar.

3.5 AMBITO DE LA INVESTIGACIÓN

La población objeto de estudio serán todos los empleados de la empresa ALIESCO S.A. de C.V. dedicada al empaque y distribución de productos alimenticios en el Municipio de San Salvador ALIESCO S.A. de C.V.

4. DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO Y MUESTRA

4.1 UNIVERSO

Para la investigación del diagnóstico referente a la Higiene y Seguridad Ocupacional en la empresa ALIESCO S.A de C.V dedicada al empaque y distribución de productos alimenticios ubicada en el municipio de San Salvador, el universo está constituido por una población finita, la cual consta de 70 empleados distribuidos en las diferentes áreas de la organización.

4.2 MUESTRA

Para la determinación de la muestra no se aplicó fórmula estadística ya que la población es finita, cabe denotar que el total de la población corresponde a todos los empleados de la empresa, por lo que se llevo a cabo un **CENSO** que permitió realizar el proceso de recopilación de datos y se aplicó un cuestionario a cada empleado de la empresa ALIESCO S.A. de C.V distribuidos de la siguiente manera:

PERSONAL	No.
PRESIDENCIA	1
Asistente	1
AUDITORIA INTERNA	1
Asistente	1
GERENCIA GENERAL	1
Asistente	1
Informática	2
GERENCIA OPERACIONES	
Control Calidad	3
Personal áreas de corte de carnes	16
Personal de quesos	4
Personal de empaque	5
Personal de Reempaque	3
Bodegas productos congelados	3
GERENCIA RECURSO HUMANOS	
Asistentes de RRHH	2
Elaboración de planillas	2
GERENCIA FINANCIERA	
Asistente	1
Departamento Créditos y Cobros	2
Contabilidad	2
Compras e importaciones	2
GERENCIA COMERCIALIZACION	
Mercadeo	2
Impulsadoras	10
Vendedores motoristas	5
TOTAL	70

Fuente: Aliesco S.A. de C.V.³⁷

5. PROCESAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

Mediante la información recopilada a través de (encuestas y observación directa) se procedió al vaciado de datos y posteriormente serán representados en cuadros tabulares con sus respectivos análisis.

³⁷ Información proporcionada por Ing. Lázaro Espinoza, Gerente Operaciones

5.1 TABULACIÓN

Esto consistió en representar la información obtenida a través de las técnicas de recopilación de datos (encuestas y observación directa), los resultados se reflejaron en cuadros estadísticos que contendrán, las respectivas frecuencias de grupo, respuestas comunes y además expresando su relación porcentual.

Es importante aclarar que en las preguntas de opciones múltiples el total de la frecuencia absoluta puede o no coincidir con el total de la población, porque estuvo sujeta a las respuestas que se obtuvieron de acuerdo a la opinión de cada empleado.

5.2 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

Una vez obtenidos los resultados de la tabulación se procedió al análisis e interpretación de la situación actual de la empresa permitiendo a la vez hacer comentarios constructivos que serán la base para el desarrollo del diagnóstico, conclusiones y recomendaciones que requiera el estudio.

B. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL DE LA MEDIANA EMPRESA. CASO ILUSTRATIVO

1. GENERALIDADES DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

1.1 HIGIENE OCUPACIONAL

1.1.1 GENERALIDADES

En cuanto al conocimiento de la higiene ocupacional en la Empresa Aliesco S.A. de C.V., se concluyó que la mayoría de la población conoce del tema; pero de igual forma la empresa debe procurar que éste conocimiento sea más evidente, con el objeto de que todo su personal tengan claridad sobre la higiene

ocupacional, para que sea más posible la aplicación de un programa que esté encaminado a perfeccionar las condiciones de salud de los trabajadores.

Este análisis se efectúa del resultado obtenido de la pregunta # 6 y #8 en el cuestionario realizado a los empleados de la Empresa Aliesco S.A. de C.V.

1.1.2 IDENTIFICACIÓN DE ENFERMEDADES

Podemos asociar que entre las enfermedades de trabajo que más han sobresalido en los resultados obtenidos en las encuestas, se pueden mencionar: enfermedades virales, dolores físicos y sinusitis. Según información obtenida en la pregunta #9 Cuestionario dirigido a los empleados.

Esta información ayudará a la empresa Aliesco a identificar las causas y consecuencias que originan las enfermedades en el trabajo, para tomar las posibles medidas de prevención y así evitar la ocurrencia de estas en la salud de los empleados, ya que estos están expuestos a contraerlas y por consiguiente prevenir los costos directos (Indemnización, atención médica, medicina y hospitalización); que tendría que desembolsar la empresa en concepto de incapacidad del trabajador.

1.1.3 CONDICIONES AMBIENTALES QUE INFLUYEN EN LAS ENFERMEDADES DE TRABAJO

Consecuentemente después de haber conocido las enfermedades que mas afectan a los empleados, es importante recalcar que existe condiciones que originan el desarrollo de dichas enfermedades, verificando la existencia de aspectos ambientales que influyen en el ambiente laboral de los trabajadores como se puede mencionar: Ventilación, ruido, espacio físico, polvo, temperatura, humedad.

Por lo que se determino que las condiciones en las que laboran los trabajadores son aceptables y concluir que las condiciones que afectan a un porcentaje menor de empleados, es debido a las temperaturas bajo cero de las bodegas de cuartos fríos y de igual forma condición de polvo en ciertas áreas (bodega de materia prima, mantenimiento y basurero).

Esto conllevara a mejorar las condiciones en aquellas áreas que se requiera una mayor supervisión y de esa forma tanto la empresa como el Recurso Humano actuaran de manera integral. Estos datos están relacionados con la pregunta #10 del cuestionario dirigido a los empleados de la Empresa Aliesco.

Finalmente, se puede mencionar que existe la necesidad de crear un Programa de Higiene Ocupacional, ya que hay condiciones como el polvo, que originan Alergias y de Temperatura que originan sinusitis y dolores físicos, debido a la falta de equipo especial para ingresar a los cuartos fríos.

1.1.4 MEDIDAS PREVENTIVAS

Una de las medidas necesarias para concientizar a los empleados sobre las condiciones que originan las enfermedades en el trabajo son las Capacitaciones; por lo que los datos arrojados por las opiniones de los empleados según pregunta # 7; muestran la poca instrucción por parte de la empresa en cuanto a higiene y seguridad se refiere. Por lo que manifiestan que han recibido capacitación por parte de otras instituciones como el **INSAFORP** (Instituto Salvadoreño de Formación Profesional) datos que se pudo comprobar por la guía de preguntas dirigida a Ing. Lázaro Espinoza Gerente de Operaciones de la Empresa Aliesco S.A. de C.V.

Entre otras medidas que se pueden tomar para la prevención de enfermedades están: la colocación de avisos relacionados al tema de higiene, recomendar a la

empresa la adopción de medidas o practicas a favor de la salud y a la vez concientizar al empleado sobre el buen uso de equipo y herramientas de trabajo con la finalidad de poner en practica las indicaciones e instrucciones que se le den para cuidar su integridad física. Según pregunta #11, #12 y#14.

1.1.5 ORNATO Y LIMPIEZA

El aseo y la limpieza es un factor importante en la Higiene Ocupacional, ya que de esto depende el origen y brote de muchas enfermedades, es por ello que los lugares donde transitan o permanecen los trabajadores, deben ser áreas que se encuentren en buenas condiciones de limpieza.

Considerando la información obtenida en las encuetas dirigida a los empleados de la Empresa Aliesco en la pregunta #15, pudo verificarse que la limpieza en general la consideran muy buena, y que son pocas áreas que se encuentran en un estado regular.

2. SEGURIDAD OCUPACIONAL

2.1 GENERALIDADES

Los empleados de la empresa Aliesco S.A. de C.V. poseen algunos conocimientos sobre seguridad ocupacional, los cuales no se encuentran establecidos de manera formal ni tampoco se encuentran expresados de manera escrita. Estos conocimientos son impartidos por instituciones como el INSAFORP que ayudan a las empresas a mejorar y aplicar los conceptos básicos de Higiene y seguridad Ocupacional. Según pregunta #7.

Es por ello que la empresa tiene que tomar mayor responsabilidad y preocuparse por que todo el personal cumpla con todas las normas y procedimientos preventivos, utilizados para prevenir accidentes y eliminar las condiciones inseguras del ambiente.

En términos generales los accidentes de trabajo se pueden prevenir cumpliendo con la adecuada utilización de los equipos de protección personal cuando desempeñen su trabajo. Es necesario que se proporcione información a los trabajadores para motivarlos y convencerlo de los beneficios de prevenir los accidentes.

2.2 MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR ACCIDENTES

Los resultados obtenidos en las encuestas dirigidas a los empleados de la empresa Aliesco en cuanto a seguridad ocupacional se refiere, puede resumirse en que para prevenir los accidentes es necesario controlar el origen de las causas del porque se dan estos y se determino que la mayor parte de los accidentes se producen: por el uso inadecuado de la maquinaria y la mala utilización de equipos de protección.

Sugiriendo como medidas de prevención; la eliminación de las condiciones inseguras de la maquinaria, equipo de protección, herramientas; como también el adiestramiento que se les da a los empleados y una investigación del porque se dan los accidentes. Esto se ve relacionado con las preguntas #11, #12 y #14 del cuestionario.

2.3 PRESUPUESTO

En la empresa Aliesco S.A. de C.V. no existe un presupuesto específico destinado para la prevención de accidentes laborales; lo cual limita aquellas operaciones encaminadas a lograr la mejor protección de los trabajadores, maquinaria y equipo de trabajo.

Se puede mencionar que todo el equipo de protección que posee la empresa se ha adquirido según la necesidad del mismo y no hay un plan establecido para las necesidades futuras. Esta falta de no haber un presupuesto no deja espacio

para acciones de carácter preventivo de los accidentes que pudieran ocurrir, como la utilización de señales de prevención, herramientas que se encuentran en estado obsoleto, el cambio de equipos de protección personal por encontrarse en un estado de desgaste. Como se pudo verificar en la pregunta #14 del cuestionario dirigido a empleados de la empresa.

2.4 ERGONOMÍA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

Según opinión de los empleados y como se manifiesta en la pregunta #16 del cuestionario. Uno de los aspectos importantes que consideran los trabajadores en cuanto a ergonomía del mobiliario y equipo es que estos reúnen los requisitos para el buen desempeño de sus labores y que además existe un ambiente agradable donde pueden estar satisfechos ejecutando sus labores diarias.

2.5 SUPERVISIÓN DE SEGURIDAD OCUPACIONAL

La supervisión de la Seguridad Ocupacional en cierta medida es efectuada por el encargado de Control de calidad, esta inspección se da en las diferentes áreas y en especial en el área de producción, donde ocurren el mayor número de accidentes, por lo que es necesario la creación de un Comité de Higiene y seguridad ocupacional que ayude a evitar los accidentes y enfermedades de trabajo. En la actualidad solo existe una persona de vigilar la Seguridad de los empleados por lo que es de suma importancia que este tenga el total apoyo por parte de la empresa y de los empleados. Pregunta #13 y #17 del cuestionario.

2.6 SEÑALIZACIÓN:

De igual forma los resultados obtenidos en la pregunta # 14 en cuanto a la señalización dentro de las instalaciones de la Empresa Aliesco S.A. de C.V. reflejaron la poca atención a las situaciones susceptibles de peligro, que se pudieran evitar utilizando las debidas señales de precaución en las distintas áreas donde se requieran.

Así mismo el análisis de los riesgos existentes por medidas preventivas inadecuadas u obsoletas, llevan a la necesidad de alertar tanto al patrono como al trabajador sobre la falta de señales de prohibición, obligación, advertencia e información que podrían evitar accidentes o enfermedades de trabajo.

2.7 CAPACITACIÓN

Se constato que la mayor parte de los accidentes ocurren por la falta de interés del trabajador por proteger su integridad física, por la mala utilización del equipo de protección. Esto permite cuestionar que a pesar de que reciben capacitaciones por medio de instituciones como el INSAFORP referente a la prevención de incendios y cuidados de higiene; hace falta el apoyo por parte de la Empresa en brindar capacitaciones a sus empleados en cuanto a Higiene y Seguridad Ocupacional se refiere, a la falta de creación de medidas preventivas para la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo.

Así mismo a pesar de que la mayoría de los empleados manifestaron recibir capacitaciones, hace falta mas apoyo en lo que a capacitación se refiere. (según la pregunta # 7). Cabe denotar que la empresa carece de una unidad que se encargue de capacitar a sus empleados en lo que se refiere a Higiene y Seguridad Ocupacional para la prevención de accidentes y enfermedades de trabajo.

2.8 CONDICIONES AMBIENTALES Y ENFERMEDADES DE TRABAJO

Los riesgos de disminuir los accidentes y enfermedades profesionales en la empresa se deben más que todo al polvo, a la falta de uso de equipo de protección adecuado, esto perjudica la salud de los trabajadores ya que continuamente sufren de enfermedades virales, alergias, enfermedades respiratorias; de igual manera lugares de trabajo diseñados con poco espacio que pueden ocasionar lesiones, dolores musculares o fatiga.

Por otra parte factores como: ventilación, ruido, iluminación, humedad han arrojado resultados buenos sobre las condiciones ambientales dentro de las instalaciones de la empresa Aliesco. (Según pregunta # 10).

2.9 CONDICIÓN ACTUAL DE LA INSTALACIONES

Es importante que el lugar donde se desarrollan las actividades productivas esté en buenas condiciones ya que así el trabajo será más placentero y el obrero lo efectuará con mayor comodidad.

Para lograr estas condiciones, cuando se diseño el área de trabajo, se tomo en cuenta ciertos aspectos tales como, la distribución óptima de los distintos procesos de producción, se determino zonas de almacenamiento, aislándose operadores que generen ruido y disponer de una iluminación adecuada.

Así mismo se observaron los pisos con poca humedad, la distancia entre maquinaria en una trayectoria adecuada, la ventilación dentro de las instalaciones en condiciones óptimas para evitar así las altas temperaturas, las superficies de la planta pintada con colores claros.

Cabe aclarar que las condiciones fueron consideradas según lo observado en las instalaciones de la Empresa Aliesco.

C. ANÁLISIS DE GUIA DE PREGUNTAS A GERENTE DE OPERACIONES DE ALIESCO S.A DE C.V.

DATOS ESPECIFICOS:

PREGUNTA N° 3

¿Según su criterio que entiende por Higiene y Seguridad Ocupacional?

OBJETIVO:

Conocer el criterio que tiene el Gerente de Operaciones de la empresa en cuanto a higiene y seguridad ocupacional.

COMENTARIO:

Según manifiesta conoce sobre Higiene y Seguridad Ocupacional, denotando que es el buen uso de hábitos de higiene de parte de las personas en su lugar de trabajo y a los cuidados que estos deberán tener para evitar accidentes y enfermedades de trabajo.

PREGUNTA N° 4

¿Cuenta la Empresa con un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional?

OBJETIVO:

Determinar si la empresa cuenta con un programa de Higiene y Seguridad Ocupacional para la prevención de accidentes.

COMENTARIO:

Manifiesta que por el momento la empresa no cuenta con un programa de higiene y seguridad ocupacional, solamente cuentan con el apoyo que a través de las les brinda INSAFORP capacitaciones impartidas a los trabajadores y jefaturas.

PREGUNTA N° 5 ¿Posee la empresa un proceso de formación para prevenir riesgos y accidentes de trabajo?

OBJETIVO:

Conocer si en la empresa existe un proceso de formación en cuanto a la prevención de accidentes laborales.

COMENTARIO:

Aliesco S.A de C.V. Si cuenta con un Proceso de formación e inducción de prevención de riesgos, que a pesar de no tener un programa siguen lineamientos que les permiten mantener informados a los empleados en cuanto al uso y manejo de sus herramientas de trabajo

PREGUNTA N° 6

¿Considera usted que la empresa cumple con los requerimientos de ley establecidos para prevenir accidentes y enfermedades en el trabajo?

OBJETIVO:

Determinar si La empresa cumple con los requerimientos que estipulan las leyes para prevenir accidentes en el lugar de trabajo.

COMENTARIO:

La empresa en la actualidad si cumple con los reglamentos de Ley establecidos por el Ministerio de Salud, Código de trabajo y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social , para salvaguardar las vidas de sus empleados.

PREGUNTA N°7

¿Han ocurrido accidentes de trabajo en la empresa?

OBJETIVO:

Conocer si en la empresa se dan accidentes y enfermedades en los trabajadores.

COMENTARIO:

Por el tipo de servicio que presta la empresa los empleados están expuestos a que en un momento dado ocurra cualquier accidente como: resbalones, cortaduras, y enfermedades comunes; debido a que estos utilizan herramientas para el desempeño de sus labores.

PREGUNTA N°7-1

Si su respuesta es SI puede continuar

OBJETIVO:

Determinar el grado de accidente sufrido por los empleados si es leve, moderado o grave.

COMENTARIO:

En la empresa comúnmente el grado de accidente es leve o moderado dándose el mayor número de accidentes y enfermedades de trabajo en el área de producción, denotando a la vez que los accidentes y enfermedades pueden darse en cualquier área de trabajo.

PREGUNTA N°8

¿Con que frecuencia ocurren los accidentes?

OBJETIVO:

Determinar cada cuanto tiempo ocurren los accidentes en el lugar de trabajo.

COMENTARIO:

Según el encargado de operaciones manifiesta que la ocurrencia de los accidentes en el lugar de trabajo pueden ser diarias, mensuales, y trimestrales.

PREGUNTA N° 9

¿En que área de trabajo se da con mayor frecuencia los accidentes?

OBJETIVO:

Conocer las áreas donde se dan con mayor frecuencia los accidentes laborales.

COMENTARIO:

Aliesco S.A de C.V. cuenta con diferentes áreas de trabajo mas sin embargo existen tres áreas (corte, refrigeración y bodega) donde el trabajador esta más expenso a tener accidentes laborales.

PREGUNTA N° 10

¿Qué tipo de accidentes o enfermedades ocupacionales ocurren con mayor frecuencia?

OBJETIVO:

Determinar que tipos de accidentes o enfermedades ocupacionales ocurren en la empresa.

COMENTARIO:

Se determino que los accidentes y enfermedades ocupacionales en los trabajadores que con más frecuencia ocurren son: cortaduras, enfermedades virales, dolores físicos y caídas.

PREGUNTA. Nº 11

¿La empresa les proporciona a los empleados el equipo de protección necesario para realizar el trabajo, cuando se requiere de este?

OBJETIVO:

Determinar si la empresa les proporciona el equipo de protección necesario a los empleados para el desempeño óptimo de sus labores.

COMENTARIO:

La empresa si les proporciona el equipo de protección necesario a los empleados para realizar su trabajo, por lo que se considera importante que estos lo porten para evitar ya sea, accidentes y enfermedades.

PREGUNTA Nº 12

¿Cuáles instituciones cree que se encargan de vigilar la higiene y seguridad ocupacional en la empresa?

OBJETIVO:

Conocer las instituciones que se encargan de vigilar la higiene y seguridad ocupacional en la empresa.

COMENTARIO:

Aliesco S.A de C.V. es una empresa que esta respaldada por entidades que velan por la seguridad y el bienestar de los trabajadores dentro de las cuales se pueden mencionar: Ministerio de Trabajo, I.S.S.S. Ministerio

PREGUNTA N° 13

¿Cada cuanto se realizan inspecciones de seguridad?

OBJETIVO:

Determinar cada cuanto tiempo realiza las inspecciones, las instituciones encargadas de vigilar la higiene y seguridad dentro de la empresa.

COMENTARIO:

Se manifestó que las instituciones encargadas de vigilar e inspeccionar la higiene y seguridad ocupacional en los centros de trabajo; para salvaguardar la vida de los trabajadores, se realizan mensualmente, trimestralmente y eventualmente.

PREGUNTA N° 14

¿Existe algún tipo de señalización de seguridad en la empresa para prevenir accidentes?

OBJETIVO:

Determinar si la empresa cuenta con la señalización adecuada para prevenir accidentes.

COMENTARIO:

La empresa si cuenta con tipos de señalización y es una forma de dar a conocer cierta información importante que tiene que cumplirse en cualquier momento por parte del personal que elabora en la empresa ya sea a través de carteles rótulos u otra forma que el empleado identifique prohibiciones, obligaciones, peligros y advertencias.

PREGUNTA N° 15

¿Existe en la empresa personal que se encargue de vigilar la higiene y seguridad Ocupacional de los trabajadores?

OBJETIVO:

Determinar si la empresa cuenta con personal idóneo para vigilar la higiene y seguridad de los trabajadores.

COMENTARIO:

La empresa si cuenta con Personal encargado de vigilar y supervisar la higiene y seguridad de los empleados, en la actualidad no cuentan con un comité responsable para realizar dicha gestión, pero si existe una persona responsable y es el encargado de control de calidad.

D. CONCLUSIONES

1. Se comprobó que la mayor parte de los empleados de la empresa Aliesco S.A. de C.V., tienen conocimientos generales sobre Higiene Y Seguridad Ocupacional, por lo que la empresa debería preocuparse de que todo su personal conozca del tema y que lo pongan en practica a la hora de realizar sus labores.
2. Se determinó que las enfermedades y accidentes de trabajo identificados y con mayor frecuencia en los empleados de la empresa son: Enfermedades Virales (gripe, tos), Dolores Físicos, Sinusitis, Cortaduras (manos, dedos) y Caídas.
3. Se concluyó que las condiciones ambientales más determinantes en la generación de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo en la empresa son: Temperatura, polvo, así como también falta de equipo adecuado para cuartos fríos.
4. Se estableció que en la empresa Aliesco S.A. de C.V., existe solo una persona encargada de vigilar la Higiene Y Seguridad Ocupacional, es decir que todo el pesor recae sobre este y no tiene personal que le ayude a supervisar a los empleados en el cumplimientos de sus normas.
5. Se consideró que en la actualidad la empresa no cuenta con un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional que este orientado a la prevención de las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.
6. Se determinó que la empresa carece de un presupuesto que le permita mantener en condiciones óptimas tanto la maquinaria como el equipo de protección personal, así como también la señalización que en la actualidad se encuentra deteriorada.

E. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que se inculque o capacite a los empleados de la empresa, la importancia de su trabajo, de igual forma que la Higiene y Seguridad sea un valor vital de su salud para lograr cambios positivos en la conducta de los trabajadores.
2. Se propone la utilización de hojas de reporte de accidentes y enfermedades más comunes en los trabajadores y así llevar un control que permita conocer e identificar las causas de las enfermedades y accidentes de trabajo.
3. Se recomienda a la empresa Aliesco S.A. de C.V., que implementen medidas para las condiciones que influyen en la generación de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.
4. Se propone la creación de un comité de Higiene y seguridad ocupacional, que ayude tanto al patrono como al trabajador a la disminución de accidentes y enfermedades de trabajo.
5. Se recomienda la utilización de un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional, que contribuya a la prevención y disminución de las enfermedades y accidentes de trabajo.
6. Se recomienda la creación de un fondo monetario destinado a mantener las condiciones óptimas de equipo y herramientas de trabajo cuando estos estén deteriorados y sea necesario sustituirlos.

CAPITULO III

PROPUESTA DE UN DISEÑO DE UN PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL PARA LA MEDIANA EMPRESA DEDICADA AL EMPAQUE Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR. CASO ILUSTRATIVO.

A. PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

1. OBJETIVOS

1.1 GENERAL

- Diseñar un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional que contribuirá a prevenir los accidentes y enfermedades de trabajo de la mediana empresa dedicada al empaque y distribución de productos alimenticios del Municipio de San Salvador.

1.2 ESPECÍFICOS

- Presentar las políticas necesarias para evitar las causas de los accidentes y enfermedades ocupacionales, para poder hacer conciencia a los empleados de la prevención de estos mismos.
- Fomentar en el personal, el uso adecuado tanto de maquinaria como de equipo de protección personal para lograr disminuir los riesgos a que están expuestos los trabajadores.
- Crear un comité de Higiene y Seguridad que permita salvaguardar la salud y la integridad física de los trabajadores para mantener los niveles esperados de productividad.

- Establecer medidas preventivas de Higiene y Seguridad ocupacional que permitan hacer conciencia a los empleados de la empresa de la importancia de prevenir los accidentes y enfermedades laborales.

2. IMPORTANCIA

El diseño del programa de Higiene y Seguridad Ocupacional contribuirá a prevenir los accidentes y enfermedades laborales en la empresa, y su aplicabilidad tiene como objetivo preservar la vida y la integridad física de los trabajadores. Por lo que su importancia radica en poner en práctica las medidas preventivas ya que la mayoría de los trabajadores pasan por lo menos ocho horas en su lugar de trabajo exponiéndose a riesgos y enfermedades profesionales.

Por lo tanto al utilizar un programa de Higiene y Seguridad Ocupacional se garantiza mantener un ambiente de trabajo seguro y satisfacción por parte de los empleados logrando mayor productividad y calidad en los productos y servicios que ofrece la empresa.

3. POLITICAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

3.1 POLITICA GENERAL

Coordinar las actividades productivas con cada una de las unidades que conforman la empresa, la unidad del recurso humano se encargará de la supervisión, evaluación y capacitación en materia de seguridad e higiene ocupacional, con el propósito fundamental de evitar accidentes, enfermedades ocupacionales y daños materiales, además de proteger al público en general de los peligros que puedan surgir mediante el vínculo con la empresa o sus productos.

3.2 POLÍTICAS ESPECÍFICAS

- Es política de esta empresa cumplir en forma integral con las leyes de protección al trabajador en materia de seguridad e higiene ocupacional, pues es el elemento principal que dinamiza la actividad productiva.
- La empresa considera como una de sus principales preocupaciones la prevención de enfermedades ocupacionales y accidentes de trabajo. Por consiguiente, es política de esta empresa mantener condiciones de trabajo sanas y seguras a fin de salvaguardar la integridad física del trabajador.
- Corresponderá a la empresa suministrar al empleado la información necesaria sobre los peligros a los que está expuesto, en la actividad que desempeña en su trabajo, así como el equipo de protección personal a fin de orientarlo debidamente, para prevenir enfermedades y accidentes.

4. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE HIGIENE OCUPACIONAL

Entre las medidas preventivas que se le ha propuesto a la Empresa Aliesco S.A. de C.V. para controlar las enfermedades profesionales se mencionan: protección de equipo personal, limpieza y orden en los lugares de trabajo, ventilación adecuada en espacios cerrados.

Por tanto la empresa debe de contar con un departamento o unidad encargada del funcionamiento administrativo y operativo de diversos aspectos de la higiene ocupacional, debido a que el patrono ni el trabajador no poseen una noción clara y precisa del concepto de Higiene ocupacional y no le dan la importancia que esto amerita; es por ello necesario la creación de un programa de higiene y seguridad.

Para asegurar la completa participación de todos los niveles de la empresa en el programa de higiene ocupacional se necesita que haya un equipo coordinado encargado de la promoción, divulgación y estimulación, todo enfocado a la prevención de enfermedades ocupacionales. Este

equipo estará conformado por un administrador del programa, un comité de higiene y comités divisionales en las distintas áreas de la empresa.

4.1 NORMAS GENERALES PARA PREVENIR ENFERMEDADES

- 1.1 La higiene ocupacional es responsabilidad de los propietarios de la empresa y son los comités de seguridad los encargados de apoyar y dirigir a los empleados.
- 1.2 Todo trabajador tendrá que estar física y emocionalmente apto para la actividad laboral que se le asigne, relativa a su fuerza, agilidad, visión, audición, etc.
- 1.3 Será obligación de los trabajadores cumplir con las normas de higiene ocupacional establecidas por el administrador del programa y dadas a conocer por medio del programa de seguridad e higiene ocupacional u otro medio efectivo.
- 1.4 Los comités de seguridad establecerán, estimularán y velarán por la práctica de acciones y medidas que vayan en protección a la salud de los trabajadores.
- 1.5 Toda enfermedad originada en el trabajo deberá ser investigada, analizada y registrada a fin de prevenir y corregir riesgos contra la salud.
- 1.6 Los comités de seguridad deben vigilar desde el punto de vista de la higiene que todos los puestos de trabajo, los procedimientos de trabajo, iluminación, temperatura, ruido etc. Creen un ambiente saludable de trabajo a fin de evitar enfermedades.
- 1.7 Se deberán inspeccionar vestuarios, baños etc., a fin de mantenerlos higiénicamente limpios.
- 1.8 Se dispondrá de un botiquín para la atención de enfermedades profesionales leves en los trabajadores.

- 1.9 Las paredes y techos de la empresa deberán pintarse de colores claros procurando que contrasten con los colores de maquinas, muebles y en todo caso no disminuya la iluminación.

5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE SEGURIDAD OCUPACIONAL

El hecho de contar con un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional completo no garantiza el bienestar del trabajador ni de las propiedades de la empresa, razón por la cual los propietarios deben de tomar en cuenta un plan de emergencia para evitar accidentes.

B. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

1. CAPACITACIÓN

La capacitación es un proceso mediante el cual las personas aprenden conocimientos, actitudes y habilidades, en función de objetivos definidos, es por ello que se convirtió en una herramienta necesaria para dar a conocer a los empleados todo lo relacionado a higiene y seguridad ocupacional. A la vez, la capacitación constante del personal permitirá propiciar mejores niveles de desempeño laboral, al igual que aumentara la eficiencia y efectividad empresarial.

2. OBJETIVO GENERAL

Capacitar a los empleados de la empresa Aliesco S.A de C.V referente a los riesgos de accidentes y enfermedades ocupacionales, y de esta manera salvaguardar la vida, la salud y la integridad física de cada uno de ellos.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Orientar a los empleados a cerca de la forma de prevenir los accidentes y enfermedades laborales con el objeto de que el personal tenga una imagen clara de cómo evitar riesgos.

- Instruir al personal sobre el uso adecuado del equipo de protección con el fin de disminuir las enfermedades y accidentes laborales.
- Orientar al personal sobre la manera adecuada de desarrollar sus actividades cotidianas con el fin de evitar condiciones inseguras y actos inseguros en el desempeño laboral.

4. POLITICAS

- Las capacitaciones serán desarrolladas cada dos meses y según la necesidad de los trabajadores.
- Las programaciones se harán fuera de las horas laborales.
- Se harán evaluaciones a los empleados para medir el grado de asimilación de la información y de acuerdo a ello se realizaran capacitaciones de refuerzo.
- Se proporcionara material educativo para facilitar la comprensión del tema.

5. FINALIDAD

La capacitación sobre Higiene y Seguridad Ocupacional contribuirá a salvaguardar la vida y la integridad física de los trabajadores y sobre todo ayudara a evitar costos por daños a la maquinaria, perdida de tiempo y gastos hospitalarios. Así mismo permitirá que los empleados desempeñen sus labores con seguridad y con la capacidad de prevenir los riesgos de accidentes y enfermedades ocupacionales.

6. ALCANCE

El programa de capacitación esta dirigido a los empleados de la empresa Aliesco S.A de C.V. y por ende al personal de nuevo ingreso.

7. RESPONSABILIDAD

Corresponde al comité de Higiene y Seguridad ocupacional velar para que los empleados tengan un amplio conocimiento de todas las medidas preventivas que son indispensables para disminuir los riesgos de accidentes y enfermedades ocupacionales. Asimismo es responsabilidad de cada empleado poner en práctica todas las medidas preventivas para evitar daños a su integridad física y a la empresa.

8. PLAN DE CAPACITACIÓN EN CASO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Es importante dar conocer los procesos a seguir en caso de una emergencia en el lugar de trabajo: accidentes, incendios, explosiones y enfermedades etc., a fin de velar por la salud y el bienestar de los trabajadores y evitar así pérdida de tiempo, gastos materiales y en algunos casos la muerte.

Ante una emergencia en el trabajo la empresa debe estar firmemente preparada para enfrentarla. Los procedimientos deben estar claramente definidos y ampliamente conocidos para evitar tragedias derivadas del pánico que podría operar.

8.1 PROPUESTA DEL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LA EMPRESA ALIESCO S.A. DE C.V.

AÑO 2009

NOMBRE DE LA CAPACITACION	OBJETIVO	PUESTOS A QUIENES SE DIRIGE	DURACION DE LA CAPACITACION (HRS)	NOMBRE DE LA INSTITUCION	FECHA DE REALIZACION	COSTO
Prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales, conceptos básicos sobre Higiene y Seguridad Ocupacional.	Dar a conocer la importancia de prevenir los riesgos existentes en el lugar de trabajo.	Todo el personal de la empresa.	8 horas	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	Febrero	
Capacitación sobre el uso y manejo de herramientas de trabajo y equipo de protección personal.	Concientizar al trabajador de utilizar adecuadamente el equipo de protección personal así como también el uso correcto de las herramientas de trabajo.	Personal de producción y Grupo de Comité	8 horas	INSAFORP	Marzo	\$600
Capacitación sobre extinción de incendios y	Proporcionar los conocimientos necesarios y como se debe de actuar en caso de emergencia.	Personal seleccionado y Comité	8 horas	Cuerpo Nacional de Bomberos	Abril	\$100
Capacitación sobre Evacuaciones en casos de emergencia.	Proporcionar los conocimientos necesarios y como se debe de actuar en caso de emergencia.	Personal seleccionado y Comité	8 horas	Cuerpo Nacional de Bomberos	Mayo	\$150
Capacitación sobre primeros auxilios	Proporcionar los conocimientos necesarios al Comité y como se debe de actuar en caso de emergencia.	Comité y personal seleccionado.	8 horas	Cruz Roja Salvadoreña	Julio	\$250
					Total	\$1,100

9. PROCEDIMIENTOS EN CASO DE EMERGENCIAS:

9.1 SISTEMA DE ALARMA:

Se propone que haya un sistema de señal de alarma para cada área (administrativa y de producción) y para todas las instalaciones de la empresa, estas pueden ser de un sonido especial, una luz de color definido, altavoces con grabaciones, etc. Este sistema tendrá que revisarse en forma periódica para ayudar a mantenerlo en buen funcionamiento.

Los dispositivos para accionar el sistema estarán ubicados en lugares estratégicos de las distintas áreas de la empresa y estarán al alcance de todas las personas cuando se amerite su utilización.



9.2 PRIMERO AUXILIOS:

Si la emergencia acontecida produce lesiones en un trabajador, entonces se le debe proporcionar los primeros auxilios en la empresa, mientras se le traslada a un centro hospitalario de ser necesario.

La empresa poseerá un equipo de trabajo especializado en esta área que no necesariamente tiene que dedicarse exclusivamente a esta actividad. Para el caso, será el equipo de supervisores el que asuma esta función; para ello se deberá de capacitárseles adecuadamente y dotarles de los recursos necesarios para cumplir a cabalidad su función.

Además la empresa debe contar con un lugar destinado a la atención de trabajadores accidentados y mantener un botiquín de primeros auxilios según los requerimientos del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10	Vendas	\$ 1.50	\$ 11.50
10	Gasas Esterilizadas	\$ 2.00	\$ 20.00
	Curitas, algodón, esparadrapo		\$ 10.00
	Acetaminofen, intestinomicina		\$ 10.00
	Agua oxigenada, mertiolate		\$ 4.00
		TOTAL	\$ 55.50



9.3 ATENCIÓN MÉDICA:

La atención médica es indispensable en cualquier accidente de trabajo no solo por la atención al trabajador, si no también porque puede auxiliarnos en la investigación de accidentes.

Los servicios médicos demandados serán cubiertos generalmente por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social y cuando fuese necesario, por una institución médica particular con el propósito de que los trabajadores se recuperen pronto y puedan regresar a sus labores sin ningún impedimento físico y mental.



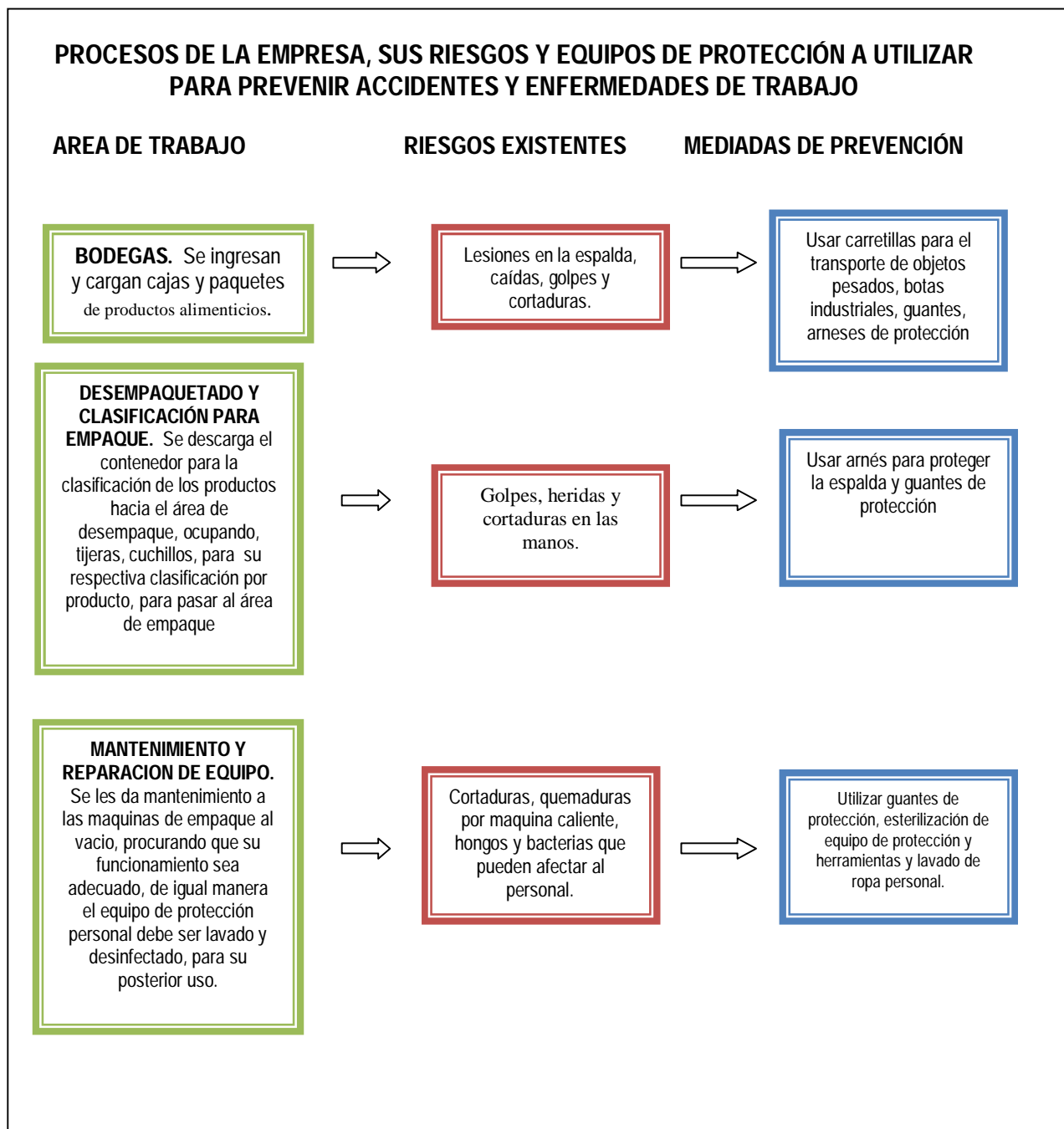
9.4 UTILIZACIÓN DE LOS DIFERENTES TIPOS DE EXTINTORES CONTRA INCENDIOS

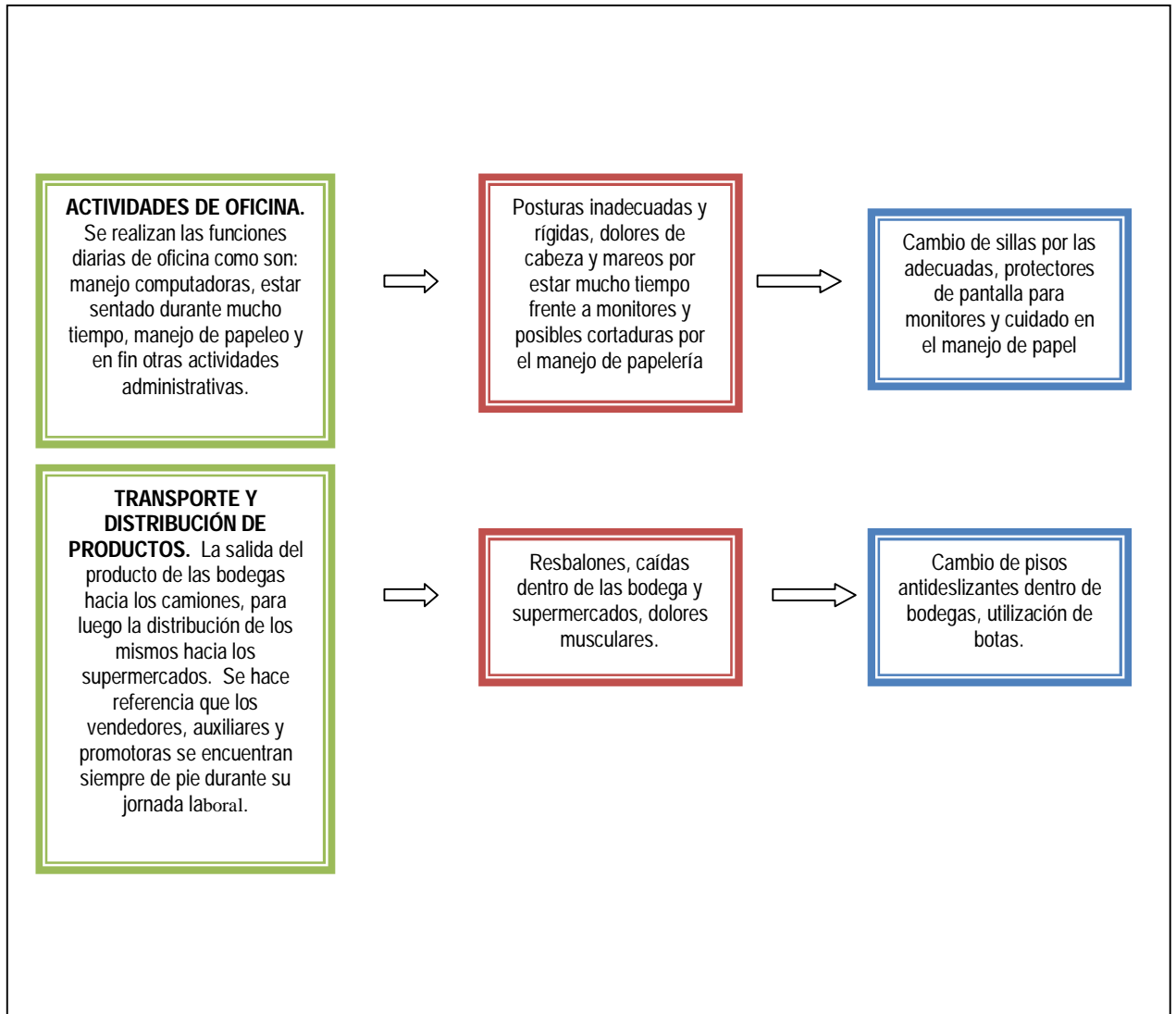
Los extintores se clasifican en: A, B, C, D, es importante saber utilizarlos correctamente por lo que antes de usarlo se deberá planificar muy bien donde y como se utilizara en caso de incendio.

- Extintores tipo "A". Son extintores que tienen agua presurizada, espuma o químico seco, combaten juegos que contienen materiales orgánicos sólidos y forman brasas, como la madera papel, plásticos, tejidos, etc. Actúa por enfriamiento del material y remojando el material para evitar que vuelva a encenderse.

- Extintores tipo "B". Son extintores que contienen espuma, dióxido de carbono, los de uso múltiple de químico seco común y de halón, y se utilizan en los incendios provocados por líquidos y sólidos fácilmente inflamables aguarrás, alcohol, grasa, cera, gasolina, etc. Impiden la reacción química en cadena.
- Extintores tipo "C". Son adecuados para usarse en incendios causados por electricidad, electrodomésticos, interruptores, cajas de presión.
- Extintores tipo "D". Son de polvo seco especial para ser utilizados en incendios que intervienen metales que arden a mucha temperatura y necesitan mucho oxígeno para su combustión y que con el agua o químicos reaccionan violentamente. Enfrían el material por debajo de su temperatura de combustión.

10. ACTIVIDADES, RIESGOS EXISTENTES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN





C. CREACIÓN DEL COMITÉ DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

Según la investigación realizada a la empresa se pudo verificar que carece de un comité que vele por la Higiene y Seguridad Ocupacional de los trabajadores, por lo que se recomienda la creación del mismo, con la finalidad de mejorar y sugerir medidas de control para las condiciones a las que están expuestos los trabajadores en su lugar de trabajo.

1. DEFINICIÓN:

Es un grupo de personas escogidas entre el personal de una empresa, que se encarga de prevenir y corregir todo aquello que implique un riesgo en el trabajo, ya sea que dependa de la maquinaria o de quien la maneje.

2. IMPORTANCIA:

La razón fundamental para la creación del comité es porque existen riesgos mientras se realiza el trabajo y la única forma de luchar contra ese riesgo es vigilarlo es por ello la importancia de una unidad que prevenga y estudie los orígenes de las enfermedades y accidentes profesionales de la empresa.

3. OBJETIVOS

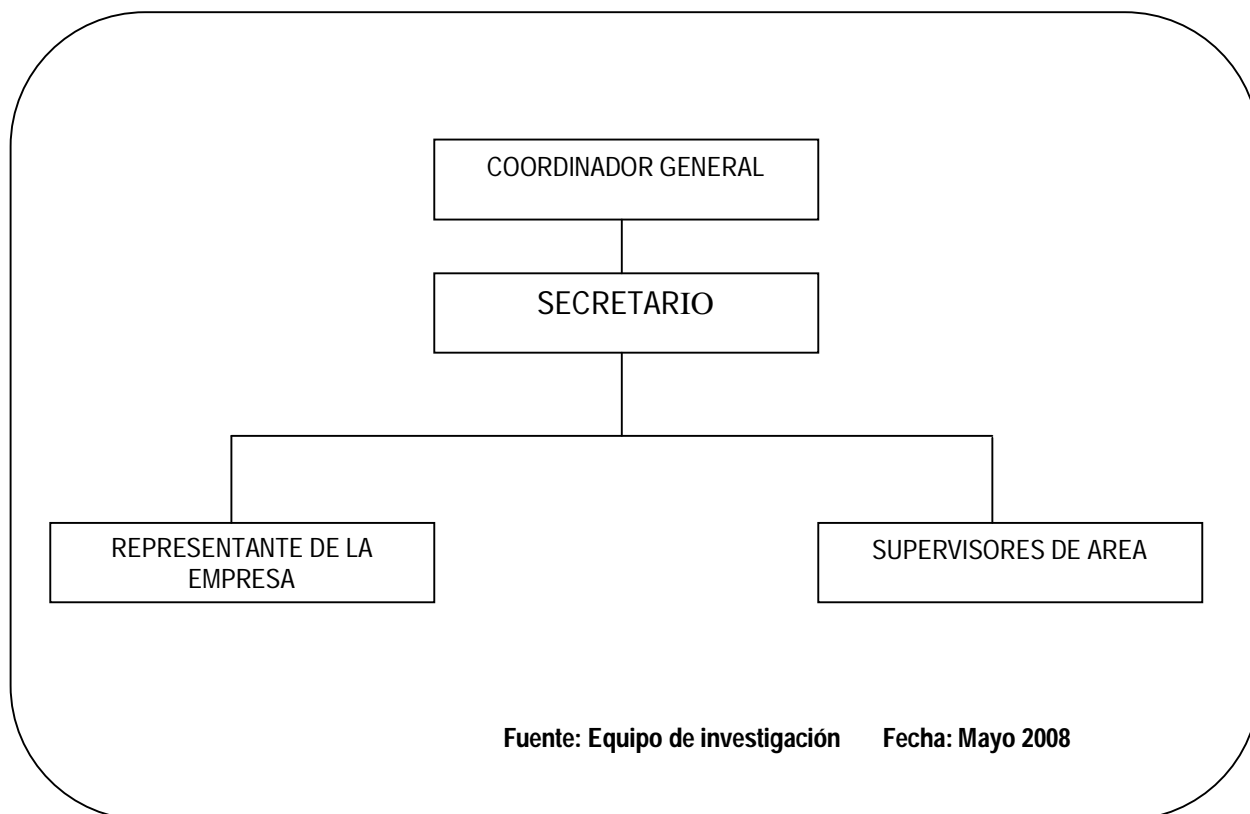
- Velar por que se cumplan los reglamentos y normas de Higiene y Seguridad Ocupacional de la empresa.
- Investigar las causas que originan las enfermedades y accidentes laborales, y así recomendar medidas preventivas para evitar la ocurrencia de estos.
- Inspeccionar periódicamente las áreas de trabajo con el objeto de detectar las condiciones tanto mecánicas como físicas, capaces de producir un accidente y recomendar medidas correctivas de carácter técnico.

4. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL COMITÉ DE HIGIENE Y SEGURIDAD.

Toda empresa debe tener un comité de Higiene y Seguridad, por la razón que siempre que se trabaja existen riesgos y por lo mismo hay que prevenirlos, es por ello la importancia de crear un comité que vigile el bienestar de los empleados.

Los miembros del comité deberán ser escogidos dentro del personal de la empresa ya que tienen los conocimientos y la experiencia que les atribuye para desempeñar un cargo de carácter técnico, y estará conformado de la siguiente manera: un coordinador general, un secretario, un representante de la empresa y tres representantes de área. Cabe mencionar que la responsabilidad de pertenecer al comité requiere esfuerzos por mantener al personal bien informados en cuanto a la higiene y seguridad dentro de la empresa.

ESTRUCTURA ORGANICA DEL COMITÉ



5. FUNCIONES DEL COMITÉ:

- Recomendar la adopción de medidas de Higiene y Seguridad a favor de la empresa y de los trabajadores.
- Proponer políticas de Higiene y Seguridad Ocupacional para la empresa.
- Sensibilizar y concientizar a los trabajadores en cuanto a la prevención de riesgos.
- Vigilar y evaluar las condiciones de Higiene y Seguridad en la empresa.

6. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y FUNCIONES:

6.1 COORDINADOR GENERAL

Es la persona responsable por que se cumplan todas las actividades encaminadas a la prevención de riesgos y accidentes, además deberá tomar las decisiones frente a situaciones que se presenten en la empresa con el apoyo de los supervisores de área.

Funciones:

- Planear las acciones de prevención de riesgos por enfermedades y accidentes de trabajo.
- Ejecutar el programa de seguridad e higiene en coordinación con los demás miembros del comité.
- Elaborar y mantener actualizado los procedimientos operativos de Higiene y Seguridad, de tal manera que contribuyan al enriquecimiento de la cultura en la asociación.

6.2 SECRETARIO:

Es la persona encargada de llevar un control de todas las reuniones, situaciones y eventos que ocurran en el Comité de higiene y Seguridad y de realizar las respectivas actas.

Funciones:

- Elaborar y firmar las actas
- Redactar y firmar los acuerdos conjuntamente con el presidente.
- Atender la correspondencia
- Redactar conjuntamente con el presidente el informe anual de labores
- Llevar los archivos correspondientes
- Puede asumir las labores del presidente, cuando no este presente.
- Informar sobre el estado de las recomendaciones anteriores
- Capacitarse en las diferentes áreas científicas de la seguridad e higiene ocupacional.
- Dar ejemplo en cuanto a seguridad
- Otras, que sean en beneficio de la seguridad y media ambiente de trabajo.

6.3 REPRESENTANTE DE LA EMPRESA**Funciones:**

- Encargado de llevar la información al presidente para posteriormente presentarse en la junta.
- Analizar las propuestas que se han hecho en el comité.
- Buscas solución, con la mínima optimización de los recursos

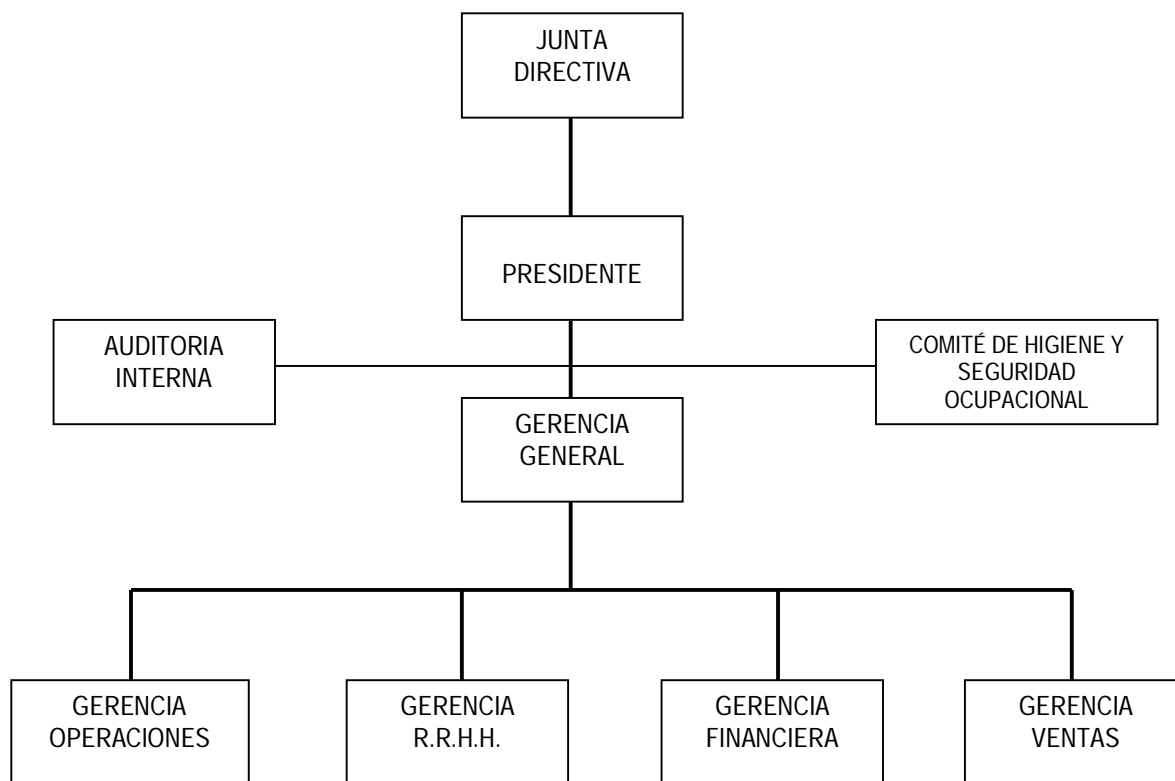
6.4 SUPERVISORES DE ÁREA:

Su responsabilidad principal es comunicar a los empleados la necesidad de trabajar con seguridad y esto comienza con la orientación e inducción brindada a los empleados nuevos y en el mantenimiento de las normas de Higiene y Seguridad de la empresa.

Funciones:

- Comunicar y motivar a los trabajadores hacia todos los aspectos de Higiene y Seguridad, manteniendo el uso de carteles o afiches, para la mejor practica de medidas de seguridad y que se prevengan los accidentes y enfermedades de trabajo.
- Fomentar la participación de todos los empleados de la empresa haciéndoles ver la importancia que se tiene al trabajar en un ambiente seguro y sano.
- Realizar inspecciones en las distintas áreas con el fin de constatar y corregir prácticas de trabajo inseguras.
- Coordinar los esfuerzos entre todos los miembros del comité, ya que su función será ganarse el interés y cooperación de todo el personal de la empresa inculcando una **“cultura de seguridad y prevención de riesgos”**.

7. UBICACIÓN DEL COMITÉ DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE ALIESCO S.A. DE C.V.



Fuente: Equipo de investigación

Fecha elaboración: Junio 2008

Relación de Autoridad:

— Lineal
—— Asesoría

D. PLAN DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.

1. OBJETIVOS GENERAL.

Lograr que el Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional contribuya a prevenir y reducir los riesgos, enfermedades y accidentes laborales en la empresa Aliesco S.A. de C.V.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ✓ Conocer los beneficios que conlleva a poner en práctica el Programa de Higiene y Seguridad a los empleados de la empresa, para alcanzar niveles de productividad deseados.
- ✓ Supervisar el cumplimiento de las normas de Higiene y Seguridad en las diferentes áreas de trabajo para prevenir riesgos físicos al personal y así evitar el ausentismo por parte de los trabajadores en caso de accidente.
- ✓ Alcanzar resultados satisfactorios a través de la aplicación del Programa de Higiene y Seguridad que contribuya a la protección de la vida y la integridad física de los trabajadores.

3. JUSTIFICACIÓN

La implementación del Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional esta orientado a mantener tanto a los trabajadores como a la empresa informada acerca de las medidas preventivas de accidentes y riesgos laborales.

Para llevar a cabo este programa es necesario que el personal reciba la motivación y la capacitación adecuada en cuanto al cumplimiento de normas de Seguridad establecidas ya sea por la empresa o por el comité, esto conllevará a tener incentivados a los trabajadores en su lugar de trabajo logrando así estados de ánimos favorables en su desempeño.

Por otra parte la ejecución del programa contribuirá a la disminución de los costos ocasionados por los accidentes de trabajo, daños a los equipos y maquinarias, disminución de las ausencias de los trabajadores por lesiones y otros.

4. SEÑALIZACIÓN:

La señalización y los avisos dentro de la empresa Aliesco S.A. de C.V. deberán ser la principal fuente de información de seguridad e higiene dentro de las instalaciones; es por ello la necesidad de poner señales en lugares estratégicos y puntos donde puedan ser vistos o notados con total claridad, donde los responsables serán las personas que conformen el Comité de Higiene y Seguridad.

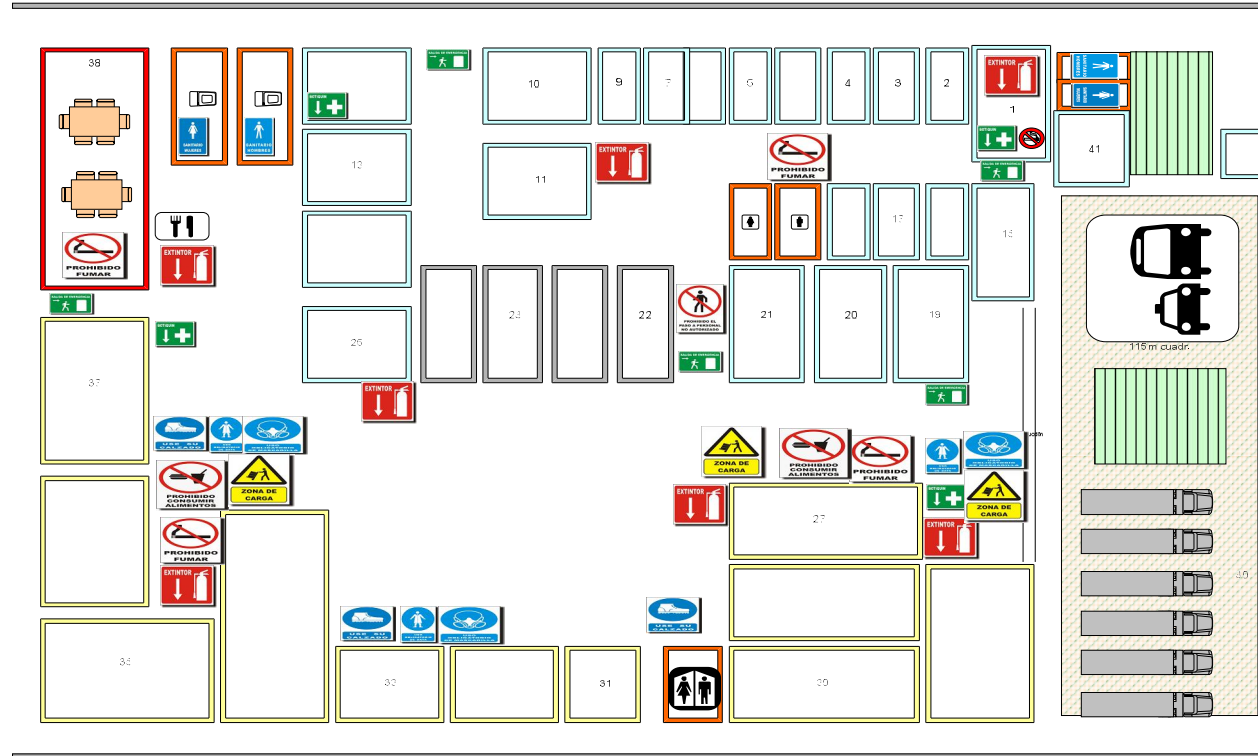
Es así que la principal función de las señales es de informar, prevenir, salvaguardar la integridad física de las personas y hasta salvar vidas.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
39	SEÑALES	\$ 3.00	\$ 117.00

	BOTIQUIN
	SALIDA DE EMERGENCIA
	EXTINTOR FUEGO
 PROHIBIDO FUMAR	PROHIBIDO FUMAR
 PROHIBIDO CONSUMIR ALIMENTOS	PROHIBIDO COMER
 PROHIBIDO EL PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO	PROHIBIDO EL PASO
	ZONA DE CARGA
	USAR BATA
	USAR BOTAS
 	BAÑO MUJERES Y HOMBRES

4.1 SEÑALES NECESARIAS PARA LA EMPRESA

4.2 DISTRIBUCIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN PARA LA EMPRESA ALIESCO S.A. DE C.V.



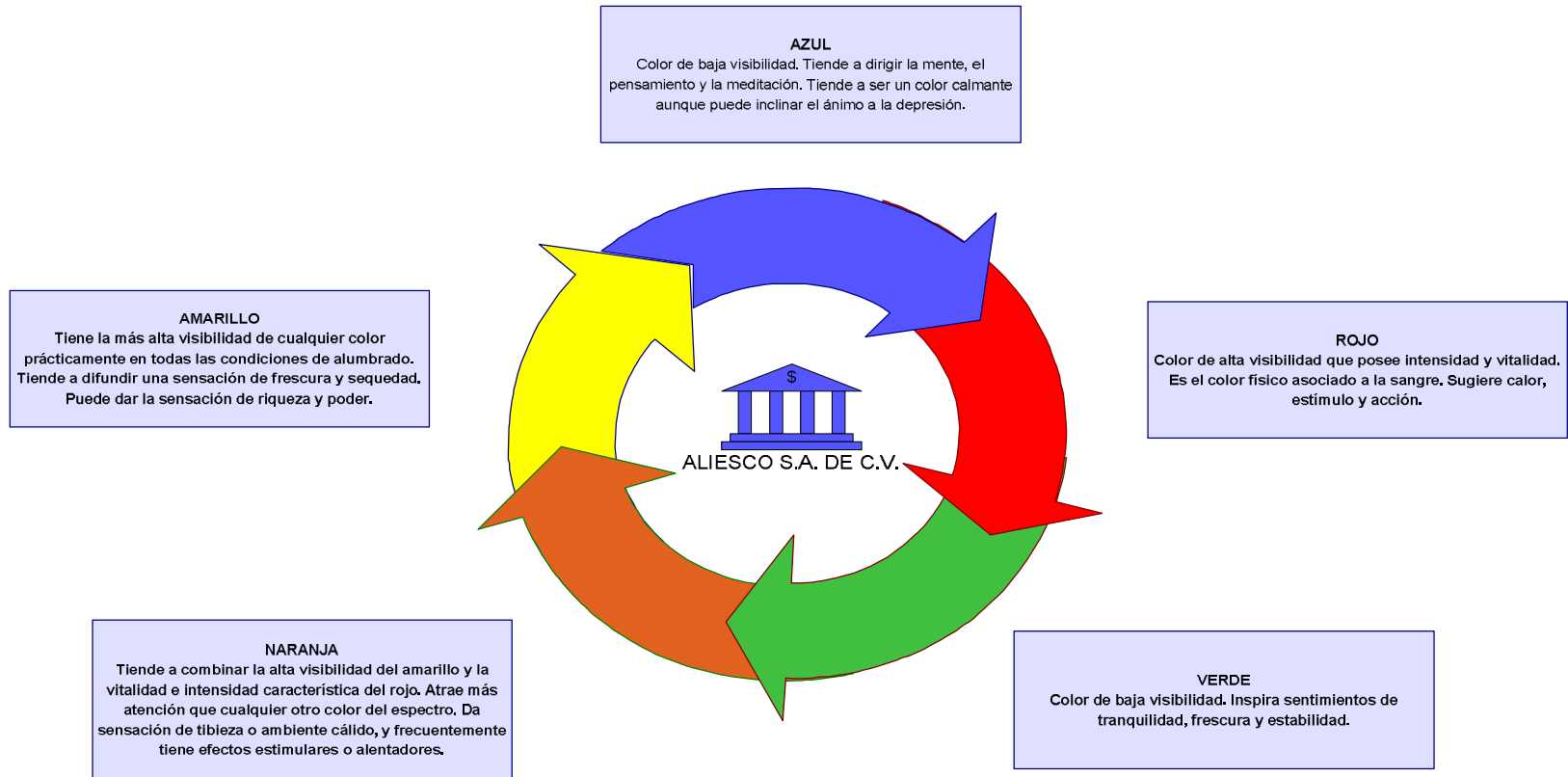
Fuente: Equipo de Trabajo Fecha: Junio 2008

4.3 AREAS DE LA EMPRESA

No.	AREA	No.	AREA
1	Recepción	22	Etiquetado I
2	Asistente Gerencia financiera	23	Asistentes de Control de Calidad
3	Gerencia General	24	
4	Créditos y cobros	25	
5	Compras	26	
6	Contador	27	Lavado
7	Asistentes Contabilidad	28	Cuarto de Refrigerado de Productos Terminados
8	Importaciones	29	Almacenamiento de Productos Congelados
9	Facturación	30	Etiquetado II
10	Gerencia Comercialización	31	Corte de Carnes
11	Impulsadoras	32	Bodegas de Refrigerado de Quesos
12	Gerencia Recursos Humanos	33	Re empaqué de Quesos
13	Gerencia Operaciones	34	Empaque al vacío
14	Control de Calidad	35	Bodega de Refrigerado de Carnes
15	Presidencia	36	Bodega de Productos Congelados
16	Asistente a la Presidencia	37	Desempaque
17	Asistente Gerencia General	38	Comedor de empleados
18	Informática	39	Parqueo
19	Auditoria Interna	40	Carga y descarga de camiones
20	Desinfectantes	41	Cambiadores
21	Ornato y Limpieza		

Fuente: Equipo de investigación, Fecha: Junio 2008

4.4 SIGNIFICACIÓN PSICOLÓGICA Y EMOCIONAL DE LOS COLORES



Fuente: Equipo de investigación, Fecha: Junio 2008

4.5 AFICHES DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

Cuando se habla de higiene y seguridad ocupacional se debe saber promoverla tanto a los administradores, supervisores y empleados, para poder evitar cualquier tipo de accidente o enfermedad que en algunas ocasiones puede causar la muerte, lesión personal o algún daño material; una forma de promover sería el uso de afiches o letreros, ya que cuando se emplean en debida forma, tiene un gran valor tanto en lo que respecta a proporcionar información tocante de higiene y seguridad, como el de mantener el interés de ésta.

Estos afiches ponen en alerta a las personas para que realicen una práctica segura, por lo que un supervisor debe usar un programa eficaz y seguro de ellos para así poder evitar accidentes. Las localidades de los afiches deben ser seleccionados cuidadosamente y sobre todo no deben de interferir con el tráfico o sea no quitar la visibilidad y deben estar situados a 63 pulgadas del suelo ya que es suficiente para que una persona lo pueda ver.



5. PRESUPUESTO

El presupuesto es la expresión cuantitativa de un plan de acción y una ayuda a la coordinación y ejecución de un plan destinado a cualquier actividad.

Por consiguiente, es necesaria la creación de un presupuesto para el Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional destinado a la mejora de la empresa en estudio para la prevención de accidentes y enfermedades laborales. Dichos presupuesto es una inversión que la empresa haría, para la disminución de costos y maquinaria averiada.

Por lo que a continuación se detalla dicho presupuesto:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	Plan de Capacitación y Seminarios		\$ 1,100.00
	Botiquín de Primeros auxilios		\$ 55.50
	Señalización		\$ 117.00
7	Extintores de 10 lbs. (A)	\$ 74.00	\$ 518.00
	Equipo de Protección Personal		
2	Cajas de Guantes	\$ 4.50	\$ 9.00
2	Cajas de Redecillas	\$ 5.50	\$ 11.00
34	Gabachas	\$ 12.00	\$ 408.00
44	Botas antideslizantes	\$ 10.00	\$ 440.00
5	Cinturones	\$ 13.00	\$ 65.00
3	Carretillas	\$ 38.00	\$ 114.00
	Herramientas		
5	Lámparas especiales	\$ 28.00	\$ 140.00
	Material de aseo y limpieza		
1	Desinfectantes para pisos sin olor	\$ 25.00	\$ 25.00
1	Cloro para pisos (cubeta 5 galones)	\$ 40.00	\$ 40.00
1	Jabón especial para desinfectar	\$ 25.00	\$ 25.00
30 lbs.	Jabón Duailer para lavado de pisos	\$ 1.00	\$ 30.00
	TOTAL		\$ 3,089.50

Fuente: Equipo de investigación, Fecha: Junio 2008

6. EVALUACIÓN Y CONTROL

A medida que se valla implementándose y desarrollándose el Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional, tiene que verificarse y evaluarse si se están cumpliendo los objetivos que este persigue, además es importante recalcar que el recurso humano es el elemento vital de la empresa por lo que se deberá de incorporar en las actividades tales como: motivacionales, eventos deportivos, o reuniones grupales que ayuden a expresar las fallas o dificultades que este teniendo el programa al momento de la implementación ya que sus opiniones serán de gran ayuda para mejorar y fortalecer las deficiencias que se presenten.

6.1 EVALUACIÓN

Este punto de la evaluación tiene que ser realizado por una persona que tenga los conocimientos técnicos en materia de Higiene y Seguridad Ocupacional para que el programa cumpla con los objetivos deseados.

Por lo que es necesario que el comité de higiene y seguridad ocupacional evalúe los siguientes puntos del programa:

- Revisión total del programa y su desarrollo, cada año.
- Revisiones periódicas o de avances que ha tenido el programa en la empresa.
- Revisión permanente, es decir que sea diaria y enfocada al autocontrol, donde cada uno de los empleados de la empresa asuman la responsabilidad de verificar las acciones que se están ejecutando.
- Evaluar el desempeño de los empleados, para conocer como están realizando su trabajo con las nuevas reglas de higiene y seguridad que se están implantando con el programa.

6.2 CONTROL

En cuanto al control es necesario tomar en cuenta los siguientes aspectos: verificación de los objetivos si se están cumpliendo o no según los propuestos en el programa de higiene y seguridad ocupacional, por otra parte es importante mantener en supervisión a los empleados para verificar si están poniendo en práctica las medidas preventivas de higiene y seguridad, además llevar registros de los accidentes y enfermedades que suceden en la empresa para establecer medidas preventivas a través de la investigación de los hechos.

Por lo que el llevar un control adecuado permite garantizar la conservación de la salud y la integridad física de los trabajadores y por ende contribuye a que la empresa logre niveles de productividad altos y asegura su competitividad en el medio.

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL EN LA EMPRESA ALIESCO S.A. DE C.V.

ACTIVIDAD	PRIMER MES				SEGUNDO MES				TERCER MES				CUARTO MES				QUINTO MES				SEXTO MES									
Presentación del programa de Higiene y Seguridad Ocupacional	■	■	■	■																										
Formación del comité de Higiene y Seguridad Ocupacional					■	■																								
Coordinación de trabajo del comité							■	■																						
Implementación del programa									■	■	■	■																		
Cursos de capacitación a los empleados											■	■																		
Adquisición de materiales de limpieza y aseo													■																	
Adquisición de equipos de protección personal														■	■															
Compras de botiquín de primeros auxilios															■															
Señalización de las áreas previstas																	■	■												
Mejoras de las Instalaciones internas y externas																			■	■										
Diseño y registro de accidentes																							■							
Evaluación y control del desarrollo del programa																									■	■				

BIBLIOGRAFÍA

1. LIBROS

- CHIAVENATO, IDALBERTO
"ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS",
IMPRESO BOGOTA COLOMBIA
EDITORIAL MC GRAW HILL
QUINTA EDICIÓN, 2003
- HERNANDEZ SÚNIGA, ALFONSO
SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL
EDITORIAL LIMUSA
IMPRESO EN MEXICO
SEXTA REIMPRESIÓN, 2003
- JANANIA ABRAHAM
MANUAL DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL
IMPRESO EN MEXICO,
EDITORIAL LIMUSA
DECIMA REIMPRESIÓN

2. TESIS

- BONILLA GUZMAN, CLAUDIA Y. LOPEZ LEON S. RIVERA ROMERO A. DISEÑO DE UN PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL PARA LA FUNDACION TELETON PRO REHABILITACION FUNTER, EN ANTIGUO CUSCATLAN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, UES AÑO 2006.
- ALVARADO MENDOZA, GLENDA A. ARTINEZ CUBIAS JOHANNA M. DISEÑO DE UN PROGRMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LA UNION, FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, UES AÑO 2007

3. LEYES

- LEY SOBRE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO (ASAMBLEA LEGISLATIVA), AÑO 1956
- CODIGO DE TRABAJO (MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL) DECRETO No. 15, AÑO 1972
- LEY DEL SEGURO SOCIAL Y REGLAMENTO DEL RÉGIMEN GENERAL DE SALUD Y RIESGOS PROFESIONALES, AÑO 1997
- CODIGO DE COMERCIO DECRETO No 671, AÑO 1970
- REGLAMENTO GENERAL SOBRE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO, DECRETO No. 7, AÑO 1971
- MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITES DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL. AÑO 2007

4. SITIOS WEB

www.aliesco.com

<http://www.camarosal.com/pymes.php>

<http://www.monografias.com/trabajo13/discurso.shtml>

[http://www.fmv-uba.ar/comunidad /toxicologia/historiahigieneysseguridad](http://www.fmv-uba.ar/comunidad/toxicologia/historiahigieneysseguridad)

<http://www.mtas.es/insht/legislation/RD/senal.htm>

http://www.elprisma.com/apuntes/administracion_de_empresas/organigramas

5. El Diario de Hoy, lunes 10 de septiembre de 2007

ANEXO No. 1

CUADRO DE MEDIANAS EMPRESAS EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR (DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS. DIGESTIC)

ESTABLECIMIENTO	RAZON SOCIAL	TELEFONO	CIIU RV3	ACTIVIDAD	DIRECCION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PERSONAL OCUPADO
PROLACSA S.A. DE C.V.	PROLACSA S.A. DE C.V.	2270-1076	151301	PROCESAMIENTO, CONSERVACION Y ENVASE DE ENCURTIDOS, PURE, PASTAS, SALSAS Y JUGOS DE HORTALIZAS (TOMATES, ETC.) LEGUMBRES Y FRUTAS.	KM. 4 1/2 CL. ANTIGUA SAN MARCOS COLONIA LAS DELICIAS # 250	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	74
QUESOS PETACONES	SUCESORES LUIS TORRES Y COMPAÑIA	2270-8545	512220	VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS.	AV. IRAZU COL. COSTA RICA CASA #143	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	87
FRUTERÍA VIDAURI S.A. DE C.V.	FRUTERÍA VIDAURI S.A. DE C.V.	2222-7155	512201	VENTA DE FRUTAS.	9ª AV. NTE. #242	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	52
DIPRISA S.A DE C.V	DISTRIBUIDORA PRIETO S.A DE C.V	2209-4400	512235	VENTA DE ABARROTES (VINOS, LICORES, PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS, ETC.).	77 AV. NTE. # 100 COL. ESCALON	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	51



ANEXO No. 2

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS



Guía de preguntas dirigido a Jefatura de Operaciones de la Empresa Aliesco S.A. de C.V.

Somos estudiantes egresados de la carrera de Licenciatura de Administración de Empresas de la Universidad de El Salvador, y solicitamos su valiosa Colaboración, en el sentido de contestar las siguientes preguntas, referente a Higiene y Seguridad Ocupacional. La información proporcionada será utilizada confidencialmente y para fines académicos, por lo que se agradece su colaboración.

I. DATOS GENERALES:

1. Sexo:
2. Edad:

II. DATOS ESPECIFICOS:

3. ¿Según su criterio que entiende por Higiene y Seguridad Ocupacional?.
4. Cuenta la Empresa con un programa de Higiene y Seguridad Ocupacional.
5. Posee la Empresa un programa de capacitación sobre prevención de riesgos.
6. Considera usted que la Empresa cumple con los requerimientos de Ley establecidos para prevenir accidentes y enfermedades en el trabajo.
7. ¿Han ocurrido accidentes de trabajo en la Empresa?
8. ¿Con que frecuencia ocurren los accidentes?

9. ¿En que área de trabajo se da con mayor frecuencia los accidentes?

10. ¿Qué tipo de accidentes o enfermedades ocupacionales ocurren con mayor frecuencia?
Especifique:

11. ¿La empresa les proporciona a los empleados el equipo de protección necesario para realizar el trabajo, cuando se requiere de este?.

12. ¿Cuáles instituciones cree que se encarga de vigilar la Higiene y Seguridad Ocupacional en los centros de trabajo?

13. ¿Cada cuanto se realizan inspecciones de Seguridad?

14. ¿Existe algún tipo de señalización de seguridad en la empresa para prevenir accidentes?

15. ¿Existe en la empresa personal que se encargue de vigilar la Higiene Y Seguridad Ocupacional de los Trabajadores?



ANEXO NO. 3

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS



Cuestionario dirigido a empleados de la Empresa Aliesco S.A. de C.V.

Somos estudiantes egresados de la carrera de Licenciatura de Administración de Empresas de la Universidad de El Salvador, y solicitamos su valiosa Colaboración, en el sentido de contestar las siguientes preguntas, referente a Higiene y Seguridad Ocupacional. La información proporcionada será utilizada confidencialmente y para fines académicos, por lo que se agradece su colaboración.

III. DATOS GENERALES:

1. Sexo: Femenino Masculino
2. Edad: Menor de 18 años
18 – 25 años
26 – 35 años
36 – 45 años
46 años a más
3. Tiempo de estar laborando en la Empresa: _____ (años)
4. Puesto que desempeña: _____
5. Jornada de trabajo: Menos de ocho horas
Ocho Horas
Más de ocho horas

IV. DATOS ESPECIFICOS

6. ¿Tiene usted conocimiento de Higiene y Seguridad Ocupacional?

Si No

7. ¿Ha recibido capacitación sobre Seguridad e Higiene Ocupacional?

Si No

8. ¿Existe un programa de Higiene y Seguridad Ocupacional en la empresa?

Si No

9. ¿Ha sufrido algún accidente o enfermedad en su trabajo?

Si No

¿Cuáles?

10. ¿Cómo considera las condiciones de su lugar de trabajo?

CONDICION			NO
ASPECTOS AMBIENTALES	ACEPTABLE	MODERADO	ACEPTABLE
VENTILACION			
RUIDO			
ILUMINACION			
ESPACIO FISICO			
HUMEDAD			
POLVO			
TEMPERATURA			

11. ¿En la empresa le proporcionan equipo de protección y prevención contra accidentes?

Si No

12. ¿Entre estos equipos cuales son los que utiliza en su área de trabajo?

	SI	NO
Guantes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Gorro o redcilla	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Tapones Auditivo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Gabacha	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Botas antideslizantes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mascarilla	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros:		

13. ¿Tiene usted supervisión sobre el adecuado uso de equipos de protección y prevención de accidentes?

Si No

14. Existe algún tipo de señalización de seguridad en las instalaciones, como las siguientes:

Botiquín	<input type="checkbox"/>	Alto Voltaje	<input type="checkbox"/>
Salida de emergencia	<input type="checkbox"/>	Material inflamable	<input type="checkbox"/>
Alarma contra incendio	<input type="checkbox"/>	Basura	<input type="checkbox"/>
Extintor	<input type="checkbox"/>	Baño	<input type="checkbox"/>
Prohibido consumir alimentos	<input type="checkbox"/>	Prohibido Fumar	<input type="checkbox"/>

15. ¿Cómo considera la limpieza en las siguientes áreas de las instalaciones?

	EXCELENTE	MUY BUENA	REGULAR
Bodegas			
Corredores			
Sanitarios			
Oficinas			
Parqueo			
Área de Trabajo			

16. ¿Considera que el mobiliario y equipo reúne las características de ergonomía y comodidad para el desempeño laboral?

Si No

17. ¿Existe personal encargado de vigilar la Higiene y Seguridad Ocupacional de la empresa?

Si No

ANEXO No. 4

TABULACIÓN DEL CUESTIONARIO DIRIGIDO A EMPLEADOS DE LA EMPRESA ALIESCO S.A. DE C.V.

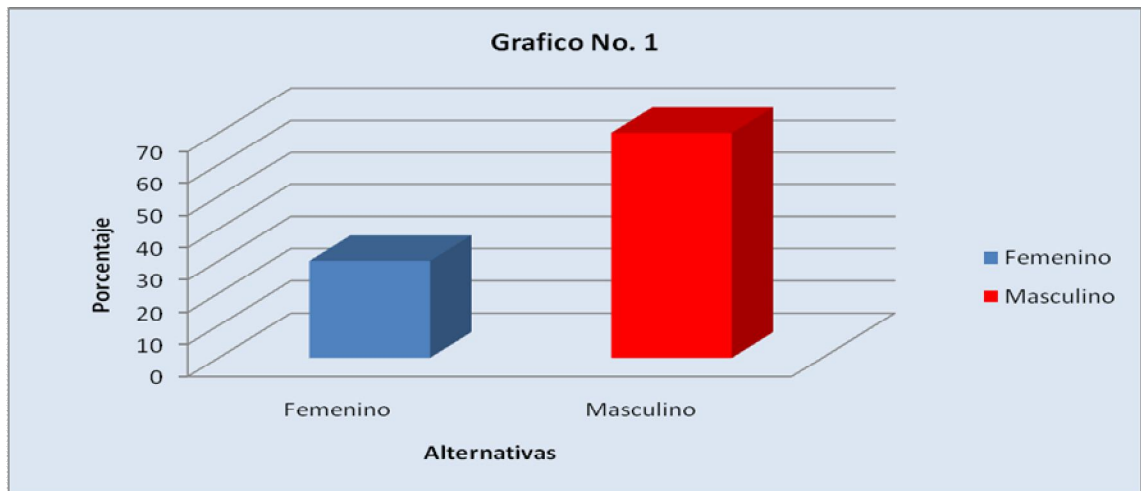
PREGUNTA No. 1

Sexo.

OBJETIVO:

Determinar cuantos Hombres y Mujeres laboran en la Empresa Aliesco S.A. de C.V.

Alternativas	Fa	%
Femenino	21	30
Masculino	49	70
TOTAL	70	100 %



COMENTARIO:

De las encuestas realizadas a los empleados de la Empresa Aliesco S.A. de C.V. se determinó que la mayoría son del sexo Masculino, denotando así que la fuerza laboral masculina tiene mayor demanda en la empresa.

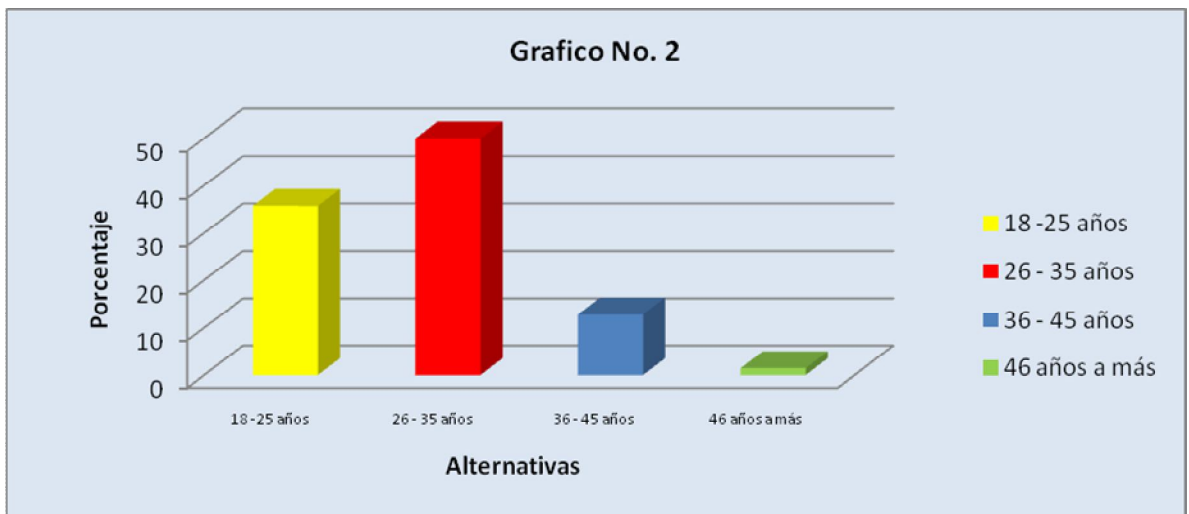
PREGUNTA No. 2

Edad.

OBJETIVO:

Identificar el rango de edad de los trabajadores de la Empresa Aliesco S.A. de C.V.

Alternativas	Fa	%
Menor de 18 Años	0	0
18 -25 años	25	36
26 - 35 años	35	50
36 - 45 años	9	13
46 años a más	1	1
TOTAL	70	100 %



COMENTARIO:

Se concluye que la mayoría de los empleados oscilan entre las edades de 26-35 años, y de 18-25 años. Por lo que se puede observar que los trabajadores encuestados son Jóvenes, y que una poca cantidad son adultos.

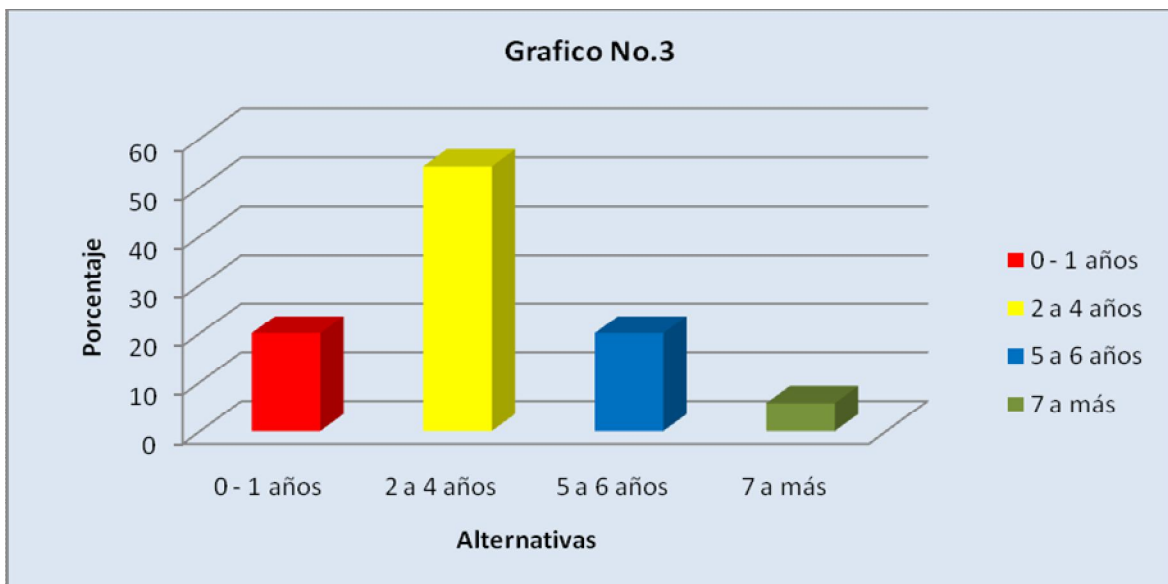
PREGUNTA No. 3

¿Tiempo de estar laborando en la empresa?

OBJETIVO:

Conocer el tiempo de antigüedad que tienen los trabajadores de estar laborando en la Empresa Aliesco S.A. de C.V.

Alternativas	Fa	%
0 - 1 años	14	20
2 a 4 años	38	54
5 a 6 años	14	20
7 a más	4	6
TOTAL	70	100 %



COMENTARIO:

Cabe denotar que la mayoría de los trabajadores de la empresa Aliesco S.A. de C.V. Tienen un tiempo de antigüedad que oscila entre 0 – 4 años, y que el resto se encuentran entre los 5 años a mas.

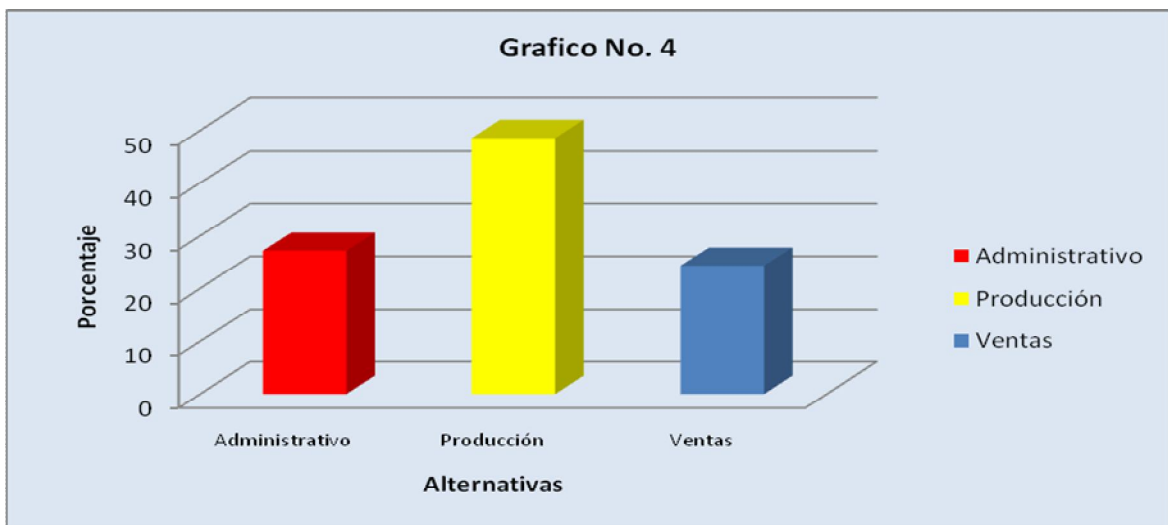
PREGUNTA No. 4

¿Puesto que desempeña?

OBJETIVO:

Determinar las diferentes áreas en que laboran los empleados de la Empresa Aliesco S.A. de C.V.

Alternativas	Fa	%
Administrativo	19	27
Producción	34	49
Ventas	17	24
TOTAL	70	100 %



COMENTARIO:

Del 100% de los trabajadores encuestados la mayor parte se encuentra laborando en el área de producción, mientras que el resto de los empleados están distribuidos en las áreas administrativas y de ventas.

PREGUNTA No. 5

Jornada de Trabajo

OBJETIVO:

Conocer si el Personal de la Empresa Aliesco S.A. de C.V. trabaja mas o menos del tiempo exigido por la Ley.

Alternativas	Fa	%
Menos de 8 horas	0	0
Ocho Horas	65	93
Mas de ocho horas	5	7
TOTAL	70	100 %



COMENTARIO:

Las encuestas reflejaron que del total de los empleados de la empresa Aliesco S.A. de C.V. la mayoría trabaja las ocho horas diarias y un pequeño porcentaje se queda después de las ocho horas, y cuando se quedan después de este periodo se les pagan extras.

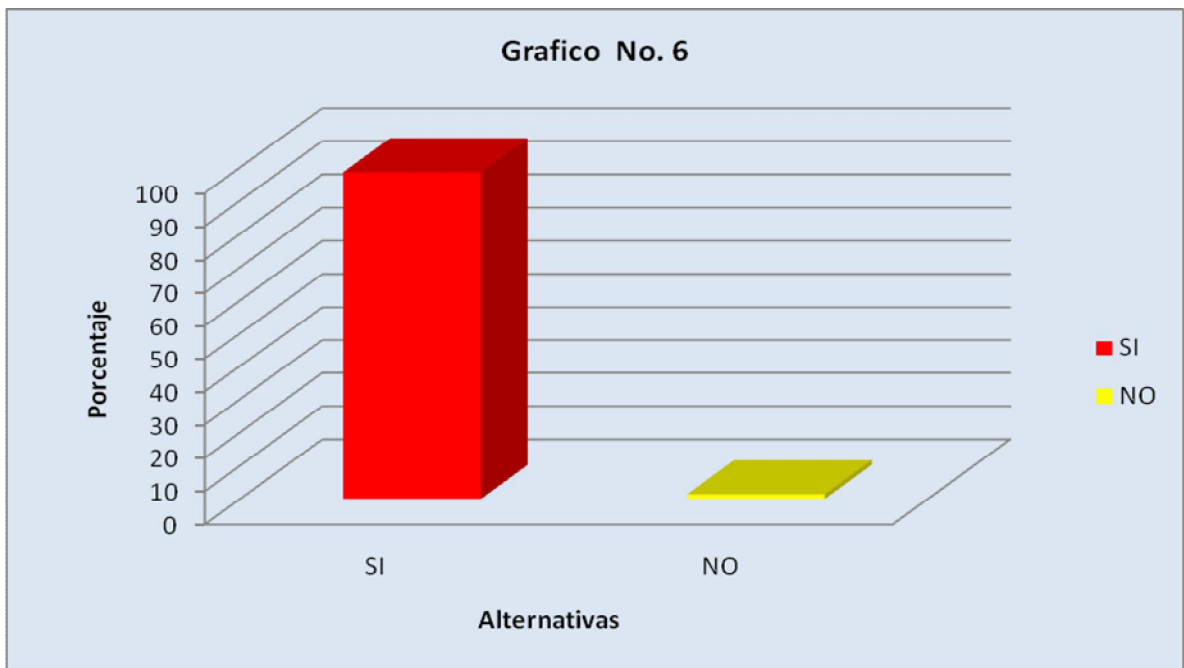
PREGUNTA No. 6

¿Tiene usted conocimiento de Higiene y Seguridad Ocupacional?

OBJETIVO:

Medir el grado de conocimiento que los trabajadores de la Empresa Aliesco S.A. de C.V. tienen sobre Higiene y Seguridad Ocupacional.

Alternativas	Fa	%
SI	69	99
NO	1	1
TOTAL	70	100 %



COMENTARIO:

Del mayoría de los encuestados de la Empresa Aliesco S.A. de C.V., tiene conocimiento sobre Higiene y Seguridad Ocupacional y solamente una minoría desconoce sobre el tema debido a que es personal nuevo en la empresa.

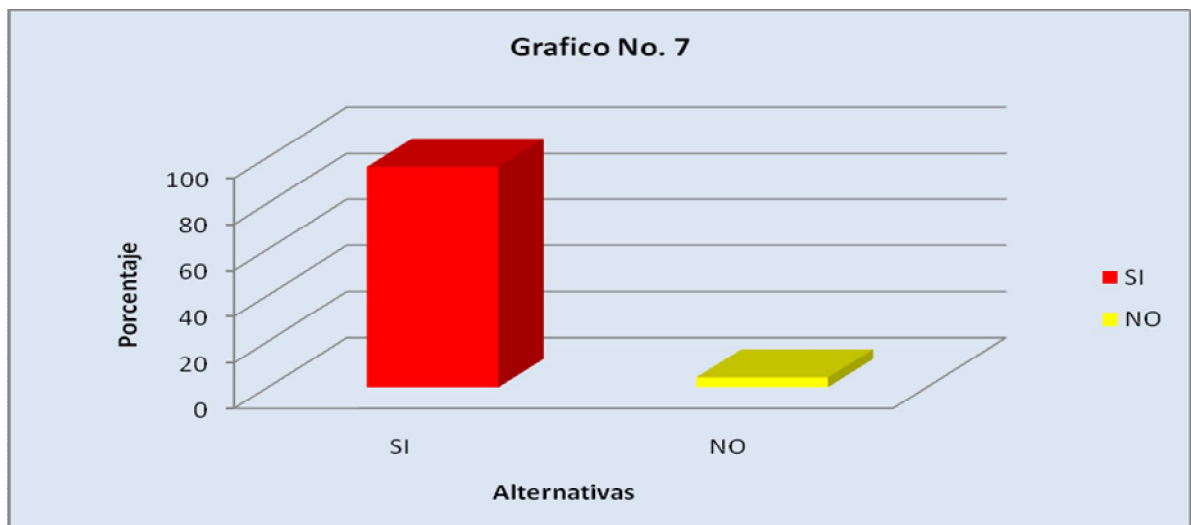
PREGUNTA No. 7

¿Ha recibido capacitación sobre Seguridad e Higiene Ocupacional?

OBJETIVO:

Determinar si los empleados de la Empresa Aliesco S.A. de C.V. han sido capacitados sobre los términos de higiene y seguridad Ocupacional.

Alternativas	Fa	%
SI	67	96
NO	3	4
TOTAL	70	100 %



COMENTARIO:

Como se puede comprobar que la mayor parte de los empleados de la Empresa Aliesco S.A. de C.V., han recibido capacitaciones referente a Higiene y Seguridad Ocupacional, ya sea por la empresa u otras instituciones que los visitan para brindarles información referente al tema, y el resto de los empleados no ha recibido capacitación debido a que tiene poco tiempo de laborar en la empresa.

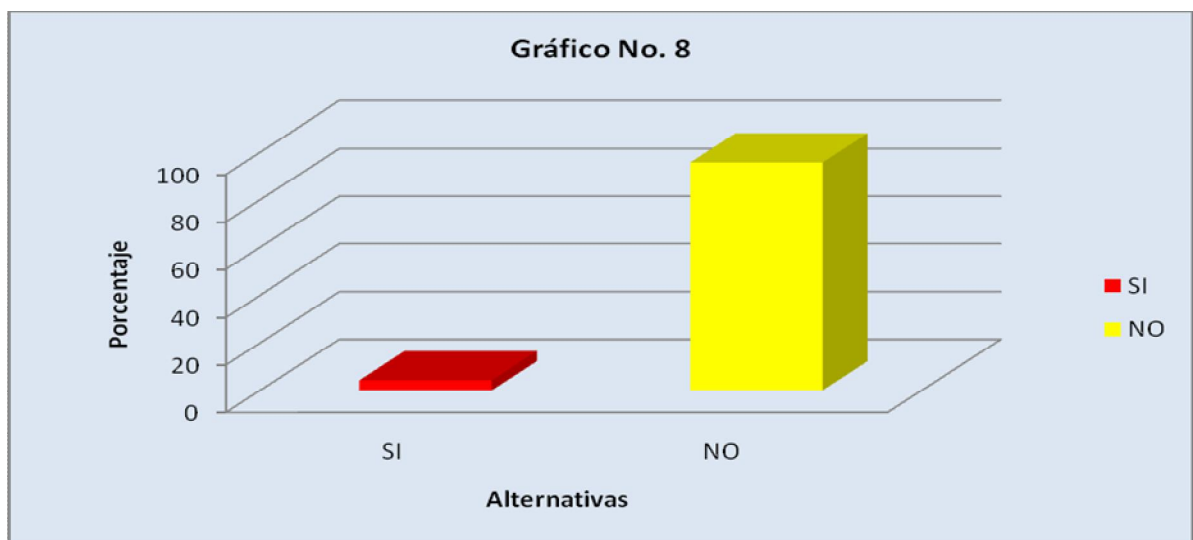
PREGUNTA No. 8

¿Existe un programa de Higiene y Seguridad Ocupacional en la Empresa?

OBJETIVO:

Conocer si los empleados en la Empresa Aliesco S.A. de C.V. saben de la existencia de un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional

Alternativas	Fa	%
SI	3	4
NO	67	96
TOTAL	70	100 %



COMENTARIO:

De las encuestas dirigidas a los empleados la mayoría ha manifestado que la Empresa no cuenta con un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional. Por lo que es necesario la creación de un Programa de Higiene y Seguridad Ocupacional que ayude directamente tanto al personal como a la empresa, ya que los empleados conocen del tema por charlas impartidas por la empresa y otras instituciones que les brinda información.

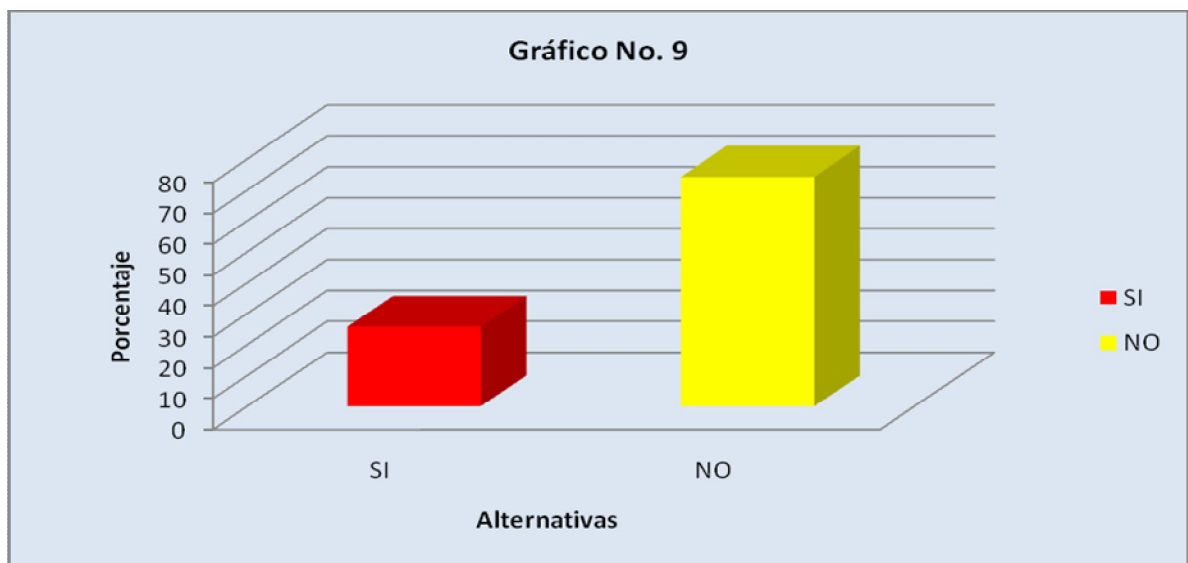
PREGUNTA No. 9

¿Ha sufrido algún accidente o enfermedad en su trabajo?

OBJETIVO:

Determinar si los empleados de la Empresa Aliesco S.A. de C.V. Han sufrido accidentes o enfermedades en su trabajo.

Alternativas	Fa	%
SI	18	26
NO	52	74
TOTAL	70	100 %

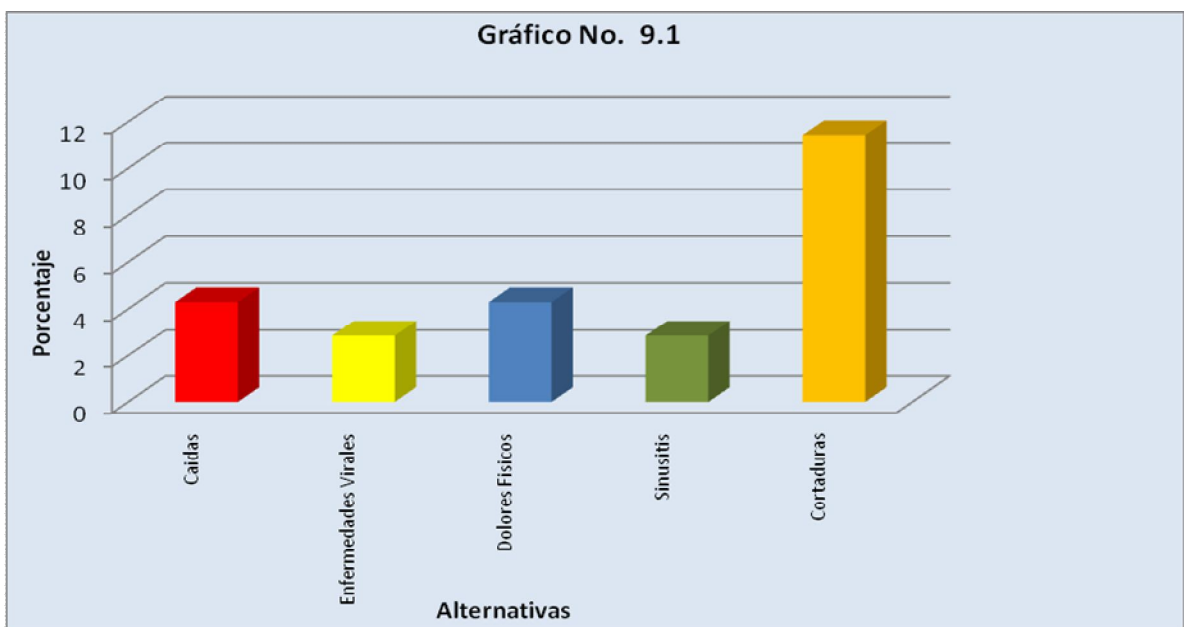


COMENTARIO:

Los empleados encuestados en su mayoría manifiestan que no han sufrido accidentes o enfermedad en el trabajo, y una minoría ha manifestado que si han sufrido algún tipo de accidente o enfermedad laboral.

Cuales accidente y enfermedades de trabajo:

Alternativas	Fa	%
Caídas	3	17
Enfermedades Virales	2	11
Dolores Físicos	3	17
Sinusitis	2	11
Cortaduras	8	44
TOTAL	18	100



COMENTARIO:

Del total de los trabajadores que han tenido accidentes y enfermedades de trabajo, se puede observar que la mayor parte de ellos han sufrido cortaduras, y el resto ha sufrido dolores físicos, así también enfermedades virales y Sinusitis.

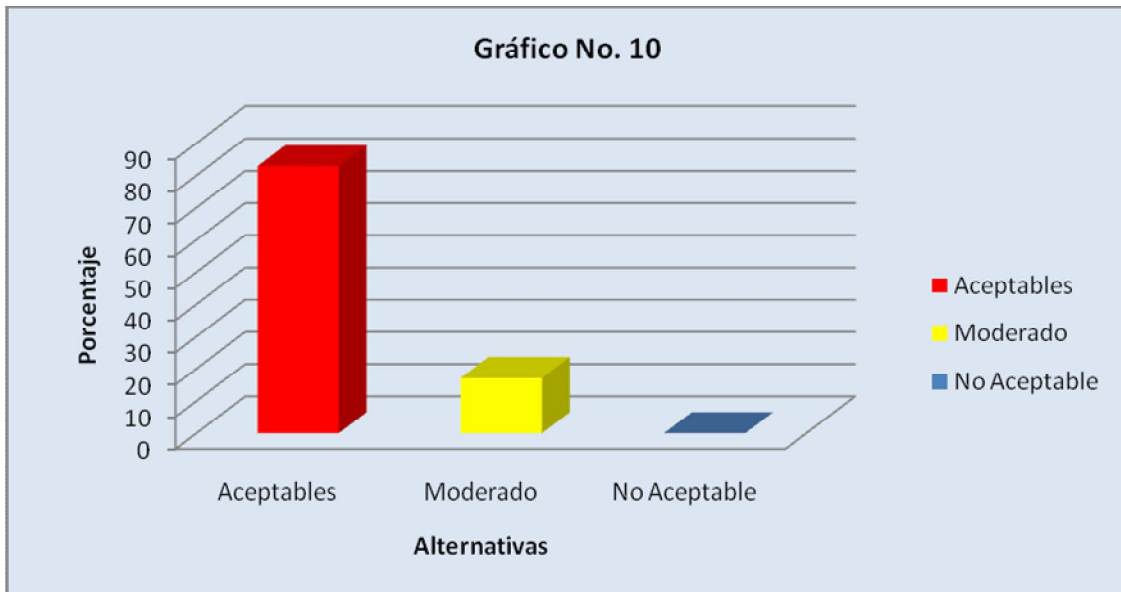
PREGUNTA No. 10

¿Cómo considera las condiciones de su lugar de trabajo?

OBJETIVO:

Conocer las condiciones ambientales de los empleados en su lugar de trabajo.

Alternativas	Fa	%
Aceptables	58	83
Moderado	12	17
No Aceptable	0	0
TOTAL	70	100



COMENTARIO:

Se determino que las condiciones en las que laboran los empleados la mayor parte de estos la considera aceptable, mientras que el resto del personal menciono que era moderado.

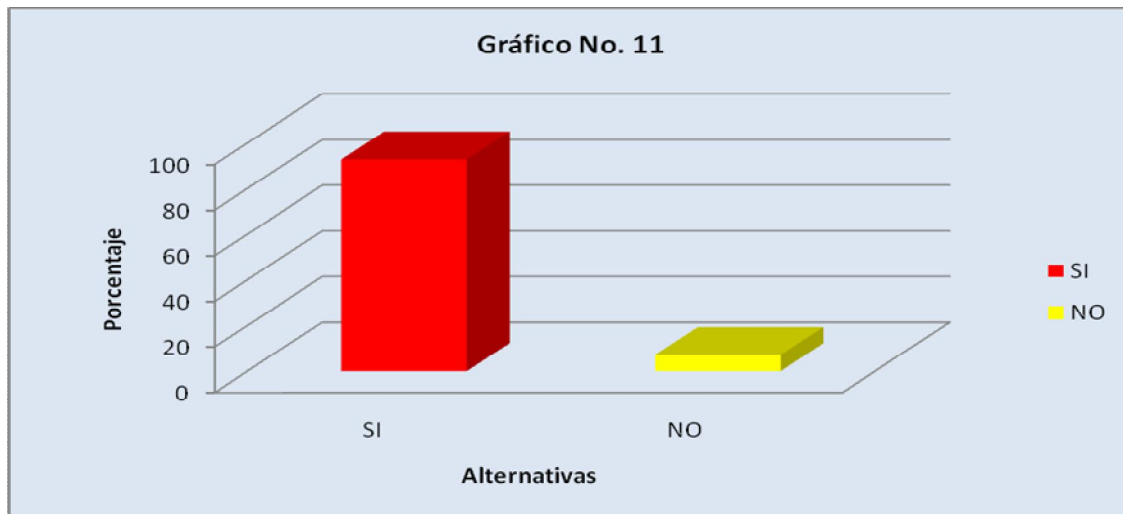
PREGUNTA No. 11

¿En la empresa le proporcionan equipo de protección y prevención contra accidente?

OBJETIVO:

Conocer si la empresa proporciona a sus empleados equipo de protección y prevención contra accidentes.

Alternativas	Fa	%
SI	65	93
NO	5	7
TOTAL	70	100



COMENTARIO:

Se pudo comprobar que la empresa si les proporciona el equipo necesario a los empleados con el fin de evitar y prevenir accidentes laborales por lo que una minoria manifesto que no, debido a que es personal administrativo que no visita áreas de riesgo donde es utilizado el equipo.

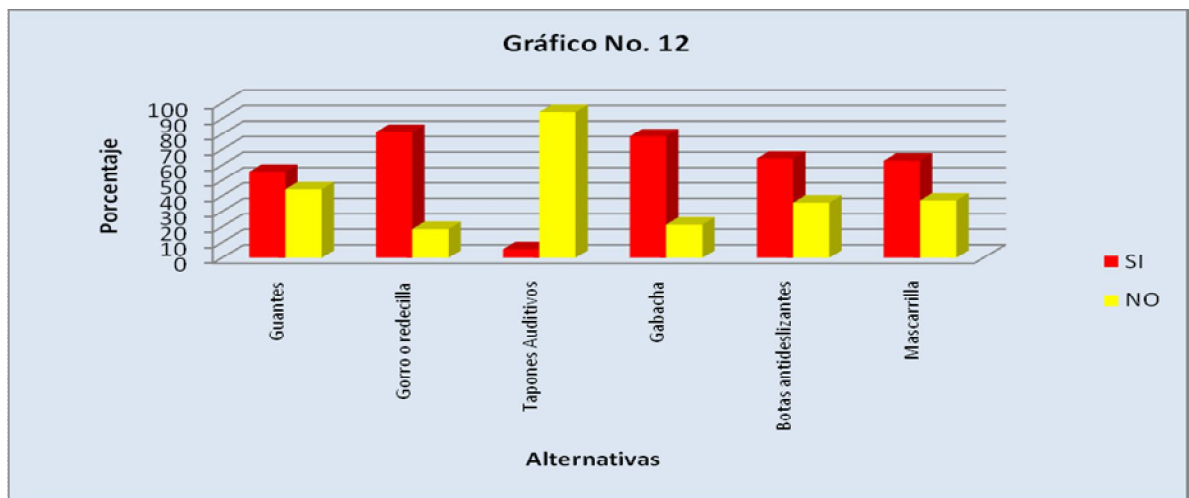
PREGUNTA No. 12

¿Entre estos equipos cuales son los que utiliza en su área de trabajo?

OBJETIVO:

Identificar cuales son los equipos de protección que utilizan los empleados en su área de trabajo.

Alternativas	Fa - SI	%	Fa - NO	%	Total Fa	Total %
Guantes	39	56	31	44	70	100
Gorro o redecilla	57	81	13	19	70	100
Tapones Auditivos	4	6	66	94	70	100
Gabacha	55	79	15	21	70	100
Botas antideslizantes	45	64	25	36	70	100
Mascarilla	44	63	26	37	70	100



COMENTARIO:

Se concluye que la mayoría de los empleados cuentan con lo necesario para desarrollar su trabajo, con el fin de proteger su integridad física y de la misma manera proteger el producto. Mientras que el resto de personal que no ocupa equipo de protección son mas vulnerables a sufrir algún tipo de accidente o enfermedad en el trabajo.

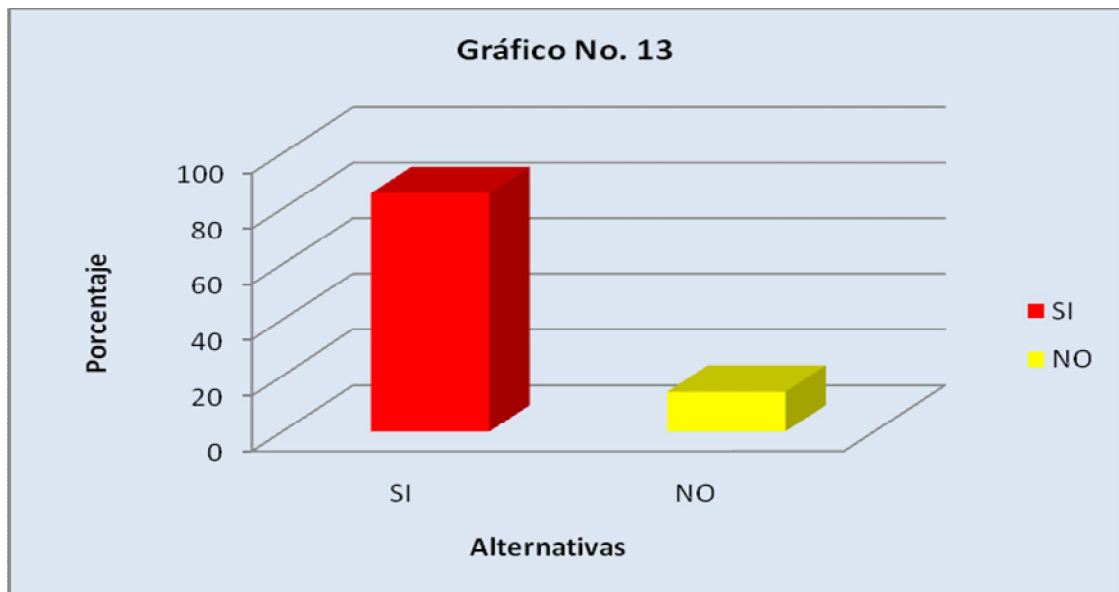
PREGUNTA No. 13

¿Tiene usted supervisión sobre el adecuado uso de equipos de protección y prevención de accidentes?

OBJETIVO:

Identificar el grado de interés que tiene la empresa sobre el uso adecuado del equipo de protección y prevención de accidentes.

Alternativas	Fa	%
SI	60	86
NO	10	14
TOTAL	70	100



COMENTARIO:

Se pudo determinar que la mayoría de los empleados manifestaron tener supervisión sobre el adecuado uso del equipo de protección y prevención de accidentes y enfermedades de trabajo, mientras que un porcentaje menor manifiesta que no cuentan con una adecuada vigilancia .

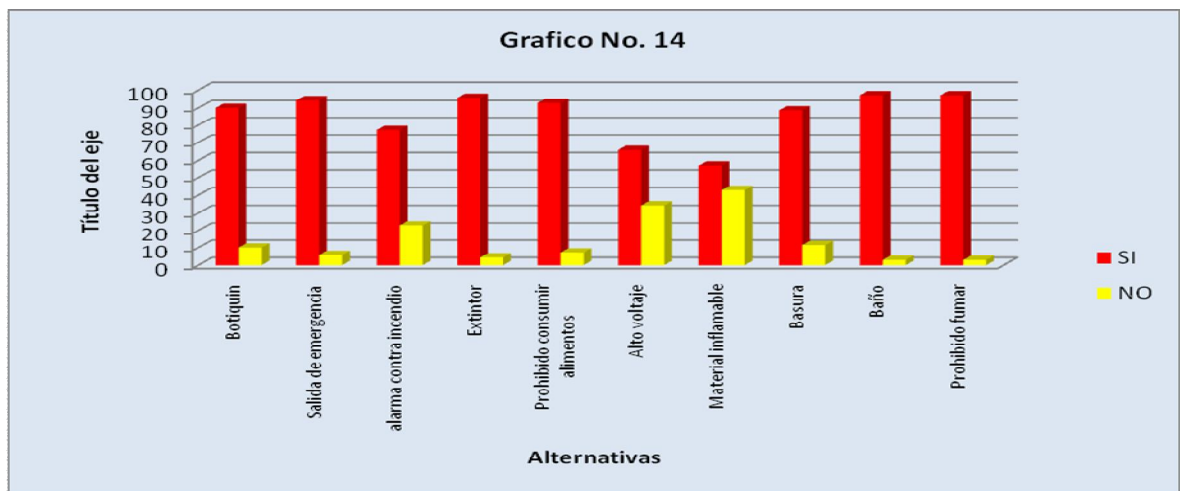
PREGUNTA No. 14

Existe algún tipo de señalización de seguridad en las instalaciones, como las siguientes

OBJETIVO:

Identificar los tipos de señalización que existe en la empresa.

Alternativas	Fa - SI	%	Fa - NO	%	Total Fa	Total %
Botiquín	63	90	7	10	70	100
Salida de emergencia	66	94	4	6	70	100
alarma contra incendio	54	77	16	23	70	100
Extintor	67	96	3	4	70	100
Prohibido consumir alimentos	65	93	5	7	70	100
Alto voltaje	46	66	24	34	70	100
Material inflamable	40	57	30	43	70	100
Basura	62	89	8	11	70	100
Baño	68	97	2	3	70	100
Prohibido fumar	68	97	2	3	70	100



COMENTARIO:

Se determino que la mayoría de los empleados de la empresa si observan las diferentes señales de seguridad, informacion, prohibicion y advertencia. Mientras que el resto manifiesta no observar este tipo de señales.

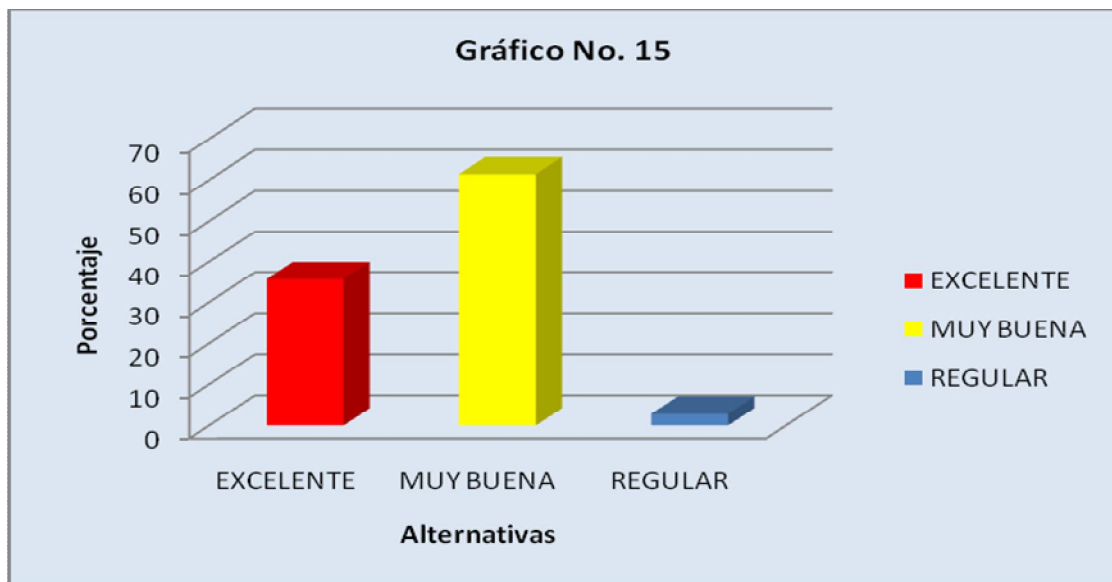
PREGUNTA No. 15

¿Cómo considera la limpieza en las siguientes áreas de las instalaciones?

OBJETIVO:

Identificar si la empresa mantiene el orden e higiene en las diferentes áreas de la institución.

Alternativas	Fa	%
EXCELENTE	25	36
MUY BUENA	43	61
REGULAR	2	3
TOTAL	70	100



COMENTARIO:

Del total de los empleados de la empresa Aliesco S.A de C.V., la mayoría manifestó que la limpieza en las diferentes áreas de la institución se encuentran en condiciones excelente o muy buena, y la minoría cree que en algunas áreas no se mantiene la limpieza adecuada.

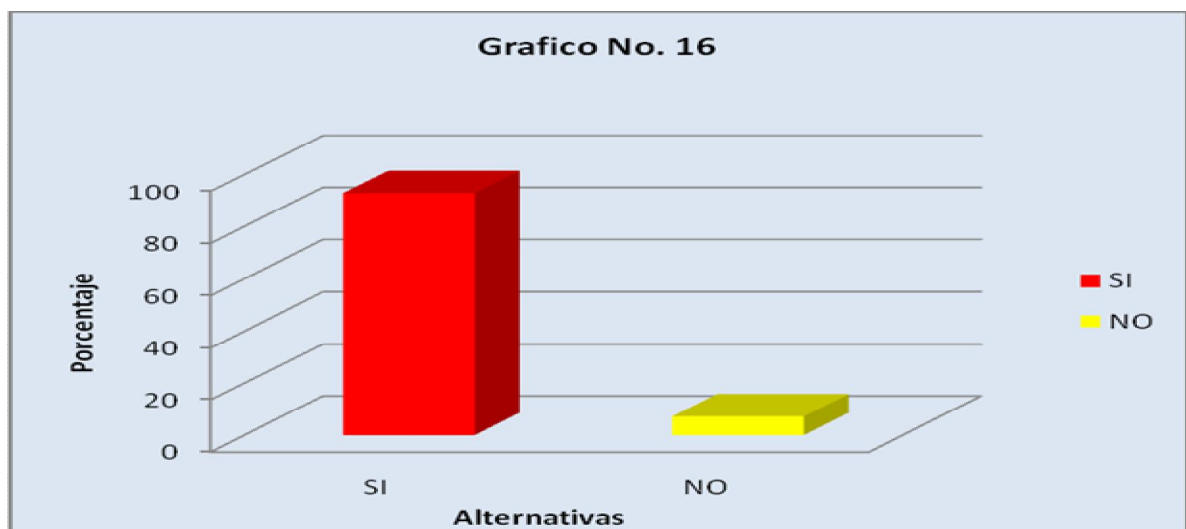
PREGUNTA No. 16

¿Considera que el mobiliario y equipó reúne las características de ergonomía y comodidad para el desempeño laboral?

OBJETIVO:

Conocer la opinión de los empleados a cerca de la ergonomía y comodidad que les brinda el mobiliario y equipo en su lugar de trabajo.

Alternativas	Fa	%
SI	65	93
NO	5	7
TOTAL	70	100



COMENTARIO:

La mayoría de los empleados manifiesta que la ergonomía del mobiliario y equipo son aceptables para el desempeño de sus labores. Y un menor porcentaje menciona que no reúne los requisitos de ergonomía y comodidad.

PREGUNTA No. 17

¿Existe personal encargado de vigilar la Higiene y seguridad Ocupacional de la empresa?

OBJETIVO:

Conocer si en la empresa se cuenta con personal para vigilar la Higiene y Seguridad Ocupacional de los empleados.

Alternativas	Fa	%
SI	69	99
NO	1	1
TOTAL	70	100



COMENTARIO:

La mayoría de los empleados manifestarán conocer que existe personal encargado de supervisar la Higiene y Seguridad Ocupacional, que a pesar que no existe una unidad la empresa brinda el apoyo necesario para que los empleados cumplan los reglamentos de la empresa, específicamente el portar el equipo necesario para su protección y evitar accidentes en el lugar de trabajo.

ANEXO No. 5
REPORTE DE ACCIDENTE DE TRABAJO
EMPRESA ALIESCO S.A. DE C.V.

Nombre del trabajador:

Departamento: _____ Fecha: _____ Hora:

TIPO DE ACCIDENTE:

DAÑO PERSONAL	DAÑO MATERIAL	AMBOS
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ACCIDENTE:

TIPO DE LESION:

MAQUINARIA DAÑADA:

PERSONAL QUE PRESENCIO EL ACCIDENTE:

PERSONAL QUE INTERRUMPIO SUS LABORES A CAUSA DEL ACCIDENTE Y TIEMPO

APROXIMADO:

RESPONSABLE DE LA INVESTIGACION:

ANEXO No. 6

FORMULARIO DE INSPECCION DE INSTALACIONES EMPRESA ALIESCO S.A. DE C.V.

REPORTE DE INSPECCION

FECHA _____

AREA DE PRODUCCION	SI	NO	OBSERVACIONES
EQUIPOS DE PROTECCION			
Se cuenta con el equipo de protección necesario			
Son estrictamente de uso personal			
Son cambiados periódicamente			
Es obligatorio el uso de estos equipos			
MAQUINARIA Y EQUIPO			
Disponen las maquinas de interruptor de para de emergencia			
Existe mantenimiento adecuado a las herramientas de trabajo			
Los equipo una vez utilizados tienen la higiene adecuada			
Al no utilizar las herramientas están ordenadas en su sitio			
DISTRIBUCION DE LA PLANTA			
Están los suelos limpio de grasa, aceite y otros			
Existen señales de atención y advertencia claramente marcadas			
Están los materiales almacenados en el lugar correcto para ello			
Existe un procedimiento adecuado para manipulación de materiales			
ELECTRICIDAD			
Las plantas generadoras son revisadas constantemente			
Existen rótulos de peligros en zonas transformadores			
Es adecuado el estado de las instalaciones eléctricas			
Existe cables sin protección o pelados			
INCENDIOS			
Existen extintores en las diferente áreas de la empresa			

Esta capacitado el personal para el uso de extinguidores			
Existen hidrantes de agua disponibles en caso de incendio			
Los extinguidores son revisados y cambiados periódicamente			
Hay alarmas contra incendios			
ILUMINACIÓN			
Se limpian las lámpara y ventanas			
Cuando se quema las lámparas son cambiadas inmediatamente			
Se considera la iluminación adecuada en bodegas			
VENTILACIÓN			
Se brinda mantenimiento a los sistemas de aire y ventilación			
La ropa es adecuada y fresca para la actividad de trabajo realizada			
Es adecuada la temperatura en las distintas áreas			
ERGONOMIA DEL TRABAJO			
Se realizan movimiento bruscos por causa del trabajo			
Hay espacio suficiente para realizar el trabajo con comodidad			
La altura de la superficie es adecuada para el trabajador			
OTROS			
Los lugares de trabajo están limpios y ordenados			
Se cuentan con implementos adecuados de limpieza			
Los servicios sanitarios están limpios			

ANEXO No. 7

MODELO DE NOTA PARA REUNIONES DEL COMITÉ

En el local de: _____

Nombre y Dirección del establecimiento o centro de trabajo.

A las _____ Horas del día _____ de _____ dos mil _____. Y con la

Asistencia de _____

Todos los miembros del comité de higiene y seguridad, quienes discutieron las siguientes recomendaciones

tecnicas: _____

Coordinador del comité

ANEXO No. 8

MODELO DE NOTA PARA DAR RECOMENDACIONES A LA GERENCIA

San Salvador, _____ de 200_____

Señor Gerente o Representante de _____
Presente

Por este medio, hacemos de su conocimiento los asuntos tratados y acuerdos a que se llegó en la sesión del comité de higiene y seguridad ocupacional de esta empresa, el día _____ del mes _____ de 200_____, con la presencia de personas externas a la empresa, (Asesores Técnicos)

Se trataron y discutieron las siguientes observaciones técnicas _____

Y como una colaboración a la gerencia nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones técnicas.

Quedando comprometidos en orientar a los trabajadores a fin de que trabajen en forma segura, usen el equipo de protección personal.

Coordinador del Comité

ANEXO No. 9

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Dirección General de Previsión Social**

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS
COMITES DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL**

**Departamento de Seguridad e Higiene Ocupacional Sección de Prevención
de Riesgos Ocupacionales**

El Salvador, Centro América

ORGANIZACIÓN DE COMITES DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL

CONTENIDO DEL MANUAL:

INTRODUCCION

1. QUE ES UN COMITÉ DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL
2. IMPORTANCIA DE LOS COMITES DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL
3. OBJETIVOS DE LOS COMITES DE SEGURIDAD
4. COLOBORACION DE LA GERENCIA
5. ORGANIZACIÓN DE LOS COMITES
6. ELECCION DE LOS MIEMBROS
7. DURACION DE CARGOS DE LOS REPRESENTANTES
8. DE LAS SESIONES Y DIRECCION DEL COMITÉ
9. FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS MIEMBROS
10. MODELO DE ACTAS
11. MODELO DE ACREDITACION A MIEMBROS DE COMITÉ
12. MODELO DE JURAMENTACION A MIEMBROS DE COMITÉ
13. MODELO, PARA EVALUACION DE LA GESTION DE COMITES DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL
14. MODELO, PARA INVESTIGACION DE COSTOS POR ACCIDENTES DE TRABAJO.
15. BIBLIOGRAFIA CONSULTADA.

INTRODUCCION

La gestión de los Comités de Seguridad e Higiene Ocupacional en los centros de trabajo debe ser considerada, como organismos técnicos de apoyo al buen funcionamiento del programa integral de prevención de riesgos, y control de perdidas así como para la divulgación de las medidas de seguridad e higiene ocupacional, y medio ambiente de trabajo para apoyar el trabajo que realiza el técnico prevencionista.

Y tienen su base legal en la Ley Organización y Funciones del Sector Trabajo y Previsión Social. Art. 61 Inc. C, que literalmente dice:

“Implementar programas y proyectos de divulgación de las Normas sobre Seguridad e Higiene Ocupacional y Medio Ambiente de Trabajo, así como promover el funcionamiento de comités de seguridad en Centros de Trabajo.

Así como lo establecido en el “Código de Trabajo vigente”, Reglamento General sobre Seguridad e Higiene ocupacional en los Centros de Trabajo” y el Convenio sobre Seguridad y Salud y Medio Ambiente de Trabajo.

Esperamos que esta información contenida en este manual sirva de apoyo, para diseño y la implementación del programa integral de prevención de riesgos ocupacionales, en los Centros de trabajo.

Contribuyendo de esta forma al proceso de implementación de una cultura de trabajo con seguridad, a la reducción de costos directos e indirectos en las distintas actividades productivas de El Salvador.

QUE ES UN COMITÉ DE SEGURIDAD E HIGIENE?

Es un grupo de personas escogidas entre el personal de una empresa industrial, que se encarga de prevenir y corregir todo aquello que implique un riesgo en el trabajo, ya sea que dependa de la maquina o de quien la maneje.

Por definición, este Comité es un organismo eminentemente técnico y apolítico; por lo tanto, no debe ser usado como instrumento para difundir otras ideas que no sean las de seguridad e higiene en el trabajo. Es preciso insistir en que su única finalidad es la de velar por la seguridad en los centros de trabajo, evitando en lo posible las acciones inseguras y sugerir medidas de control para las condiciones peligrosas derivadas de la maquina, el equipo, las herramientas o el medio ambiente de trabajo.

IMPORTANCIA DE LOS COMITES DE SEGURIDAD E HIGIENE

Existe una razón fundamental para la creación de estos organismos; en la industria, el riesgo existe mientras se realiza el trabajo y la única manera de luchar contra ese riesgo constante es vigilarlo en la misma forma en que acecha. El comité de seguridad e higiene formado por los mismos trabajadores de la industria, se encuentra en inmemorables condiciones de mantener esa vigilancia. Es decir, que el objetivo perseguido es ejercer un control continuo y permanente sobre la condición y acción insegura.

OBJETIVOS DE LOS COMITES DE SEGURIDAD E HIGIENE

Los principales objetivos de estos comités son:

1. Observando las acciones inseguras y recomendando métodos de trabajo más eficaces y seguros.

EDUCACION: de los trabajadores sobre los riesgos propios del oficio, por ejemplo: Si un miembro del Comité de Seguridad e Higiene observa a un compañero de trabajo subido en un objeto inseguro, en vez de usar una escalera, segura debe hacerle ver el riesgo que corre de sufrir un accidente e instarlo a usar una escalera.

Si el compañero no atiende la recomendación, deberá hacerlo del conocimiento del jefe de Taller.

2. INSPECCION; periódica de los sitios de trabajo con el objeto de detectar las condiciones mecánicas y físicas inseguras, capaces de producir un accidente de trabajo, a fin de recomendar medidas correctivas, de carácter técnico, para controlar tales riesgos.
3. INVESTIGACION; de los accidentes de trabajo con miras a determinar sus causas y recomendar medidas tendientes a su eliminación para evitar su repetición o la ocurrencia de accidentes similares.
4. VIGILANCIA; del cumplimiento de los Reglamentos y Normas de Seguridad de la empresa, así como del cumplimiento de las recomendaciones del comité de seguridad e higiene.

Cuando un comité de seguridad e higiene se dedica exclusivamente a considerar aspectos peligrosos de la planta, suele suceder que, una vez lograda la protección total de esa maquinaria, la labor del comité de seguridad e higiene.

En cambio, la vigilancia de la acción insegura de los trabajadores es un asunto que requiere atención y cuidado constante por parte de la Comisión de Seguridad e Higiene.

COLABORACION DE LA GERENCIA

El éxito de los Comités de Seguridad en los Centros de Trabajo depende en gran parte de interés y apoyo que la gerencia y sus colaboradores presten al programa de seguridad.

La desatención del Comité de Seguridad e Higiene por parte de la Gerencia hará que aquel se transforme en un organismo nominal, sin resultados prácticos.

Para que la labor del Comité sea efectiva es necesario que la Gerencia de la empresa le conceda la importancia que se merece, que le preste todo el apoyo necesario y que conceda a cierta autoridad a sus miembros para que los trabajadores respeten las recomendaciones que ellos emanen. Por otra parte, la Gerencia debe tomar en cuenta las recomendaciones de aprobación de la Directiva o de los técnicos de la planta. Una vez aprobadas, deben ejecutarse lo más pronto posible. Cualquier dilatación o indiferencia a las recomendaciones creará un sentimiento de desconfianza desfavorable a su funcionamiento.

Uno de los factores más importantes que contribuyen al éxito de los comités, es que combinan el conocimiento con la experiencia de los trabajadores y que, a través del tiempo muchos trabajadores tienen la oportunidad de integrar el Comité, y por lo tanto, de relacionarse más íntimamente con la Seguridad.

La seguridad está estrechamente ligada a la eficiencia, calidad y la racionalización de los métodos de trabajo y la protección de la maquinaria, no solo previene los accidentes sino que bajan el costo de producción, aumentando los índices de productividad.

ORGANIZACIÓN DE LOS COMITES DE SEGURIDAD E HIGIENE

Todos los centros de trabajo, deben tener comités de seguridad e higiene, por la razón que siempre que se trabaja existen riesgos que hay que prevenirlos.

FACTORES O CRITERIOS A CONSIDERAR

El numero de miembros y el número de comités de seguridad e higiene en cada empresa en particular depende del tamaño de la planta, numero de trabajadores y de sus divisiones en Secciones o Departamentos. Otros factores pueden ser: procesos de la planta en la protección de la maquinaria, la relación y el tamaño de los Departamentos o Secciones y, por ultimo, el grado de peligrosidad de las operaciones.

Los miembros del comité deben tener un amplio conocimiento de los métodos, prácticas y condiciones de la planta.

Cuando las empresas están formadas por varios departamentos, plantas o secciones. Deberá formarse un comité central, en la gerencia de la empresa y, un Sub-comité en cada una de los departamentos o secciones.

Todos estos comités o Sub-comités serán integrados por igual número de representantes de la Gerencia y de los trabajadores. Por lo tanto, el menor número de miembros tiene que ser de dos, es decir, uno por cada sector. No se recomienda un número mayor de diez, para facilitar las reuniones y que haya mejor entendimiento en las discusiones.

Por cada miembro propietario se elegirá un miembro suplente.

DE LA ELECCION DE LOS MIEMBROS

Los representantes de la Gerencia deben pertenecer al sector empresarial y serán nombrados directamente por el patrono o su representante. Es aconseja que estos representantes sean escogidos dentro del personal de la empresa con prestigio por su instrucción y experiencia que asegure el buen desempeño de su cargo en el carácter técnico, tal como un Ingeniero, Gerente, Ingeniero de producción o técnicos en la materia de que trate la empresa. Al mismo tiempo, deben de gozar del aprecio y estimación de los trabajadores. Así mismo capaz de poner en marcha el programa Integral de prevención de riesgos y control de perdidas.

Los representantes trabajadores serán nombrados por los trabajadores.

En estos casos, se celebrara una reunión general de los trabajadores, presidida por un funcionario de la Institución que funde el Comité de seguridad, para elegir los representantes de entre sus miembros.

Para tal efecto, se hará una invitación con primera y segunda convocatoria, con media hora de diferencia entre una y otra. Si a la hora de la primera convocatoria no hubiere quórum, se procederá a la elección de los representantes con el número de trabajadores presentes a la hora de la segunda convocatoria.

En las empresas donde haya dos o tres turnos, fundaran los comités en los turnos diurnos.

Es aconsejable que los representantes sean escogidos entre el personal trabajador que goce de mayor prestigio estimación y aprecio. Y por su puesto tenga el deseo de colaborar en todo momento.

Los patronos están obligados a prestar las facilidades necesarias para que se efectúen estas reuniones.

DURACION EN LOS CARGOS DE LOS REPRESENTANTES

Los representantes duraran en sus cargos por el periodo de un año, pudiendo ser reelectos total o parcialmente por sus representantes.

En caso de que, por algún motivo, un representante propietario tenga que abandonar el cargo, será sustituido de inmediato por uno de los suplentes. Esto deberá hacerse constar en acta.

DE LAS SESIONES Y DIRECCION DEL COMITÉ

Los comités de seguridad e higiene se reunirán ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente las veces que sea necesario por convocatoria o iniciativa de uno o más de sus miembros.

En la primera sesión del comité se integrara la Junta Directiva en la siguiente forma: un Presidente, un Secretario y Vocales (colaboradores).

La presidencia será ejercida en forma rotatoria por sus miembros, en periodos de un Año, para que ambas representaciones tengan la oportunidad de obtener conocimientos y experiencias en materia de seguridad en higiene en el trabajo.

La Secretaria será desempeñada permanentemente por la persona que haya sido designada por el comité. Los vocales por su orden, sustituirán al secretario en caso de ausencia de este.

La duración de las sesiones depende de los puntos a tratar. No se recomienda tiempo limitado para no entorpecer su función, un tiempo prudencial puede ser una hora. Estas sesiones deben ceñirse a un orden que garantice el éxito de las sesiones y que debe presentarse en una AGENDA previamente preparada por el Secretario en función, como sigue:

1. Anotar los nombres de los miembros asistentes
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Informe sobre comisiones asignadas.

4. Discusión sobre recomendaciones de seguridad e higiene que hayan surgido de las inspecciones, investigaciones, vigilancia o sugerencia para el control de los riesgos profesionales.
5. Planteamiento de las recomendaciones para la Gerencia.
6. Puntos varios.

Se aconseja que durante las sesiones se expresen las ideas en forma concisa. Cuando haya discusión por algún problema presentado, el Presidente debe moderar los debates. Los argumentos a favor o en contra no deben repetirse sino reforzarse, con la aprobación o reprobación de los compañeros, solo en aquellos casos en que hay que aclarar algún concepto se puede extender en explicaciones más amplias.

De las recomendaciones planteadas en las sesiones se enviara el original a la Gerencia, con el objeto de hacerlas de su conocimiento a fin de que dicte las órdenes pertinentes, para su cumplimiento.

En caso de que la Gerencia no acepte en todo o en parte la recomendación planteada, debe explicar las razones que la asisten para que sean reconsideradas por el comité.

En caso necesario, el comité puede solicitar asesoría técnica al Departamento de seguridad e higiene ocupacionales del Ministerio de Trabajo y Previsión Social o al Instituto Salvadoreño del Seguro Social, o a una empresa asesora, los cuales podrán resolver el caso y hacer suyas las recomendaciones siempre que estas sean practicas y útiles.

Es lo posible, el comité de seguridad e higiene debe emplear formularios especiales para casos de inspecciones y para plantear las recomendaciones. Esto facilita la redacción. Da uniformidad al sistema de inspección, favorece su estudio y acorta el tiempo de trabajo.

El Instituto Salvadoreño del Seguro Social o el Departamento de Seguridad e Higiene Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, según quien haya fundado el comité, extenderá credencial a cada un de los miembros de los comités de seguridad e higiene para su

identificación y garantía, así mismo se pueden emplear distintivos como placas o escarapelas que identifiquen a cada uno de los miembros de los comités de seguridad e higiene para su identificación y garantía, así mismo se pueden emplear distintivos como placas o escarapelas que identifiquen a cada uno de los miembros del comité o brigadas de intervención.

**GUIA DE TRABAJO, PARA LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS MIEMBROS DEL
COMITÉ DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL**

PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE O COORDINADOR

1. Convocar y presidir las sesiones, regularmente son cada mes o cada quince días o cuando sea requerido.
2. Someter los asuntos a votación.
3. Redactor y firmar conjuntamente con el secretario los acuerdos
4. Asignar a los miembros sus funciones y actividades periódicas.
5. Coordinar las labores de Prevención e Inspección con funcionarios que requieren información relacionada con el comité.
6. Velar por el cumplimiento de las funciones de la comisión.
7. Representar a la comisión e diferentes actos.
8. Revisar el acta anterior.
9. Dar el ejemplo en cuanto a la seguridad.
10. Capacitar en las diferentes áreas científicas de la Seguridad y medio ambiente de trabajo.
11. Otras, que sean en beneficio de la seguridad y medio ambiente de trabajo.

SECRETARIO, SUPLENTE

1. Elaborar y firmar las actas.
2. Redactar y firmar los acuerdos conjuntamente con el presidente.
3. Atender la correspondencia.
4. Redactar conjuntamente con el presidente el informe anual de labores.
5. Llevar los archivos correspondientes.
6. Pueden asumir los deberes del presidente, cuando no este presente.
7. Informar sobre el estado de las recomendaciones anteriores.
8. Capacitarse en las diferentes áreas científicas de la seguridad e higiene ocupacional.
9. Dar el ejemplo en cuanto a la seguridad.
10. Otras, que sean en beneficio de la seguridad y medio ambiente de trabajo.

VOCAL Y SUPLENTE (COLABORADORES)

1. Informar sobre condiciones físicas o mecánicas inseguras y conductas o Acciones inseguras de los trabajadores.
2. Asistir a todas las reuniones.
3. Informar todos los accidentes e incidentes de trabajo que ocurran en el centro de trabajo.
4. Investigar e informar con prontitud los accidentes graves.
5. Contribuir con ideas y sugerencias para el buen desarrollo de los programas preventivos, minimizando de esta forma los accidentes e incidentes que ocurran en el centro de trabajo.

6. Trabajar según las normas de seguridad establecidas en el centro de trabajo dando el ejemplo a sus compañeros de trabajo.
7. efectuar inspecciones en las diferentes áreas de trabajo.
8. Influenciar a otros para que trabajen con seguridad.
9. Promover campañas y concursos motivacionales para prevenir los riesgos ocupacionales.
10. Capacitarse en las diferentes áreas científicas de la seguridad e higiene ocupacional.
11. Otras, que sean en beneficio de la seguridad y medio ambiente de trabajo.

OBSERVACIONES:

El comité conformado por el empleador o quien lo represente; empleados con el nivel de gerencia o responsables de la producción, y empleados trabajadores de las plantas. Cuando por la naturaleza de la empresa existan diferentes plantas. Es recomendable la existencia de Sub-Comités, que tendrán las mismas funciones pero con lineamientos del Comité Central.

Así mismo el empleador tendrá la obligación de comunicar al Depto. De Seguridad e Higiene Ocupacional, del Ministerio de Trabajo Previsión Social, los nombres y cargos de los miembros del comité de Seguridad e Higiene Ocupacional para su registro y acreditación correspondiente.

SON FUNCIONES DE LOS COMITES DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL

1. Velar por las buenas condiciones de seguridad e higiene ocupacional en su centro de trabajo, dando el ejemplo trabajando con seguridad.
2. Ser enlace operativo entre la empresa y el Depto. De seguridad e higiene ocupacional del Ministerio de Trabajo, y/o el Instituto Salvadoreño del Seguro Social u otra Institución que requiera información, en cuanto al trabajo de los comités.

3. Conocer las recomendaciones emanadas de otros estudios que vayan en beneficio de mejorar las condiciones de trabajo y medio ambiente.
4. Vigilar el cumplimiento del Reglamento de Seguridad e Higiene Ocupacional en los Centros de Trabajo y el Reglamento de Seguridad e Higiene Ocupacional en los Centros de Trabajo y el Reglamento Interno, o Normativas aplicables dentro de la empresa, para asegurar las condiciones de Seguridad e Higiene Ocupacional.
5. Conocer de los problemas que endecha temática se presenten dentro de la empresa y recomendar las medidas técnicas para su solución inmediata.
6. Otras, que sean en beneficio de la seguridad y medio ambiente de trabajo.

Los miembros del Comité de seguridad no gozan por su cargo ningún privilegio laboral dentro de la empresa, sin embargo, el empleador permitirá a sus miembros poder reunirse dentro de la jornada laboral de acuerdo con la periodicidad fijada siempre que sea en beneficio de la seguridad e higiene ocupacional de la empresa, así mismo la gerencia de la empresa dará el apoyo necesario para el buen desarrollo del trabajo del comité.

DE LAS FUNCIONES ESPECIFICAS DE LOS MIEMBROS DE LOS COMITES

Los miembros de comité de seguridad e higiene ocupacional, deberán coordinar actividades con las diferentes Brigadas de Intervención, que estén formadas o que se consideren necesarias, de acuerdo al interés de la gerencia, como por ejemplo:

1. Brigadas o comité de Orden y Limpieza
2. Brigadas o comité de Primeros Auxilios
3. Brigadas o comité de Medio Ambiente
4. Brigadas de Evacuación o Intervención en Caso de Emergencia
5. Comité de Inspección

6. Comités de Mejoras de la Calidad Etc.

Es importante que exista un plan del comité de coordinación, así como para las diferentes brigadas de intervención. Dicho plan deberá estar redactado de forma que cumpla los objetivos fijados, a corto, mediano y largo plazo, en concordancia con la política gerencial en esta área de la empresa.

NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL Y _____(nombre de la empresa)

_____ OTORGA A _____ (nombre de integrante del comité) _____

_____ EL PRESENTE

NOMBRAMIENTO COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO, EN EL PERIODO DE UN AÑO CON EL CARGO DE

_____.

SUS FUNCIONES ESTARAN APEGADAS EN TODO, AL REGLAMENTO GENERAL SOBRE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO Y AL REGLAMENTO INTERNO DE LA EMPRESA.

EL COMITÉ DE SEGURIDAD DEBERA COORDINAR SUS ACTIVIDADES CON LA _____ (unidad coordinadora que se designe) _____ QUIENES

ESTARAN EN LA DISPOSICIÓN DE COLABORARA EN ESTA LA BOR.

SAN SALVADOR, A LOS _____ DIAS DEL MES DE _____

DE DOS MIL _____.

DIRECTOR GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

MODELO DE NOTA PARA REUNIONES DEL COMITÉ

En el local de: _____

Nombre y Dirección del establecimiento o centro de trabajo.

A las _____ Horas del día _____ de _____ dos mil _____. Y con la

Asistencia de _____

Todos los miembros del comité de higiene y seguridad, quienes discutieron las siguientes recomendaciones

técnicas: _____

Coordinador del comité

MODELO DE NOTA PARA DAR RECOMENDACIONES A LA GERENCIA

San Salvador, _____ de 200 ____

Señor Gerente o Representante de _____

Presente

Por este medio, hacemos de su conocimiento los asuntos tratados y acuerdos a que se llegó en la sesión del comité de higiene y seguridad ocupacional de esta empresa, el día _____ del mes _____ de 200_____, con la presencia de personas externas a la empresa, (Asesores Técnicos)

Se trataron y discutieron las siguientes observaciones técnicas _____

Y como una colaboración a la gerencia nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones técnicas.

Quedando comprometidos en orientar a los trabajadores a fin de que trabajen en forma segura, usen el equipo de protección personal.

Coordinador del Comité

**MODELO DE ACTO PARA JURAMENTACION A MIEMBROS DE COMITÉ DE
SEGURIDAD E HIGIENEN OCUPACIONAL.**

Reunidos el día _____ del mes _____ de 200 _____. En la
Empresa _____ ubicada en _____ con el objeto de juramentar a los
miembros del comité de seguridad de higiene ocupacional, quienes tendrá como único
propósito prevenir los riesgos profesionales, que afecten a los trabajadores los vienes de la
empresa.

Los abajo firmantes nos comprometemos, a trabajar en beneficio de una cultura de higiene
ocupacional del centro de trabajo

Acordamos:

1. Presentar acta de constitución de comité
2. Presentar acreditación a miembros de comité
3. Elaboración de Manual de Seguridad e Higiene ocupacional
4. Establecer un Plan de trabajo del comité.
5. Otros.

Y con la asistencia de Representantes del Ministerio de trabajo y/o, otra institución que
asesore la formación del comité.

Miembros de comité

**“LISTA CHEQUEADORA “PARA EVALUACION DE LA GESTION DE COMITES DE
SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL**

El comité elabora actas de reuniones y se existe acta de constitución del comité

2. Con que frecuencia se reúne el comité? _____

3. Las inspecciones de seguridad contemplan, señalización, orden y limpieza, protección de maquinas, y riesgos eléctricos etc. ?

4. Con que frecuencia el comité realiza inspecciones de seguridad? _____

5. El comité hace revisión de extintores? _____

6. El comité verifica el uso de los equipos de protección personal? _____

7. El comité registra accidentes; u otra información que le genere indicadores, (Incapacidades por lesión o enfermedad?

8. Se comunica el comité a los trabajadores por algún medio, cartelera Boletines, Manuales _____

9. El comité da charlas de 5 minutos o coordina la capacitación por otros medios? _____

Observaciones _____

CHEXKLIST_ Evaluación

MODELO HOJA PARA INVESTIGACION DE COSTOS POR ACCIDENTES DE TRABAJO

Clase 1 _____ Clase 3 _____

(Muerte o Incapacidad total permanente) (Incap) Total Temporal o Primeros Auxilios)

Clase 2 _____ Clase 4 _____

(Incapacidad parcial Permanente) (Accidentes sin Lesión)

Nombre del trabajador _____

Fecha del Accidente _____

Departamento _____ Operación _____ Cargo _____

Sueldo por hora del trabajador: _____ Sueldo p/hora del supervisor. \$ _____

Promedio de sueldo por hora de los trabajadores del Depto. \$ _____

1. Fecha de regreso al trabajo _____ Costos por servicios médicos \$ _____ Total de costos Directos o asegurados % _____

2. Costos de sueldo por tiempo perdido del trabajo lesionado a causa del accidente (se excluyen pagos de indemnización _____ \$ _____

a) El día del accidente _____ Horas _____ minutos

b) Incapacidad posterior pagada por el patrono _____ días.

c) Visitas adicionales a control medico a cargo del patrono.

No. _____ Tiempo _____ Horas _____ minutos.

d) Otro tiempo perdido _____ horas _____ minutos.

3. Costos por tiempo perdido de otros trabajadores no lesionados \$ _____

a) No. De trabajadores _____ Promedio _____ Horas _____ minutos

4. Costos de tiempo de producción ocupado por el Supervisor _____ \$ _____

a) En atender al lesionado en investigar el accidente _____ hora _____ minutos

b) Disponer la reanulación del trabajo y elaborar;

Informes _____ hora _____ minutos

5. Costo de entrenamiento a sustituto _____ \$ _____

6. Costo por bajo rendimiento en el trabajo:

a) Costo de reparaciones o reposiciones _____ \$ _____

b) Del trabajador nuevo contratado o sustituto en _____ días, estimación bajo rendimiento _____ % _____ \$ sueldo por hora \$ _____

7. Costo de horas extraordinarias pagadas y otros conceptos para recuperar la producción perdida _____ \$ _____

8. Costo de atención medica o medicinas pagadas por el patrono y no cubiertas por el seguro. _____ \$ _____

9. Naturaleza de los daños. Detallar.

a) Costo de reparaciones o reposiciones _____ \$ _____

b) Tiempo de producción perdido _____

10. Otros costos no contemplados _____

Costos Total del Accidente _____ \$ _____

supervisor de Seguridad: _____

Firma _____

Fecha _____

BIBLIOGRAFIA

1. Normas Vigentes Relacionadas a la Seguridad e Higiene
 - 1.1 Ley de Organización y Funciones del Sector Trabajo y Previsión Social
 - 1.2 Código Laboral Vigente
 - 1.3 Reglamento General sobre Seguridad e Higiene en Centros de Trabajo.
 - 1.4 Convenio sobre la Seguridad e Higiene en centros de trabajo.
2. Manual de comités de Seguridad, Ministerio de Trabajo Previsión Social.
3. Manual de comités de Seguridad e higiene, Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
4. Curso Básico de Seguridad e Higiene Ocupacional, Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
5. Guía para los programas de Seguridad Industrial, Centro Regional de Ayuda Técnica, México D.F. 1961.
6. Comités de Seguridad e Higiene, Fundación Industrial de Prevención de Riesgos Ocupacionales.
7. Seguridad e Higiene y Control Ambiental, Jorge Letayf, Carlos Gonzales, McGraw-Hill, México D.F. 1997
8. La salud y la Seguridad en el Trabajo, Comisiones de Salud y Seguridad en el Trabajo, Organización, Internacional del Trabajo Centro Internacional de Formación, Turín Italia 2001.

Anexos

MODELO PARA REPORTAR LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE LABORAL CON PERDIDAS, Y/O LESIONES PERSONALES INCAPACITANTES, Y/O MATERIALES

A. DATOS GENERALES

1. NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO_____
2. DEPARTAMENTO O SECCION DE TRABAJO_____
3. LUGAR EXACTO DEL ACCIDENTE_____
4. FECHA EN QUE SUCEDIÓ_____
5. HORA_____
6. PUESTO DE TRABAJO Y/O ACTIVIDAD DESEMPEÑADA_____
7. EDAD_____
8. NOMBRE DEL TRABAJADOR_____
9. TIEMPO EN QUE EL TRABAJADOR SE HA DESEMPEÑADO_____
10. PARTE DEL CUERPO LESIONADA_____
11. TIPO DE LESIÓN_____
12. OBJETO, Y/O EQUIPO O SUSTANCIA QUE CAUSO LA LESIÓN_____

B. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE, Y MEDIO AMBIENTE LABORAL

13. DESCRIBIR CLARAMENTE COMO OCURRIÓ EL ACCIDENTE; YA SEA QUE HAYA DEJADO LESIONES PERSONALES INCAPACITANTES, COMO DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE LABORAL

C. ANALISIS

14. QUE ACTOS, FALLAS Y/O ACCIONES INSEGURAS, CONDICIONES INSEGURAS CONTRIBUYERON MAS DIRECTAMENTE A ESTE ACCIDENTE_____

15. CUALES SON LAS RAZONES BASICAS O FUNDAMENTALES PARA LA EXISTENCIA DE ESTOS ACTOS Y/O CONDICIONES_____

D. EVALUACIÓN

16. GRAVEDAD DE LAS PERDIDAS: GRAVE___ SERIO___ LEVE_____

17. PROBABILIDAD DE RECURRENCIA:

FRECUENTE___ OCACIONAL_____ RARO_____

E. PREVENCIÓN

18. MEDIDAS A TOMAR PARA PREVENIR LA RECURRENCIA

F. FIRMAS Y FECHAS

19. INVESTIGACIÓN REALIZADA POR_____

20. FECHA_____

21. REVISADO POR_____

22. FECHA_____

OBSERVACIÓN:

Si consideramos que la principal función de la investigación de los accidentes es prevenirlos, se debe considerar, también investigar los accidentes; ya que es, un acontecimiento no deseado que bajo circunstancias un poco diferentes, pudo haber resultado en un daño físico, lesión o enfermedad o daño a la propiedad o al medioambiente laboral frecuentemente llamados "cuasi-accidentes."

OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN:

Básicamente una investigación de accidentes es el estudio de las causas que originaron un accidente y esta basada en la información obtenida por un investigador (frecuentemente el supervisor, gerencia o comité), con el objeto de evitar o controlar ocurrencias similares.

DEFINICIONES TECNICAS

Con el objeto de realizar una mejor comprensión del Manual de Organización y Funcionamiento de los Comités de Seguridad se presentan las siguientes definiciones técnicas

1. CENTRO DE TRABAJO: Los lugares donde los trabajadores deben permanecer o a donde tienen que acudir por razón de su trabajo, y que se hallan bajo el control directo o indirecto del empleador.
2. HIGIENE OCUPACIONAL: Es la ciencia que tiene por objeto, reconocer, evaluar y controlar los contaminantes presentes en los centros de trabajo y que pueden ser factores de riesgos causantes de enfermedades profesionales, y en consecuencia incomodar al trabajador, y a los ciudadanos en general.
3. SEGURIDAD OCUPACIONAL: Es el conjunto de medidas técnicas, cuyo propósito principal es prevenir, y/o minimizar los accidentes de trabajo, causantes de lesiones personales, o daños materiales.
4. COMITES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO: Es el grupo de personas escogidas entre el personal de una empresa que se encargan de prevenir y corregir todo aquello que implique un riesgo en el trabajo, ya sean

condiciones peligrosas derivadas del entorno de trabajo como acciones inseguras de las personas que trabajan.

5. RIESGO PROFESIONAL: (Código de Trabajo). Son los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a que están expuestos los trabajadores a causa, con ocasión. O por motivos del trabajo.
6. ACCIDENTES DE TRABAJO. (Código de trabajo). Es toda lesión orgánica, perturbación funcional o muerte que el trabajador sufra a causa, con ocasión, o por motivo del trabajo. Dicha lesión, perturbación ha de ser producida por la acción repentina y violenta de una causa exterior o del esfuerzo realizado.
7. ENFERMEDAD PROFESIONAL: (Código de Trabajo), cualquier estado patológico sobrevenido por la acción, repetida o progresiva de una causa que prevenga directamente de la clase de trabajo que desempeñe o haya desempeñado el trabajador, o de las condiciones del medio particular del lugar en donde se desarrollen las labores, y que produzcan la muerte al trabajador o se disminuya su capacidad de trabajo.
8. OBLIGACIONES DE LOS PATRONOS: (Código de Trabajo, Art. 314), Todo patrono debe adoptar y poner en practica medidas adecuadas de seguridad e higiene en los lugares de trabajo en lo relativo a:
 1. Operaciones y procesos de trabajo
 2. Suministros, uso de los equipos de protección personal
 3. Edificaciones, condiciones ambientales
 4. Colocación y mantenimiento de resguardos, que prevengan de los peligros provenientes de maquinas y de todo genero de instalaciones.

9. OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES: (Código de Trabajo, Art. 315) Todo trabajador estará obligado a cumplir con las Normas sobre seguridad e higiene y con recomendaciones, a la operaciones y proceso de trabajo, así mismo, estará obligado a prestar toda su colaboración a los comités de seguridad.
10. RIESGOS OCUPACIONALES: Es la probabilidad o severidad de ocurrencia de un efecto adverso, que resulte de las condiciones ambientales de trabajo, y/o de las personas que trabaja.
11. TECNICAS DE PERSUACIÓN EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL: Empleo de diversos métodos o técnicas, par despertar la atención y formar una conciencia de seguridad, estimular la colaboración por convencimiento propio a través de manuales, afiches, capacitaciones., etc.
12. ACCIDENTES DE TRABAJO: (Concepto técnico) acontecimiento no deseado que ocasiona un daño físico, lesión o enfermedades ocupacional a una persona, o un daño a la propiedad o al medio ambiente.
13. INCIDENTES DE TRABAJO: Acontecimiento no deseado que bajo circunstancias un poco diferentes, pudo haber resultados en un daño físico, lesión o enfermedad daño a la propiedad o al medio ambiente laboral frecuentemente llamados, cuasi accidentes,
14. PLAN DE EMERGENCIA: Es la planificación y organización humana para la utilización optima de los medios técnicos previstos, con la finalidad de reducir a máximo las posibles consecuencias económicas y humanas de la emergencia.
15. ACCIÓN INSEGURA: son actos ejecutados en forma defectuosa por el trabajador, que lo expone a sufrir accidentes
16. CONDICIONES INSEGURAS: Son faltas físicas o mecánicas del medio ambiente en que se trabaja.

17. CONTAMINANTES: toda materia, que en cualquiera de sus estados, puede alterar o modificar su composición natural poniendo en riesgo la salud de las personas y preservación o conservación del ambiente.
18. SALUD OCUPACIONAL: Es la concepción técnica mas moderna destinada a conservar la salud, e integridad física de toda persona que trabaja, a través de las ramas científicas. Seguridad Ocupacional, Higiene Ocupacional, Medicina del trabajo, Ergonomía de Trabajo. Etc.
19. COSTOS DE LOS RIESGOS PROFESIONALES: Son todas las pérdidas materiales y humanas que pueden afectar dentro de un centro de trabajo; los cuales pueden ser asegurados y no asegurados, un programa de control total de pérdidas busca reducir todas las pérdidas que puedan afectar dentro el entorno de la empresa.

ANEXO No. 10

MACROLOCALIZACION DE EL SALVADOR



MUNICIPIOS DE SAN SALVADOR

